



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 48

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 48

Celebrada el día 9 de junio de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 474-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones que impiden al Presidente de la Junta defender un trato fiscal igualitario y una consideración política solidaria para la Comunidad de Castilla y León mediante acuerdos políticos para la reforma del Estatuto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a reduccionismo del «hecho español» a una obra castellana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 513-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a cantidades presupuestadas para la construcción del Centro de Salud de Tejares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 652-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si comparte el Presidente de la Junta las declaraciones de la Consejera de Economía sobre Caja España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 654-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones realizadas para el mantenimiento de la fábrica azucarera de Veguellina de Órbigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 656-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a informaciones sobre las soluciones al paso del ferrocarril por la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 657-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a convocatoria de la Consejería de Industria de plazas de interinos con nivel 14, no ofertadas a funcionarios de nivel 10-12, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 658-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a razón de las gestiones realizadas por los funcionarios del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos con el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros tendentes a no cobrar las deudas a la Unión Temporal de Empresas adjudicataria de las obras del sellado del vertedero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 659-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a declaraciones del Vicepresidente de la Junta tras el debate de la moción de censura en la Diputación de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 660-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a abono de las ayudas concedidas en la Convocatoria de 1995 para creación de empleo como trabajadores autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 664-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a medidas para reparar el impacto ocasionado por la apertura de un nuevo camino en el Monte de Utilidad Pública «Velilla» a Muelas de los Caballeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 666-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a ejecución de la partida presupuestaria para la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 668-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones sobre la ubicación de los Archivos de TVE y NO-DO en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 669-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a iniciativas sobre la designación de la Sede de los Archivos de TVE Y NO-DO en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
3. Interpelación, I. 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos adquiridos y acciones previstas respecto al Racismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
 4. Moción, I. 29-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
 5. Moción, I. 32-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política de Empleo y Crecimiento Económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
 6. Moción, I. 35-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
 7. Proposición No de Ley, P.N.L. 310-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a gestiones sobre el crecimiento del Presupuesto del Estado para 1997 tendentes al mantenimiento y mejora de los servicios de Educación y Sanidad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
 8. Proposición No de Ley, P.N.L. 512-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a propuesta de celebración de un referéndum sobre la integración de España en la estructura militar de la OTAN, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
 9. Proposición No de Ley, P.N.L. 592-I, presentada por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a solicitud al Gobierno de España de iniciación de las obras de infraestructura ferroviaria denominada Variante Norte o Variante Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 9 de mayo de 1997.
 10. Proposición No de Ley, P.N.L. 595-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a utilización de carácter turístico o de transporte de determinadas líneas férreas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
 11. Proposición No de Ley, P.N.L. 597-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a convocatoria de los concursos de traslados con carácter previo a los de pruebas selectivas para ingreso en la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.

12. Proposición No de Ley, P.N.L. 619-I, presentada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a traspaso de funciones y servicios en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	2952	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2954
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2952	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2954
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día. Es aceptada dicha inclusión.	2952	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2955
Primer punto del Orden del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		PO 676-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2952	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2955
PO 673-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	2955
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2952	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2955
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2952	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2956
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2952	PO 677-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2953	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2956
PO 674-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2956
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2953	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2956
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2953	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2957
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2954	PO 678-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2954	Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para formular su pregunta.	2957
PO 675-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2957
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2954	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	2957

	<u>Págs.</u>
PO 679-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2957
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2958
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2958
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2958
PO 680-I	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2958
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2959
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2959
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2959
PO 681-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2960
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2960
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2960
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2961
PO 682-I	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2961
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2961
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2961
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2962

	<u>Págs.</u>
PO 683-I	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2962
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2962
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2962
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2963
PO 684-I	
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2963
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2963
En turno de réplica, interviene el Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	2963
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2964
PO 685-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2964
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2964
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2965
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2965
PO 686-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2965
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2966
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	2966
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2966
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2967

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 474-I		En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2972
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2967		
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2967	PO 656-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2967	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2972
En turno de réplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2967	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2972
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2972
		En turno de réplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2973
PO 480-I		PO 657-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2968	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2973
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2968	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2973
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2968	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2973
En turno de réplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2969	En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2974
PO 513-I		PO 658-I	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2969	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2974
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2969	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2974
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2970	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2975
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2970	En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2975
PO 652-I		La Pregunta con respuesta Oral, PO 659-I, ha sido retirada por su Proponente.	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	2970	PO 660-I	
PO 654-I		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2976
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	2970	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2976
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2970	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2976
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2971		

	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2976
PO 664-I	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2977
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2977
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2977
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2977
PO 666-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2978
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2978
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2978
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	2979
PO 668-I	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2979
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2979
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2980
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2980
PO 669-I	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2980
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2981
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2981
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2982

	<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día. I 36-I	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2982
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	2982
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2983
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	2984
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2985
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de intervenciones para que los Grupos Políticos que no han intervenido en el debate fijen su posición.	2986
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	2986
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	2987
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	2989
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2990
Cuarto punto del Orden del Día. Moción I 29-II	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2991
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Moción.	2991
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de intervenciones para que los Grupos Políticos fijen su posición.	2992
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2992
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	2993
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2994
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2995
Quinto punto del Orden del Día. Moción I 32-II	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2996
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	2996
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2997

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2999	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) solicitando turno por alusiones.	3002
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2999	Es contestado por el Presidente, señor Estella Hoyos.	3002
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, abre un turno de intervenciones para que los Grupos Políticos que no han intervenido en el debate fijen su posición.	3000	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3002
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	3000	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3003
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3003
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	3003

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores. Buenas tardes, se abre la sesión. Antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, la Presidencia somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día que, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 72, han solicitado de esta Presidencia, proponiendo se incluya un nuevo punto en el Orden del Día -que sería el último-, para la designación de Consejeros Generales de Caja de España y Caja de Ahorros y Monte de Piedad, propuesta por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

¿Está de acuerdo el Pleno en que se incluya este nuevo punto en el Orden del Día? De acuerdo. Se tramitará como último punto mañana.

Señor Secretario, le ruego proceda a la lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la Pregunta de Actualidad formulada por don José Luis Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Durante estos días el Ministerio de Industria y Energía ha dado casi por hecho que las comarcas mineras asturianas percibirán entre el 60 y el 70% de los supuestos 520.000 millones de pesetas que la Administración, parece ser, tiene presupuestados para hacer frente a la reactivación de las comarcas mineras.

De ser cierto dicho reparto, está absolutamente claro que se producirá un agravio comparativo con nuestra Comunidad que en modo alguno consideramos que se puede permitir.

Por tanto, la pregunta en concreto es: ¿qué acciones concretas piensa llevar a cabo la Junta de Castilla y León ante el Ministerio de Industria y Energía en respuesta a esta situación, a fin de garantizar un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de las comarcas mineras de nuestra Comunidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, venimos desde hace mucho tiempo ya trabajando en este sentido, sobre el Plan de Reactivación; y mantenemos continuas reuniones con el... la Secretaría de Estado de Energía, del Ministerio de Industria, y hemos mantenido también distintos encuentros con los empresarios del sector, con los sindicatos del sector -UGT y Comisiones Obreras-, y, asimismo, con la Asociación de los Ayuntamientos mineros. Por lo tanto, hemos consensuado inicialmente un posible Plan que ya conoce el Ministerio de Industria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, ¡ya me gustaría a mí, ya, que efectivamente ese Plan estuviera ya consensuado! Y bueno, yo no dudo que el Ministerio lo pueda conocer; pero yo la pregunta concreta que le hacía era si ustedes han planteado la negociación en base a los porcentajes de reparto -yo considero que es un error, o desde este Grupo Parlamentario, consideramos que es un error-. Porque, efectivamente, si Asturias va a recibir una parte importante de esos fondos públicos, en atención a que va a perder una parte importante de puestos de trabajo, no es menos cierto que Castilla y León también va a perder un número de puestos de trabajo realmente importantes.

Bueno, entonces, en base a esa situación, yo no considero que sea justo el que se hable ya de porcentajes

sin concretar los proyectos. Yo sé que la Junta ha presentado un Proyecto para la Reactivación de las Comarcas Mineras de en torno a 106.000 millones de pesetas (al menos eso ha aparecido en los medios de comunicación, porque usted todavía no ha comparecido aquí para explicar cuáles son los proyectos concretos que piensa... o que piensan pedir al Ministerio). Pero para nuestro Grupo Parlamentario sería fundamental que, más que hablar de porcentajes, habría que hablar de programas concretos; programas concretos con financiación concreta y hablando de los plazos para ejecución de esos proyectos. Porque es muy difícil evaluar de aquí al dos mil cinco qué proyectos se tendrían que establecer.

Entonces, yo creo que lo primero que se debería hacer desde la propia Consejería –es la opinión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, evidentemente– sería, primero, consensuar un plan de actuación en las comarcas mineras, una elaboración de proyectos concretos consensuados con los Ayuntamientos, sindicatos y empresarios, y negociar directamente con el Miner. Punto. Pero sin hablar de porcentajes, porque, efectivamente, por qué va a ser mucho o poco el 25% o el 30% o el 45%; yo creo que entraríamos en una guerra que, al final, posiblemente, nosotros estaríamos en peores condiciones que la Comunidad Asturiana para al final llevarnos el gato al agua.

Yo creo que lo más... lo más importante –bajo nuestro punto de vista– sería el concretar esos planes concretos de reactivación, de manera consensuada con sindicatos, empresarios y la propia Junta, evidentemente; presentarlos al Miner; y hablar de proyectos concretos, con financiación concreta. Porque podemos hablar de los 4.000 millones que iba a invertir el anterior Gobierno Socialista en la Comarca de El Bierzo, ¿dónde están?, ¿alguien los ha visto? No. ¿Dónde están los 400.000.000 que iba a invertir la Junta en El Bierzo Alto... en El Bierzo Alto?, ¿alguien los ha visto? Pues no. O sea, se puede hablar de cantidades pero, al final, si no se concretan esos proyectos con financiación y hablando de plazos... yo no creo que sea una postura adecuada.

Por eso desde este Grupo lo que le recomendamos es que concrete esos proyectos de manera consensuada y se negocien los plazos para su ejecución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, nosotros hemos consensuado, hemos consensuado ya muchos proyectos para realizar en... tanto en las cuencas de León, como en las cuencas de Palencia. Por lo tanto, cuando hablamos de porcentaje, hablamos de una banda, precisamente, por lo que usted mismo afirmaba; es decir, unas inversiones que van a tener una

duración de ocho años –como prevé el Plan– sería ilusorio que nosotros, pues dijéramos hasta el céntimo de lo que se va a hacer dentro de siete años. No tendría ningún sentido.

Por lo tanto, se habla de una banda que creemos que, en función del empleo perdido y del empleo que se puede perder, con una serie de índices correctores como consecuencia de la incidencia que tiene las distintas zonas, pues se van a... se ha previsto realizar las inversiones en una banda que es... cuando hablamos de porcentaje, nos habrá oído siempre hablar, desde la Junta de Castilla y León, en una banda entre un porcentaje y otro.

Y, efectivamente, le insisto en que hay ya... una gran mayoría de los proyectos están consensuados. Y por supuesto que están perfectamente definidos los proyectos de infraestructuras en medio ambiente, en comunicaciones, en inversiones para los próximos dos años. Ésos están ya muy consensuados, perfectamente consensuados y los conoce el Ministerio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra el señor Otero Pereira, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. El Alcalde de León –Procurador en estas Cortes también– decidió, por fin, condicionar la decisión última sobre la ubicación del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos de León en la localidad de Villamartín de Don Sancho al resultado del dictamen que emita el Instituto Geominero de España.

Según el citado Alcalde, si el Instituto Geominero dice que no es terreno apto o adecuado, se abandonará definitivamente ese proyecto en ese lugar, en Villamartín de Don Sancho.

La decisión fue hecha pública por el Alcalde el pasado día cinco, coincidiendo, por cierto, con el Día Mundial de Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta la capacidad científica, cualificación, objetividad e imparcial que presumimos del citado Instituto Geominero, la pregunta es la siguiente: ¿condiciona también la Junta de Castilla y León su visto bueno a la ubicación del Centro de Residuos Sólidos en Villamartín de Don Sancho al informe que sobre la aptitud y adecuación de los terrenos emita el Instituto Geominero de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, le quiero dejar claro que entre el Alcalde de León y esta

Consejería y este Consejero existe una perfecta sintonía, y un deseo enorme por parte de todos de dar una solución definitiva a los residuos sólidos urbanos de la provincia de León.

Todos los estudios que vengan a avalar la garantía para la ubicación de un Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos –la garantía en cuanto a la preservación de la salud y del control del medio ambiente, la no agresión al medio ambiente– van a ser tenidos en cuenta; y, desde luego, si el Alcalde de León –como me consta– quiere que ese estudio lo haga también el Geominero, nosotros apoyamos la idea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Señor Consejero, no me ha contestado usted. Efectivamente, se han hecho muchos estudios –o al menos varios estudios–, pero, a nuestro juicio, ninguno imparcial; eran estudios... quizás el más importante, el hecho por la empresa Onyx Semat –que es juez y parte, es interesada, como sabe usted–.

Se propone y se plantea ahora la posibilidad de someter la decisión última a un solo informe, a un solo estudio y a una sola entidad, el Instituto Geominero.

Por tanto, no es que sean bienvenidos todos los estudios; ahora, según declaraciones del Alcalde de León, todo va a depender de un solo estudio, de un solo informe y de una sola entidad: el Instituto Geominero.

A nosotros, personalmente, nos parece correcta esa decisión. Decisión que debió de haberse tomado antes, al principio, antes de decir "lo vamos a hacer aquí", había que haber dicho "vamos a estudiar a ver si se puede hacer aquí". Pero en fin, las cosas son como son, y están como están.

La pregunta es muy concreta, el Alcalde ha dicho que si el Instituto Geominero –al margen de lo que digan el resto de los estudios– dice "ese terreno no es apto", no se va a hacer. Y yo pregunto: ¿la Junta apoya esa decisión y se opondrá a esos terrenos si el Instituto Geominero de España dice "esos terrenos no son aptos"?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Señoría, yo creo que se lo he dejado claro sin contestar como usted quiere que le conteste. Pero tenga en cuenta una cosa, y se lo voy a decir de una manera definitiva: nosotros asumimos lo que diga el Instituto Geominero, junto con el Alcalde de León.

Pero es que tiene usted que tener en cuenta... no una visión restrictiva del panorama: el estudio hidrogeológico es uno de los muchos planteamientos que hay que ver antes de hacer una evaluación de impacto ambiental; es uno sólo. Pero entonces, no tenga usted la menor duda, en el sentido de que si el Instituto Geominero dice que ése no es el lugar más idóneo, o idóneo, o adecuado para la ubicación del Centro de Tratamiento, esta Consejería –de acuerdo también con el Alcalde de León– dirá que no debe de hacerse ahí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Conde Valdés, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. La pasada semana se confirmó el cierre de las instalaciones de la azucarera Santa Victoria de Valladolid; y la pregunta en concreto es: ¿qué acciones concretas piensa llevar a cabo la Junta de Castilla y León a fin de evitar la pérdida de puestos de trabajo existentes en dicha azucarera? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. La Consejería de Agricultura y Ganadería ya ha puesto de manifiesto su postura a fin de asegurar dos cuestiones: en primer lugar, el acuerdo total con la parte social que asegure los máximos puestos de trabajo; y, en segundo lugar, acuerdo con el sector productor de remolacha que asegure también la producción y entrega en condiciones similares a las actuales.

El Comité de Empresa, por otra parte, de Ebro Agrícola –a quien pertenece la factoría– ha comunicado verbalmente al Consejero de Agricultura su acuerdo total con la propuesta de la empresa, tanto en el traslado de puestos a otras factorías, como en las jubilaciones anticipadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, aunque no sea el Consejero de Agricultura quien me ha contestado, tengo que decirle al señor Jambрина que, con todos los respetos que me merece Su Señoría, lo que acaba de decirme no se lo cree ni usted, que esté arreglado el tema.

Porque, efectivamente, se habrán podido negociar los traslados, las recolocaciones; pero estamos hablando del personal fijo, pero estamos... tendríamos que pasar a hablar de los doscientos cincuenta puestos de trabajo, de los fijos discontinuos, que esos desaparecen.

Pero más que nada hay una contradicción flagrante: de aquí hace dos meses... y ya tendré ocasión de plantearlo en otra pregunta que hay con relación a la industria azucarera-, hace dos meses en esta Cámara se aprobó una Propuesta de Resolución -precisamente de ustedes, que aceptaron una Enmienda del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista-, en la cual nosotros ya alertábamos que se iban a cerrar cuatro factorías en esta Comunidad; y ustedes decían que no, que era absolutamente prematuro hablar de la fusión de Ebro y Sociedad General Azucarera, que era prematuro hablar de cierres... Pero los cierres ya están ahí. Y, efectivamente, ya se ha producido el primero, y no será el único.

Y en esa Propuesta de Resolución que aquí se aprobó en esta Cámara -y, vuelvo a repetir, a iniciativa del Partido Popular con la inclusión de una Enmienda del Grupo Socialista y de Izquierda Unida-, se planteaba el que se obligara a la empresa a sentarse a una Mesa de Negociación para obligar a aceptar ese plan de... el plan estratégico del sector remolachero. Y se decía: obliguen ustedes a sentar a una mesa a los agricultores, a los trabajadores y a la industria, a los efectos de planificar un plan estratégico del sector; con la finalidad de que, después de que esté diseñado ese plan, la empresa se amolde a ese plan.

¿Ahora qué está pasando? Que la empresa está pasando olímpicamente de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Agricultura; y está llevando a cabo los procesos de ajuste y de cierre sin contar absolutamente con nadie. El hecho está ahí, el hecho es que una azucarera se cierra. Y usted dice: "no, va a haber recolocaciones". Digo: puede haber recolocaciones de los fijos; pero de los fijos discontinuos... a esos no los va a recolocar absolutamente nadie.

Por tanto, ustedes no han hecho nada por solucionar este grave problema, porque han pasado dos meses y medio; desde hace dos meses y medio el Ministerio de Agricultura podía haber convocado la constitución de esa Mesa para discutir el plan estratégico. Se han pasado dos meses y medio; se ha cerrado la factoría de Santa Victoria; se cerrará la de Veguellina; se cerrará la de Venta de Baños y se cerrará la de Salamanca... Y se seguirán cerrando fábricas; y ustedes ahí sentados, bien tranquilos y bien cómodos y sin solucionar los problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Señoría. Usted dice que es una... no sé cómo me ha calificado mi... que no me lo creo ni yo. Bueno, son las típicas calificaciones que usted nos tiene acostumbrados también. Pero yo creo que también

sería del máximo interés, señor Procurador, que usted pusiera el mismo énfasis teórico que pone aquí en defender los puestos de trabajo, en tratar de convencer a organismos cercanos a su Grupo para mantener criterios que aseguren la máxima participación castellano-leonesa en la gestión de las empresas, en vez de promover actuaciones de debilitamiento de la postura regional que sólo favorece al actual statu quo del control del sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora de don Antonio Herres para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Recientemente se han presentado distintas denuncias, unas ante el Juzgado y otras ante los medios de comunicación, por la práctica de cacerías en el Parque Nacional de Picos de Europa, y se cita autorizaciones de más arriba -que no se especifican-, por parte de las Consejerías de los Gobiernos Autónomos correspondientes de las tres Comunidades Autónomas a las que afecta, y por tanto de la Junta de Castilla y León.

Entendemos que de este modo se atenta contra la legislación vigente, ya que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque prohíbe expresamente esta práctica, aunque sea de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

La pregunta que queremos formular es: ¿quién ha autorizado, no estando supuestamente facultado para ello, tales cacerías por parte de la Junta de Castilla y León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo creo que usted conoce mejor que yo -porque lo están repasando- el Artículo 26.10 del Estatuto de Autonomía que dice de manera... sin lugar a dudas interpretativas, que "la competencia en caza es exclusiva de la Comunidad Autónoma". Por lo tanto, las autorizaciones las da el Gobierno Regional a través de la Consejería de Medio Ambiente, a través, a su vez, de los planes cinegéticos de las Reservas, antes Nacionales, hoy Regionales de Caza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para la réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ¿Quiere decir, señor Consejero, que entonces las cacerías que se citan en los medios de comunicación y que se han presentado ya en algunos Juzgados, usted también las ha autorizado?

Yo no estoy discutiendo, lógicamente, lo que son las competencias, y además me parece que son absolutamente lógicas y razonables, y nosotros también queremos defenderlas, puesto que es parte del ejercicio político que nos corresponde.

Pero yo le citaría los Artículos 71, 73 y 77, precisamente, del Decreto 9/94, de veinte de enero, que es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa, donde queda, de una forma absolutamente expresa, que mientras no haya una transferencia de esos recursos, vamos a estar supeditados a lo que es ese Plan Nacional... perdón, ese Plan de Ordenación de los Recursos de la Reserva Natural, por ser un parque nacional.

Y de paso ya, que es la que nos trae a nosotros la preocupación aquí, recordarle el contencioso político que hemos venido manteniendo desde Izquierda Unida con Su Señoría, o con el Gobierno Autónomo, precisamente, cuando estábamos intentando hacer entender la importancia que tenía la actuación de forma conjunta -que en estos momentos parece ser que no se está dando-, y que hay un riesgo de que se vayan autorizando de manera parcial en cada una de las Comunidades Autónomas, apelando a esa competencia exclusiva, pero en absoluto respetando el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

¿O era simplemente lo que se ha buscado, con personajes, además, de notorio conocimiento público, la forma de provocar, para ver cómo entrábamos en solventar el litigio que se establece entre Parque Nacional y Parque Regional? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Me va a permitir, Señoría, que empiece por el final, porque si hay alguien que no ha buscado ese enfrentamiento o esa propaganda política ha sido la Junta de Castilla y León, y menos este Consejero. Bien.

Dicho eso, le voy a decir... le voy a hacer dos análisis. A usted... ¿Usted, a qué le da más importancia, a una ley orgánica o a una ley que aprueba... o un Plan de Ordenación de los Recursos que aprueba un decreto, luego una ley?, ¿a una ley normal, o a una ley también normal de mil novecientos setenta y seis que aprueba la Reserva Nacional de Riaño?, ¿a una ley estatal, o a una ley de esta Comunidad Autónoma que, en ejercicio de sus competencias, establece el Plan... el Parque Regional de los Picos de Europa en el territorio castellano-leonés? Yo no sé a lo que le da usted más importancia. Me da la sensación de que le da usted más a la ley que aprueba el Plan Nacional... el Parque Nacional, perdón, de Picos de Europa.

Bueno, pues está usted en un error, Señoría. Mire, es tan contundente el Estatuto de Autonomía, aprobado por

Ley Orgánica de mil novecientos ochenta y tres, que todo lo que se haga después, que se meta dentro de esa casa sin llamar primero a la puerta, es invasión. Y por invasión entendemos la ley que declara Parque Nacional Picos de Europa a las competencias de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor García Sanz, tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En los pasados días miles de segovianos se han manifestado y expresado, a través de la recogida de miles de firmas, en defensa de la autovía de Segovia a San Rafael. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar alguna iniciativa para satisfacer esta reivindicación de los ciudadanos de Segovia? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La iniciativa adoptada es la de ratificar lo que ha manifestado el Ayuntamiento de la ciudad; es decir, que se haga cuanto antes o una autovía, o una autopista que una la Nacional VI con Segovia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Lo que quiere decir que la Junta de Castilla y León desprecia absolutamente la reivindicación de los miles de ciudadanos de Segovia, que no es que quieran una autovía o una autopista; quieren una autovía de libre circulación ya. Y quieren, única y exclusivamente, lo que ustedes reiteradamente desde hace muchos años les han prometido. Y eso... pues esa Ministra que existe, y que es Diputada también por Segovia, que reiteradamente ha prometido como uno de los eslóganes fundamentales para haber conseguido esa plaza en el Congreso de los Diputados. Pues eso es lo que estábamos pidiendo única y exclusivamente. ¿Qué pasa ahora con el cumplimiento de su promesa, del Partido Popular, de que ahí se iba a dar una prioridad de enlazar la localidad de Segovia, la capital de Segovia a través de una autovía de libre circulación con la Nacional VI, con la autovía número VI?

Eso es lo que sucede. En definitiva, el retraso que hay de infraestructuras en esta Comunidad Autónoma, y si quiere le leo literalmente lo que dicen los segovianos en la recogida de firmas que han hecho -de esas más de quince mil-, que "Segovia tiene una necesidad imperiosa de tener unas infraestructuras dignas que nos comuniquen con el resto de nuestra Región y con Madrid, de forma rápida, segura, cómoda, respetando en lo posible el entorno.

Que llevamos muchos años con muchas promesas y pocos hechos, siendo de las pocas capitales de provincia que no están conectadas con ninguna vía de alta velocidad.

Que estas infraestructuras deben ser, además de lo anterior, gratuitas, es decir, autovías de libre circulación; no igual autopista que autovía, sino autovía de libre circulación".

Aquí, en Castilla y León, parece ser que cuando llega el turno de las infraestructuras, parece que se ha acabado el dinero de las Administraciones Públicas para que los ciudadanos podamos tener derecho, al igual que en otras zonas del país, a unas infraestructuras que se paguen con el dinero de todos los ciudadanos, y no que haya que pagarlas, una vez más, con un doble peaje, con un impuesto, en definitiva, de circulación.

Así pues, lo que queda patente –según su manifestación– es el desprecio de la Junta de Castilla y León a la reivindicación de los ciudadanos, el incumplimiento flagrante de que es una promesa reiterada por parte del Partido Popular. Y, una vez más, el condenar, en este caso, a Segovia a unas infraestructuras que son imprescindibles. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Lo que queda patente es el desconocimiento suyo del problema que hay en Segovia, que como usted está en Burgos no lo conoce. Pero yo le voy a decir lo que está pasando en este momento en Segovia.

Para empezar, no son miles de firmas, porque son bastantes menos que las que usted ha dicho, y además la mayoría o muchas de ellas fueron recogidas a madrileños en Segovia, porque eso lo sabemos todos. No me enseñe usted lo que dice la prensa, porque eso es lo que ha dicho un grupo o dos grupos políticos en Segovia, que, por cierto, la manifestación eran unos quinientos, según la Policía Municipal y las Autoridades de allí, o sea que no venga usted con que eran miles.

En segundo lugar, una autovía... usted ahora pone una mesa petitoria de firmas en Burgos para unir Burgos y Soria, y tiene miles de firmas para hacerse mañana una autovía gratis. Lo que quiere decir que hay que hacer rigurosos los planteamientos y serios.

Nosotros hemos dicho siempre... –y no prometimos una autovía como usted dice–, nosotros dijimos, desde el Partido Popular de Segovia –y mírese usted los papeles– en la campaña electoral anterior, que una autovía o una autopista. Y me extraña que usted ahora diga eso, cuando

han tenido diez años, Izquierda Unida, para poder reclamar en Segovia eso, y nunca ha dicho nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Alejo Riñones para formular ahora su Pregunta.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí, gracias, señor Presidente. En días pasados los medios de comunicación se hacían eco de las reuniones mantenidas por el Consejero de Fomento y Presidente de la Junta de Castilla y León con distintas autoridades portuguesas, en las que fueron examinadas diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo y mejora de la infraestructura de comunicación de las zonas fronterizas.

Siendo de especial interés para esta Cámara, en la medida que puede afectar positivamente a nuestra Región, el conocimiento de los proyectos e iniciativas del Gobierno Portugués en este punto, la pregunta que le formulo es: ¿qué aspectos fueron tratados en aquellas reuniones, y qué proyectos de infraestructura de comunicación que afecten a Castilla y León tiene previsto acometer el Gobierno Portugués a medio y largo plazo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en la reunión mantenida tuvimos ocasión de ver asuntos relacionados con las carreteras transfronterizas, con la gestión de los Fondos INTERREG, con el ferrocarril, en cuyo caso nosotros hemos pedido ya –trasladando ese deseo no sólo de la Junta, sino también del Gobierno Portugués– de mejorar el ferrocarril entre la frontera portuguesa y Valladolid; y, así mismo, la cooperación para desarrollar el Muelle de Vegaterrón en el Duero entre las dos Administraciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí, agradecer al Consejero que ha dado a esta Cámara esta larga contestación, y felicitarle por este tipo de iniciativas, que indudablemente contribuyen al desarrollo de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para formular la primera de sus Preguntas de Actualidad, don Jaime González tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Este Grupo reconoce que la Junta, la Comunidad Autónoma es –o debería ser– el principal motor del desarrollo de esta Comunidad Autónoma, por su presupuesto, por sus disponibilidades y por la función que se le encomienda.

Sin embargo, gasta mal el presupuesto. Yo creo que eso es de dominio público en esta Comunidad Autónoma, por mucho que se empeñe la señora Consejera: 400.000 millones de pesetas malgastados son una rémora para esta Comunidad Autónoma.

¿Cree de verdad usted que está cumpliendo adecuadamente con su papel de motor de desarrollo de la Comunidad de Castilla y León, con esa forma que tienen de gastar el presupuesto que todos los castellanos y leoneses ponemos a su disposición?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía tiene la palabra para responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Como ha resumido un poco la pregunta, que era bastante larga, quería decir, para terminar "el empuje, en vez de la terminación", que, efectivamente, claro, creo, desde luego, que estamos cumpliendo y, además, gastando adecuadamente los dineros de todos los castellanos y los leoneses. De todas maneras "como usted sabe", el martes comparezco ante la Comisión de Economía para dar una... el día diecisiete de junio, perdón, para establecer la ejecución de los Presupuestos del noventa y seis.

De todas maneras, le voy a refrescar, y decir que el Capítulo VI, ejecución el año pasado fue el 92,7, y el Capítulo VII 92,45. Y que a treinta y uno de mayo de este año, estamos en el Capítulo VI, once puntos por encima, y dos puntos porcentuales por encima del Capítulo VII, de las cifras del mismo mes de mayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo le hubiera agradecido una contestación un poco más verídica, porque, si no, no voy a tener más remedio que llamarle mentirosa. Mire usted... utilizando además sus propias palabras: dos programas concretos muy importantes. Uno, Trabajo y Fomento del Empleo, que yo creo que es bastante importante para Castilla y León, 4.663 millones. A treinta de abril ustedes tienen comprometidos "que es esa palabra que a ustedes les gusta tanto", 6,90%; pagados 137.000.000, el 2,95%.

Turismo "se les llena la boca con los turismos; de vez en cuando hacen algunas guías impresentables", 1.252 millones de presupuesto: comprometido 59, a treinta de abril; pagado 29, el 1,51.

Señora Consejera, usted no tiene credibilidad para hablar de estas cosas. Usted nos amenazó "¿se acuerda, se acuerda?" con arrasarnos en las elecciones de impositores de Caja España, y han perdido. Usted nos amenazó

con echarnos del Consejo de Administración, y ha empatado. Y tienen ustedes que utilizar trucos, como el de Fuensaldaña, trucos como el de Fuensaldaña, para poder tener alguna oportunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Seréne, señor González, que todavía está por decir la última palabra en Caja España.

Le voy a decir lo siguiente: para saber... "no me cuesta nada, ya se lo sabe usted muy bien", para cumplir adecuadamente como motor de la economía regional le voy a dar algún dato, efectivamente. En términos de renta disponible "aunque a usted no le guste", el poder de compra en Castilla y León supera 7,5 puntos la media española. En cuanto al crecimiento económico, tanto en el noventa y seis como en el noventa y siete, vamos a estar dos puntos por encima de la media española. Y los datos del paro, que han salido hoy y que usted no conocía, nos sitúan en cuatro mil quinientas personas menos de paro, la media nacional ha bajado el 2,6%, y la media en Castilla y León de parados ha bajado el 3,3. Luego, efectivamente sí que servimos como motor de la economía, ya que usted nos considera que es más importante, y no se puede pedir más.

Y le voy a decir: el día siete de junio, a cuatro de junio, que es la ejecución de los presupuestos, le puedo decir que usted preguntaba por el Capítulo VI, las inversiones reales están comprometidas en 55,20 y las transferencias de capital el 41,38. No le consiento que diga "falso" porque esto son datos oficiales. De todas maneras, no se desespere, creemos, y no tendré credibilidad ante usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...pero puede comprender que a usted no le votan los castellanos y leoneses masivamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular otra Pregunta de Actualidad, don Jaime González tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Desde luego casi de Caja España, porque si no se va a morir.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Consejero de Medio Ambiente, como ya está todo preguntado sobre este tema, le voy a formular la pregunta escuetamente: ¿por qué motivo la Junta de Castilla y León permite la caza en el Parque Nacional de Picos de Europa? Y además se lo pregunto, sabe usted bien, sin ningún tipo de enervamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Yo creo que ya la he contestado. Pero, no obstante, no tengo ningún inconveniente, porque es para mí una verdadera satisfacción, como es para mi Grupo una verdadera satisfacción mostrar el compromiso que tenemos con esta tierra, de decir: miren ustedes, no permitimos invasiones de competencias, algo que usted, de la mano de Humberto Da Cruz, hicieron hace tiempo en mil novecientos noventa y cuatro. Permitimos cazar porque es la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, porque en nuestro plan cinegético de la Reserva Nacional de Riaño lo establece y porque está haciéndose desde el año mil novecientos setenta y seis, que es cuando se creó la Reserva Nacional de Caza de Riaño. Por eso hacemos, autorizamos la caza –eso sí legalmente establecida, y con todos los sacramentos, o sacramentada por todas las normas que al efecto existen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues nadie le niega a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en caza y pesca, y mucho menos que nadie, yo. Le recuerdo que ese mismo artículo dice: "protección de los ecosistemas donde se ejercitan"; por lo tanto, establece un "equiparamiento" entre conservación y caza y pesca, por si acaso a usted se le había olvidado.

Yo creo que el concepto de conservación, de todas maneras, es un concepto que exige cierta flexibilidad, cierta capacidad de diálogo, cierta renuncia a opiniones propias en favor de otras, etcétera. La verdad es que usted cuando maneja el tema "competencias", lo maneja como un misil, como un obús contra, contra el resto, contra sus adversarios. Usted ha conseguido en Picos de Europa brevemente lo siguiente:

Mire, que un periodista conocido no pase a la historia por ser periodista, sino por ser el cazador cazado; no se sabe muy bien si de rebecos legales o de corzos, no sé sabe tanto. Y además, que un periodista conservador se niegue a enseñarle su licencia a los guardas, lo cual es... conculca todos sus conceptos. Usted ha conseguido eso.

En segundo lugar, usted ha conseguido que salgamos en Internet, pero no porque usted anuncie las bondades de Picos, sino porque un ciudadano normal anuncia en Internet el caos que hay en Picos, y provocado por usted y por su política. Usted ha conseguido que toda España se entere que la Guardia Civil no tiene gasoil para ayudar a los agentes. Y que el medio rural de esta Comunidad Autónoma está absolutamente desprotegido.

Usted ha conseguido, de verdad, cosas muy curiosas. Que los guardas del Parque Nacional y los guardas de la reserva, que tenían que estar unidos en la conservación, se peguen entre ellos. Usted ha conseguido pactando, con la Ministra de Medio Ambiente, lo más grave, que eliminar rebecos y corzos, animales enfermos y viejos se llame caza deportiva. Usted ha inventado la eutanasia cinegética. Usted es un desastre, señor Consejero. Por eso, desde luego, por eso pasará usted a la historia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica... Silencio, Señorías. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. No pensaba –y le pido mil disculpas– que el haber pronunciado yo la palabra de falta de compromiso por usted con esta tierra le iba a llevar a esa irascibilidad, no lo pensaba.

Mire usted, si alguien ha cometido desmanes en Picos de Europa de los que más me importan, que son de la tierra de León, ha sido usted en compañía, aguántemelo...

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...en compañía con el ínclito Humberto Da Cruz. Se decía –y parece que tienen razón–, se decía por los círculos de Icona –y parece que tienen razón– que había un leonés socialista muy preocupado por tratar de hacerle la pascua a los leoneses del Parque Nacional de Picos de Europa, o Parque Regional de Picos de Europa; tienen razón. Ustedes no tuvieron el valor siquiera de contarle a los señores de León, de Picos de Europa Parque Regional, en qué consistía ese Plan de Ordenación de los Recursos que todo lo prohíbe. Ustedes, usted y el señor Humberto Da Cruz, pretendieron hacer una reserva *sioux* en los Picos de Europa de León. Sí... Sí. Y ustedes, ustedes, porque están de acuerdo con el otro Grupo que a nivel nacional se lleva mal con el otro grupo periodístico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):

BRINA SASTRE): ...están queriendo meter a la Junta de Castilla y León en esta juerga. Pues mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...señor... (Perdóneme y termino.) Señor Portavoz del Grupo Socialista en temas medioambientales, ahí se caza porque esta Comunidad tiene ordenado el sistema de aprovechamiento. Y porque ustedes, en su Parque Nacional, y digo "su" porque nosotros no comulgamos con ese plan; para matar el desvío, se lo dicen que lo hagan los guardas nacionales, y, si no, lo hacen gente de fuera, pero encima cobran...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...Aquí, le pagan a los pueblos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ésa es la diferencia, ésa es la diferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No se enfade usted, señor Jaime.

(Murmulló.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor, silencio. Señorías, guarden silencio, por favor. Don Cipriano González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las inclemencias climáticas de las últimas semanas han producido cuantiosos daños en determinados cultivos o producciones agrícolas de algunas comarcas de esta Región. En la Sierra de Francia, en la provincia de Salamanca, la cereza es una de las producciones económicamente más importantes. En una cosecha normal, esta comarca salmantina produce en torno a los cinco millones de kilos de cerezas. Para muchas familias es el 100% de su renta. Pues, bien, estas aguas han producido graves destrozos no sólo en las cerezas, sino también en los árboles, con lo cual generan un problema o pueden generar un problema de cara a años venideros.

En consecuencia, este Procurador le formula la siguiente pregunta: ¿qué medidas tiene previsto tomar la Junta de Castilla y León para paliar las pérdidas producidas a estos agricultores que viven de estas producciones? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Medio Ambiente, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente, Señoría. Mire, la Junta de Castilla y León, en éste como en otros cultivos con incidencias climatológicas adversas, viene actuando en una doble dirección. Por una parte, promueve y desarrolla los seguros agrarios y específicamente, en el caso de la cereza, cubriendo heladas, pedrisco, lluvia y viento huracanado, que -como Su Señoría conoce- cubren el 100% de los daños, evaluando el conjunto, por otro lado, global de la afección a las economías agrarias, para poder tomar las decisiones oportunas en su momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo comprendo, señor Consejero, que esto no es lo suyo. Y probablemente la respuesta no está en la línea con la que le formulaba la pregunta. En primer lugar, ha dicho usted una imprecisión, no le quiero llamar de otra manera: los seguros agrarios sólo cubren el 80% de lo que se asegura; tiene un 20% de franquicia, por lo tanto, no cubren el 100%. Pero yo no le estaba preguntando eso. No estaba preguntando eso, porque eso ya lo conocemos y eso lo conocen los agricultores. Ellos han tomado ya sus medidas, están haciendo las gestiones que pueden a través de los seguros.

Pero este Procurador le pregunta a la Junta qué medidas piensa tomar concretas, concretas si es posible, señor Consejero. Yo comprendo -repito- que no es... no está en su Consejería, pero intente -si es posible- decirnos si la Junta va a hacer una evaluación de los daños, si la Junta va a solicitar al Gobierno del Estado algún tipo de declaración de zona catastrófica o similar que pueda ayudar a estos agricultores. Díganos usted si la Junta tiene previsto buscar algún sistema a través de subvenciones, de créditos a interés reducido. Es decir, de qué manera, de qué manera, señor Consejero, podemos decirle, podemos decirle a esos agricultores, que les recuerdo estamos hablando en esta pregunta del orden de ochocientos nueve cooperativistas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Sí, concluyo, señor Presidente.) ...ochocientos nueve coopera-

tivistas, que, para una zona como aquélla, es un porcentaje importantísimo, y que si no van a cobrar más que el 30% por los seguros, probablemente para muchos va a ser un año difícil, y los venideros también.

Por lo tanto, yo le rogaría que me dijera qué le podemos decir nosotros a esos agricultores que la Junta piensa hacer en el inmediato futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que se lo he dicho de una manera clara. Todos los seguros tienen franquicia, Señoría. Y todas las Administraciones, desde hace unos cuantos años para acá, lo que están tratando es de favorecer el establecimiento de los seguros, que garanticen que si vienen mal dadas, pues, tengan cubiertas la espalda. Eso está así de claro, sí, sí. Y tanto es así que en el tema concreto de las ayudas del año noventa y seis para el tema de la cereza se fueron 77.000.000 de pesetas por esta Junta de Castilla y León. Y en este año, se esperaba o se confía en que va a tener una cobertura de más del 75% de la superficie de cereza.

Entonces, mire, yo no le puedo decir en este momento otra cosa que si de una evaluación detallada se deduce que es necesario introducir otro tipo de medidas, vamos a estudiarlas. Pero en este momento le digo; como norma, para todo cultivo que está cubierto por la garantía del seguro, es el seguro quien tiene que ir. Y no le demos más vueltas, porque eso incluso lo decía y estábamos de acuerdo con él, su... el Ministro que fue de Agricultura, el señor Atienza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino tiene la palabra. Señor Fernández Merino, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, yo no sé si formular la pregunta o no, pero, bueno, lo intentaré. La pregunta va dirigida a la Junta, especialmente a la Consejería de Agricultura, ahora mismo ausente, pero supongo que a alguien le habrá dejado la respuesta redactada.

En los últimos días, el sector azucarero ha vuelto a estar de actualidad en esta Región. Anuncios como el cierre de la azucarera ya dicho anteriormente, Santa Victoria, en Valladolid, ha vuelto a pillar de sorpresa a la Junta, como casi siempre; ofertas de ACOR para gestionar alguna fábrica en peligro, como Veguellina, no se sabe muy bien si tienen alguna posibilidad. Por parte del Grupo Ebro y la Sociedad Azucarera se confirma, en contra de la tesis del señor Consejero, de que la fusión no solamente va bien, sino que va acelerada, y terminará en el tiempo previsto o estará a punto en el momento

previsto. Y, por último, se nos asegura por parte de la Ministra que el Grupo KIO de palabra garantizaba al Ministerio que ningún paquete de acciones de su posesión se venderían a capital extranjero, sino a capital español.

En función de todas estas circunstancias recientes, se pregunta qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para conseguir que la regulación del sector no perjudique los intereses regionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Medio Ambiente le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, lo sabe, pero no obstante se lo digo: la Junta de Castilla y León está realizando todas las acciones y gestiones en los distintos ámbitos de actuación administrativa, política y financiera tendentes a asegurar los tres objetivos siguientes: en primer lugar, los máximos puestos de trabajo en la Comunidad de Castilla y León. En segundo lugar, en el mantenimiento de la producción y, si es posible, su incremento en nuestra Comunidad Autónoma. Y, en tercer lugar, en la mayor participación posible de capital nacional, y más concretamente castellano-leonés, en los paquetes de control de las empresas azucareras, cosa que, por cierto, no tuvo igual preocupación -es mi opinión- Gobiernos anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Mire, señor Consejero, tengo la impresión de que la Junta en este tema no pinta absolutamente nada, pero nada. Mire, cada vez que se reúne con alguien y amenaza con algo: primero, la empresa correspondiente, el grupo correspondiente, no solamente no hace caso a las amenazas del señor Consejero, sino que hace lo contrario; a los dos días siguientes amenaza con... mejor dicho, comunica el cierre de la empresa, en contra de las amenazas del Consejero de Agricultura. Cuando opina que va a exigir al Ministerio la reasignación de cuotas, como amenaza, para que no se cierre ninguna fábrica sin acuerdo de los trabajadores, a los pocos días la señora Ministra le sale contestando... o sale en público diciendo que no va a utilizar jamás ese mecanismo de la reasignación de cuotas para presionar a ninguna empresa.

Y en resumen: en contra de la opinión de la Junta, en contra de la Plataforma de la remolacha, la señora Ministra -en absoluto acuerdo con las empresas- está consiguiendo que la reordenación del sector se haga de hecho, de hecho, sin tener en cuenta ni a los trabajadores, ni a la Junta, ni a nadie. E igual que se ha amenazado el cierre o que se ha comunicado el cierre de Santa Victoria,

nos irán... nos iremos enterando de otros cierres posteriores; se nos dará la reordenación hecha; la señora Ministra lo firmará y la Junta se callará. Ésa es la situación real.

Y aquel "maravilla" que iba a crear en la Junta, aquel instrumento técnico financiero para que pudiera acceder a la compra de paquetes de acciones que estuvieran en venta en Bolsa en cualquier momento, sigue sin estar operativo. Es decir, cuando la Junta consiga tener ese instrumento en funcionamiento, ya no habrá nada que comprar o será imposible hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Don Laurentino, si se lo sabe usted tan bien, ¿por qué me pregunta, hombre? Usted lo afirma todo, no tiene la menor duda.

Pero, mire usted, la Junta de Castilla y León está siguiendo el proceso económico de tal forma que no se vaya ya una peseta del paquete de KIO a arcas fuera de España, y tratando de que se queden en Castilla y León. ¿Me quiere usted decir -sería un absurdo por mi parte preguntarle a Su Señoría, pero no obstante lo dejo en el aire- quién puso en manos de KIO las acciones de Ebro? Yo, desde luego, no fui; yo aseguro que el Gobierno de Castilla y León no fue; y yo aseguro que Loyola, con la que se ha querido meter el Procurador, Su Señoría, tampoco fue.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José María Crespo, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En los Presupuestos Generales del Estado, en su aportación a las Diputaciones Provinciales para cofinanciar los planes de obras en los pequeños municipios, en concreto para Castilla y León ha aparecido un recorte presupuestario de 1.178 millones de pesetas en relación con el Presupuesto General del Estado de mil novecientos noventa y seis.

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para corregir esta situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de la Presidencia le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente. Señoría. Significar que la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado tuvo lugar en diciembre de mil novecientos noventa y seis -es decir, pronto hará seis meses-, por lo

cual me llama mucho la atención la actualidad de la pregunta, después de seis meses.

Bien, dicho esto, decir que ya la Junta de Castilla y León -y por eso lo digo-, cuando supo, adoptó las medidas; dentro de su ámbito, las que consideró importantes. Entre ellas está el incremento de las transferencias a las Entidades Locales, que se incrementaron justamente en el 400% de la inflación prevista respecto a este año; y en carreteras, donde el incremento fue del 600% respecto a la inflación prevista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Pues mire, esta pregunta habrá pasado el filtro de la Mesa de las Cortes por las docenas y docenas de preguntas que no lo pasan. En cualquier caso, no negará usted que esta pregunta tiene su interés, y el Grupo Parlamentario Socialista desde luego que juzga las preguntas cuando lo considera oportuno.

Mire usted, 1.178 millones de pesetas de recorte para las Diputaciones Provinciales en los Presupuestos Generales del Estado, para financiar los planes de cooperación para los pequeños municipios. Esto trasciende -o nosotros lo hacemos trascender, porque es verdad- justo en el mismo momento en el que ustedes se permiten hacer un discurso de apoyo de las Diputaciones Provinciales como elemento fundamental de la vertebración de la Comunidad Autónoma.

Y yo quiero que quede constancia aquí que, frente a esos discursos vacíos que ustedes hacen, o que representantes de su Grupo hacen, o que el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias hace, en lo fundamental, posteriormente ustedes no lo corresponden con los hechos. Y resulta que esta Comunidad Autónoma tiene una realidad territorial que es la que es; y, por lo tanto, esto supone un atentado gravísimo contra las posibilidades de los pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma de hacer frente a sus obligaciones. Y los Presidentes de las Diputaciones del Partido Popular, callados como mudos. Y la Junta de Castilla y León, llamada como mudo.

Y, fíjese usted, ese énfasis que ponen en que van a ser inflexibles con Madrid; que van a reivindicar a Madrid, que nada va a cambiar; y que en Madrid se van a enterar, porque ustedes se lo van a decir... que las gestiones que ustedes hacen con Madrid han llevado que, mientras este recorte para el conjunto del Estado haya sido del 26,9%, en Castilla y León nos ha tocado el gordo: el 29,6%; más recorte en Castilla y León que en otras Comunidades Autónomas.

Y no quiero hacer el ejercicio de decir adónde han ido a parar esos dineros que a nosotros se nos han recortado; pero usted lo sabe. Sus compromisos son

perniciosos para nuestra Comunidad Autónoma, sus compromisos de mayoría en el Congreso de los Diputados. Y el dinero que ustedes han quitado a los municipios de Castilla y León ha ido a parar a Convergencia y Unió para que los distribuya en Cataluña.

Y usted sabe...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...y usted sabe que siguen recortando la aportación de la Junta de Castilla y León a los pequeños municipios, y saben que se la siguen dando condicionada.

Y, por favor, no haga ejercicios de desfachatez diciendo que se ha incrementado el 600%...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...los planes provinciales... (Termino, señor Presidente, muchísimas gracias.) ...que se ha incrementado el 600% el Plan de Carreteras, porque... -iba a decir manda algo, no lo voy a decir- es el mismo Plan que tuvo 1.000 millones de pesetas hace cuatro años; que ustedes dejaron a cero; que tuvo 600.000.000 en el año noventa y cuatro; que en el año noventa y cinco lo dejaron a cero; y ahora, cuando menos, lo han recuperado. No me hable usted de incrementos, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Si efectivamente hice referencia a la fecha de aprobación de los Presupuestos es por lo mismo que usted acaba de decir: porque, si se fija, las fechas tienen importancia, dado que la finalidad de esos fondos no es lo que usted ha dicho, que ha sido muy posterior; por lo tanto, ésa era la causa de hacer referencia.

No obstante, creo que no me ha entendido o no ha querido entenderme, como era de esperar de otra forma. Yo he dicho que ha habido un incremento porcentual del 400% respecto a la inflación prevista; y no he mentado, he dicho la verdad. No tiene usted nada más que multiplicar y dividir, y lo verá que es exacto.

No obstante, he de decirle también, he de decirle también que, en este momento, estamos siguiendo el incremento importante que va a haber de cofinanciación derivado de los ajustes monetarios, derivado también de las actuales paridades de las monedas, que dará lugar a

un incremento importante en la cofinanciación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Antonio Almarza, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En diversos medios de comunicación están apareciendo estos días declaraciones de distintos responsables políticos y sindicales sobre la discriminación que puede suponer el reparto de los fondos del Ministerio de Industria... destinará para la reactivación de las comarcas mineras.

El día cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete aparece en los medios de comunicación de la provincia de León que el Consejero de Industria y Energía exigirá que de estos fondos sean destinados a Castilla y León entre un 30 y un 35%.

Se pregunta a la Junta: ¿qué gestión está realizando la Junta para la consecución de este objetivo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Industria y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, le respondo en los mismos términos que la pregunta anterior que me realizó el Portavoz de Izquierda Unida, en el mismo sentido: hemos realizado y seguiremos realizando numerosas gestiones, trabajando con el Ministerio de Industria -en concreto, con la Secretaría de Estado-, en orden a obtener un plan de reactivación para nuestra Región, que creemos que es el que procede.

Este mismo plan lo hemos trabajado previamente con sindicatos, con los empresarios y con los municipios de nuestra Región. Yo creo que hay una idea bastante uniforme en todos de que los proyectos que elaboró la Junta de Castilla y León, y algún otro que se ha incorporado como consecuencia de estas conversaciones, son los que procede realizar. Tenemos definido las ejecuciones que había que realizar, las obras que había que realizar y los proyectos en el año noventa y ocho y noventa y nueve. Y espero que el Ministerio de Industria acceda a ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Almarza, para la réplica, si lo desea.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, gracias. No retiré la pregunta porque suponía que me iba a contestar lo mismo. Pero yo creo que desde la Consejería de Industria y desde la Junta de Castilla y León se está haciendo un ejercicio de voluntarismo político en este... en este tema, porque el propio Director General de la

Energía –incluso en una visita realizada a esta Comunidad– ha dicho que los fondos destinados para esta Comunidad van a ser 60.000 millones de pesetas; con lo cual se aleja bastante del 30% o el 35% que maneja el Consejero de Industria.

Espero que de una vez por todas se aclare esta situación, porque el mismo Director General de la Energía ha dicho en Asturias que en Asturias serán entre el 60 y el 70% de esos fondos. Con lo cual no sólo Castilla-León y Asturias van a tener fondos de reactivación para las comarcas mineras, sino que va a tenerlos Aragón, que tiene un número de proyectos importantes presentados; Cataluña, que tiene un número importante de proyectos presentados; Galicia, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que el Consejero debe ejercer la acción política, que alguna vez le tengo dicho en estas Cortes que el Grupo Parlamentario más importante que tiene el Gobierno Aznar en Madrid es el Grupo de Diputados de Castilla y León del Partido Popular. Por lo tanto, espero que las gestiones que haga el Consejero supongan que ese 30 ó 35% venga a Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, se fija usted únicamente en unas informaciones que aparecieron en prensa, que son antiguas ya, dada la rapidez con la que se suceden los hechos y los acontecimientos, y se fija usted en los datos malos. Ahí le puedo asegurar, porque estaba yo presente cuando el Secretario de Estado hizo las declaraciones en su visita aquí, en Valladolid, en la reunión que tuvimos de trabajo con él, y no pronunció en ningún momento –se lo digo con toda sinceridad–, no habló de esos porcentajes de 60.000 millones. Es que en ningún momento de su intervención se pronunció en términos de pesetas.

Lo que sí que le puedo decir es que, recientemente, yo he comparecido en unas jornadas que organizó el sindicato UGT en Cervera de Pisuerga –donde estuvo también el Secretario de Estado–, y ahí el Secretario de Estado ya expresó que la banda iría del 25 al 35%.

Por lo tanto, yo creo que estamos trabajando correctamente, y no se lo digo por... simplemente por recibir un elogio en el trabajo, sino creo que hay... es fruto de un trabajo común de sindicatos, empresarios, la Administración Regional y los Ayuntamientos; tenemos absoluta claridad en el sentido de cómo se debe elaborar este plan. Nosotros no vamos contra ninguna Comunidad; nosotros no queremos fijar el Plan de Reactivación en función de lo que están recibiendo otros. Nosotros sabemos lo que queremos, en función de la pérdida de empleo que ha sufrido esta Comunidad en los últimos años y el empleo que va a perder en los próximos años; y, en

función de esos parámetros y una serie de variables, hemos propuesto –y seguiremos manteniendo–... no pidiendo un porcentaje determinado, sino una banda... porque variará en ocho años –como yo decía anteriormente–, sería muy difícil determinar qué se va a invertir.

Lo que sí que le aseguro es que supera los 35.000 millones de pesetas la cantidad, no que exigimos, que se debe de invertir en esta Región en los próximos dos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra la señora Puente, para formular su primera pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Con fecha del pasado treinta de mayo, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social anunció la aprobación de una subvención de 9.000.000 de pesetas para el proyecto del Centro Residencia de Alzheimer de Salamanca, siendo éste el primer impulso a una iniciativa pionera, patrocinada por la Junta en un 70% de su construcción.

¿A cuánto asciende el 70% que aportará la Junta de Castilla y León? Y ¿en cuántas anualidades tiene previsto concederlo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Coincidimos –creo– en esta ocasión en la confianza que nos inspira a ambos la Asociación de Alzheimer de Salamanca y su directiva, doña Magdalena.

Y, a este fin, nosotros, desde la confianza, hemos llegado a un acuerdo para hacer realidad un Centro de Alzheimer referente de la Región –no el único por ello– en la provincia de Salamanca.

El acuerdo consistirá en construir, sobre memoria ya elaborada, dos mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados, para un total de sesenta y dos plazas, con una ubicación de unos cuarenta y seis metros por plaza, y con un coste aproximado, por metro cuadrado, de unas 64.977 pesetas. Esto es según memoria, porque la modificación que ellos han aceptado realizar sobre su proyecto inicial es lo que cuesta para elevar a definitivo el proyecto, los 9.000.000 que ya se han acordado, en lo que va implícito la vocación política clara de ayudar a esa entidad para construir la residencia.

La concreción de esta ayuda, conforme a las negociaciones que se están teniendo, no va todavía al 70 o no... porque va a depender de la colaboración que preste el Ayuntamiento de Salamanca, que parece que aún no está del todo concretado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Consejero. No me ha contestado a la pregunta.

Por otra parte, los enfermos de Alzheimer –en general de la Comunidad Autónoma y, en concreto, los de Salamanca– no existieron hasta la campaña electoral autonómica. En la campaña... porque lo demuestra el hecho de que la misma asociación resolvió el problema con el centro de día, en el cual... en cuyo proyecto no participó absolutamente para nada la Junta. Y tuvo que ser el Ayuntamiento del Gobierno Socialista entonces, el que resolvió el problema con el Centro de Día.

Luego, en la campaña electoral, el señor Consejero prometió el oro y el moro. Pasada la campaña electoral, se arrepintió y empezó la historia interminable, que según fuera el señor Consejero, o el Gerente, o el Partido Popular, o también el Delegado Territorial, cada uno decía una cantidad o decía una sentencia. Tanto es así que se aseguró que ya no se hacía el proyecto con la Asociación de Enfermos de Alzheimer, y que se pasaba al centro de Los Montalvos, al centro hospitalario.

Al final, después de muchas presiones, por parte de mi Grupo Parlamentario y también de la Asociación, llega... el veintitrés del diez del noventa y seis el señor Consejero dice en unas declaraciones que se compromete a más de 100.000.000. Y también en declaraciones del señor Consejero el dos de marzo de mil novecientos noventa y siete, dice que la Junta subvencionará con más de 100.000.000 a la residencia de Alzheimer. Ahora dice que 9.000.000, y que sería el principio de un 70% hipotético.

Aquí, señor Consejero, lo que hay es poca seriedad por parte de la Junta, por parte de la Consejería. Aquí hay solamente y meramente una venta de imagen, porque incluso se vende la noticia antes que se comunique a la Asociación oficialmente la concesión de los 9.000.000. A mí me parece poco serio –y creo que a todos los salmantinos les va a parecer igual– que después de todo lo cacareado, de que si más de 100.000.000, que si más del 70%...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, señor Presidente.) ...ahora sale con 9.000.000. Señor Consejero, usted es un limosnero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, procuraré no tener en

cuenta todo lo que ha dicho y aclarar a la Cámara lo que hay.

La aprobación de 9.000.000 de pesetas se produce en la Junta del pasado jueves, y personalmente yo llamé a la Asociación inmediatamente después –no antes– para notificárselo.

Los acuerdos que tenemos con la Asociación, y que están siendo bilaterales por ahora, y con el Ayuntamiento serán a tres bandas –y aquí tiene Su Señoría a tener... tiene derecho a tener su pleno conocimiento, si me lo permite, y yo se lo voy a informar–, son exactamente para la construcción del centro que le he descrito, cuyo presupuesto en memoria está en torno al 246.256.400. Y mantengo, Señoría, lo que dije: el acuerdo con la Asociación es entre 100.000.000, si es en dos anualidades, y podría llegarse a 150.000.000 si es en tres. Cien millones no es el 70% de 246.000.000.

Y quiero que quede claro: no me he comprometido al 70%. Nos hemos comprometido a construir, financiando parcialmente; y es fácil de entender –si Su Señoría se esforzara un poco– que dependerá de lo que el Ayuntamiento ponga para hacer posible que se haga la financiación.

En cualquier caso, Señoría, lo vamos a hacer –lo sabe la Asociación–; y estará siempre por encima de 100.000.000. Lo cual no implica que sea el 70%. Insisto, el 70% de la cantidad inicialmente solicitada –384.000.000 de pesetas– era mucho más de 100.000.000; el 70% no, más de 100.000.000 comprometido en esta Cámara, dependiendo de las anualidades en que se fije con la Asociación, Señoría, y de la aportación que el Ayuntamiento finalmente fije. Creo que está ya a punto de cerrar 50.000.000 de pesetas.

Lo importante es que el Alzheimer, con un centro referente, va a ser una realidad, con la Asociación de Alzheimer de Salamanca, en esta ciudad. Y eso, Señoría, tiene usted que reconocer que es fruto del acuerdo, y no de la desavenencia, como quiere usted traer a esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene de nuevo la palabra, señora Puente, para formular otra de sus Preguntas.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Según han anunciado las autoridades sanitarias en los últimos días de mayo, a través de los medios de comunicación, en el próximo otoño todos los niños españoles serán vacunados contra la meningitis. ¿Se llevará a cabo esta vacunación generalizada también en Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, no es que todas las autoridades se hayan pronunciado. Yo creo que la noticia ha partido de una comunicación de los responsables sanitarios del País Vasco, de la Comunidad vecina, y, en cualquier caso, nosotros todavía no hemos dicho nada.

Lo que sí le puedo adelantar, por su trascendencia, es que estamos preparando el informe para la próxima reunión de los días dieciséis a dieciocho de junio de expertos nacionales e internacionales en Oviedo, donde definitivamente va a verse la postura, espero que coordinada, de toda España respecto a la conveniencia o no –según los criterios científicos y de expertos– de proceder en el otoño del año que viene –viendo los datos que se adelanten– a la vacunación masiva de los miembros... los niños que estén en riesgo de toda España. En ese caso, esta Comunidad actuará coordinadamente con todas las demás Comunidades, después de la reunión a celebrar –insisto– en Oviedo los próximos días dieciséis, diecisiete y dieciocho de este mes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor... Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, después de la... Nosotros, como Grupo Parlamentario, pues nos alegraríamos de que se aunaran criterios y de que se preparara la Comunidad para que no se volvieran a producir los tristes y trágicos acontecimientos que hubo durante todo este año de mil novecientos noventa y siete, principalmente y basados en que la Junta de Castilla y León no estaba preparada ni se había preparado para estas situaciones de emergencia. Principalmente, la muestra es que carecía –y esto es lo más grave– de las vacunas necesarias para hacer frente a esta situación.

Por otro lado, fue una total dispersión de criterios de actuación: en cada provincia se actuó de una manera; cada responsable político actuó por su cuenta; cada pediatra, según su criterio; y así nos fue. Al final hubo cuatro chivos expiatorios, que fueron cuatro profesionales de Zamora, cuando el máximo responsable, señor Consejero, era usted.

Pero ya entrando en el tema concreto, yo pienso que en el fondo de esta cuestión, hay un trasfondo mucho más serio y más grave, que es que ustedes todo lo resuelven desde los expertos –no sabemos cuáles–, los expertos y los políticos, y al final carecen de todo órgano colegiado de participación ciudadana en la materia. Tan es así que en este momento no hay Consejo Regional de Salud ni hay, tampoco, Consejos de Salud de Áreas. Éste es el fallo mayor, a pesar de estar contemplados en la Ley General y en la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León de mil novecientos noventa y tres. Éste es el gran fallo de la Junta de Castilla y León en el tema

sanitario: deciden los políticos y decide algún experto afín a esos políticos. Pero la ciudadanía no opina ni participa.

Por lo tanto, yo le pido desde mi Grupo que ponga en funcionamiento con la máxima urgencia a los Consejos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...de Salud de Área y al Consejo Regional de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, por suerte, los datos de esta Comunidad no avalan el discurso que usted ha hecho en esta Cámara, y es bueno para esta Comunidad que así sea. Porque los datos, finalmente y sin perjuicio de que es una materia difícil de abordar seriamente, le diré: no están en absoluto por encima de lo que puede ser la media de otras Comunidades que han procedido a la vacunación. Y, por suerte, la letalidad en el caso de Castilla y León ha sido baja; baja quiere decir que está muy por debajo de lo que ha supuesto esta misma letalidad en otras Comunidades. Yo creo, Señoría, que en este asunto conviene hacer pocas filigranas verbales.

Todas las Comunidades hemos llegado al acuerdo, en el Consejo Interterritorial –máximo órgano–, también las que están gobernadas por gobiernos del Partido Socialista, de formular una política coherente y coordinada en toda España. Hemos llegado al acuerdo de que, aunque no justificara en nuestra Comunidad el número de casos de meningitis una vacunación masiva, el efecto frontera –imposible de evitar por los medios de comunicación– crea alarma cuando se producen muertes en Comunidades vecinas, aunque no se produzcan en la nuestra. Y esa alarma –imparable por otra parte en este momento– es la que va a llevar a que los expertos, posiblemente, aconsejen, en unión a los políticos, la vacunación masiva el próximo curso.

Pero el efecto frontera, imparable por otra parte –y que ha creado mucha alarma–, cabe para la ciudadanía pero no para esta Cámara. Esta Cámara deberá tener en cuenta los datos de casos –noventa y siete en mil novecientos noventa y siete, con una caída ya en las últimas semanas–, y sabiendo que la letalidad ha sido muy por debajo del resto de España. Ésa es la verdad.

Sin perjuicio de ello –yo insisto–...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...cuando veíamos las imágenes de un barrio de Madrid alarmado por sus casos de meningitis, esa alarma ha llegado hasta cualquier barrio de León o de Zamora. Ése es el efecto que vamos a evitar, y por eso la necesidad de coordinar en todo el territorio español, a partir de la próxima reunión de los días dieciséis y dieciocho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular la primera de ellas, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que estas preguntas orales ya proceden de finales del año pasado. Yo las quería mantener, y además recuperar o rescatar, porque hay cuestiones de actualidad que cada vez se hacen más necesarias y patentes, y es preciso recordar.

Venían procedentes del discurso que llamábamos "del Casino", que después el Presidente de la Comunidad Autónoma ha reiterado en bastantes ocasiones, en los que sustentaba su criterio de autonomía asimétrica. Y entre las distintas circunstancias que se planteaban, pues hay la que hacía o hace referencia a todos los conceptos financieros o económicos.

Y yo simplemente voy a reiterar la pregunta. Decía: ¿cuál es la razón que impide al Presidente de la Junta defender, en el contexto de la organización del Estado, un trato fiscal igualitario y una consideración política solidaria para la Comunidad de Castilla y León, plasmando tal aspiración en los oportunos acuerdos políticos para la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Señorías. Como bien ha dicho el señor Herreros, esta pregunta la ha realizado, de una forma o de otra, repetidas veces.

Efectivamente, Su Señoría conoce perfectamente la Constitución; sabe que en ella existen referencias concretas a situaciones tales como el régimen foral, la insolidaridad, etcétera, es decir, a la realidad histórica o social.

Y como reiteradamente he contestado ya en otras situaciones, y como "por otra parte" ya ha reafirmado nuestro Presidente, tanto en el Senado como en el Hemiciclo, nuestro techo está en la propia Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para la réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señor Consejero. La realidad es que nos podemos repetir. Pero fíjese, en estos días "que es por lo que yo he retomado aquellas preguntas" se producen una serie de efectos realmente importantes y preocupantes.

Tengo encima de la mesa varios recortes de periódico, cuyos titulares son: "El señor Hermoso romperá con Aznar, si no logra sacar adelante el régimen fiscal de Canarias". Lo mismo hace el señor Pujol, y recientemente lo ha hecho el señor Ardanza. Y nos vemos sometidos a conciertos, a cupos, a cesión total de impuestos especiales, a la movilidad absoluta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, a los Impuestos Patrimoniales, al Impuesto de Sociedades. Y la verdad es que lo único que nos queda a nosotros es recurrir, recurrir, lamentarnos y, de vez en cuando, decir aquello de "nosotros queremos un trato igualitario". Pero, a la postre, ni en la participación, ni en la distribución de los fondos, ni en todo el entramado fiscal, vamos a quedar en las mismas circunstancias, o similares, siquiera, con el resto de las Comunidades Autónomas.

Bien. Pues si esto es, en definitiva, lo que nos va a tocar hacer, al menos nos gustaría que encontrasen ustedes una justificación para tener que entender esta claudicación y esta asunción por parte del Gobierno Autónomo de criterios restrictivos de esta naturaleza, que traen como consecuencia el que no haya, tampoco, solidaridad en infraestructuras, en equipamientos y en recursos en general.

Yo creo que no podemos quedarnos, de ninguna de las maneras "y es una recomendación al mismo tiempo que una pregunta", con aquel reconocimiento de la hidalguía de nuestros ciudadanos y ciudadanas en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Muchas gracias. Como ya le decía antes, hemos reiterado muchas veces esta cuestión, y siempre le he dicho, y añadido, le insisto que nosotros tenemos unos límites y tenemos una forma de actuar: es consolidar nuestro autogobierno. Y a eso se ha referido "insisto" nuestro Presidente ya en este hemiciclo, cuando Su Señoría tuvo la oportunidad de discutirlo en el debate que hubo lugar. Pero también refiriéndome a su Pregunta

ta, en la cual añada... añade al final que tiene aspiración a oportunos acuerdos políticos para la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, significarle que los acuerdos para la reforma del Estatuto se debaten en la Comisión que a tal efecto tiene nombrada estas Cortes. Por lo tanto, creo que está perfectamente contestado todo lo que Su Señoría debe... quería saber.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene de nuevo la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y un poco en la línea de lo que me preguntaba el Consejero de Medio Ambiente, cuando quería buscar la equiparación entre las distintas legislaciones autonómicas, generales, y demás. Yo he de decir que, derivado de aquel discurso y derivado de lo que viene a ser en estos momentos el compromiso, aunque avanzamos día a día en lo que es la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sin embargo, todavía hay elementos que pesan extraordinariamente, como aquello que decía precisamente el Presidente del Gobierno Autónomo en aquel discurso: "todo atisbo de uniformidad regional o equiparación competencial provocaría una inmediata reacción de solicitud de más competencias para seguir siendo diferentes o para seguir garantizando el hecho diferencial propio, con el grave riesgo de vernos inmersos dentro del crónico movimiento centrífugo, en el que al final del proceso quedaría la separación como último elemento diferenciador posible".

Yo creo que esto viene, precisamente, a surgir, al menos nuestra preocupación... enorme preocupación con el último acuerdo de protocolo; convenio que ha firmado el Presidente del Gobierno Autónomo con el Presidente de la Comunidad de Madrid y con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Parece ser que quieren confirmar definitivamente a través de esos convenios -en este caso de información, en otros de otra naturaleza- que hay un eje central Madrid-Castilla-La Mancha con Castilla y León, que va a ser además el que nos contenga en la reforma del Estatuto de Autonomía. ¿Quiere decir esto, señor Presidente, que los hechos diferenciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León quedan absolutamente anulados y reducidos en una apreciación simplista que nos perjudica extraordinariamente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra para responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias Presidente. Efectivamente, el hecho diferencial es un concepto que manejan, como sabe usted perfectamente, algunas Comunidades Autóno-

mas. Yo he dicho en repetidas ocasiones que si hubiera buscar... que buscar hechos diferenciales en esta Comunidad, pues tal vez nuestra Historia se confunda en gran parte con la Historia de España. Y es verdad que, frente a eso, nuestra Historia, que es motivo de orgullo para todos los Procuradores y para todos los ciudadanos de esta Comunidad, no debe de ser tampoco un elemento definidor del futuro de la Comunidad Autónoma. Para mí las Comunidades Autónomas, contando como contamos con el orgullo de la Historia, tienen su legitimidad en la Constitución del setenta y ocho. Y ése es el punto de referencia al que tenemos que ir.

Pero buscar diferencias de esta Comunidad con otras, se pueden buscar hasta el infinito y se pueden buscar hasta el infinito diferencias, también, no sólo de la Comunidad Autónoma, sino también del hecho provincial y si quiere usted del hecho comarcal, hasta del hecho local. Pero eso no debe dar lugar a una regulación jurídica distinta, a una Autonomía diferente, o a una diferenciación de derechos y obligaciones.

Yo comprendo perfectamente la inquietud que le creó aquella conferencia al señor Herreros, pero no he dicho nada distinto de lo que dice el Tribunal Constitucional, lo que dicen todos los tratadistas, lo que dice la doctrina del Consejo de Estado, y lo que dicen, desde luego, los políticos de todas las ideologías. Tal vez... tal vez Izquierda Unida se mantenga en ese punto con un grado de imprecisión, pero, desde luego, el Grupo Socialista -Felipe González- y, desde luego, el Grupo Popular, el hecho de que todas las Comunidades Autónomas son iguales en derechos y obligaciones, y todas aspiran a una capacidad distinta, pero la sociología, la historia, a veces por lenguaje, a veces el hecho físico, la insularidad, a veces la propia Constitución -Disposición Adicional Segunda- señala unas Autonomías con facultades que otras no tienen. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Le agradezco, además extraordinariamente, que haya sido el propio Presidente del Gobierno Autónomo quien haya tenido la deferencia de contestar, porque la verdad es que he estado a punto ya de retirar, por agotamiento, todas las preguntas que me quedaban sobre la materia.

Y le agradezco, además, por una razón: sigue absolutamente confiado en que ésa es la respuesta lógica. Señor Presidente, yo sólo quiero recordarle una cuestión: todo el mundo tiene hechos diferenciales, y en eso podemos coincidir, pero nosotros no estamos esgrimiéndoles, ni estamos precisamente utilizando esa argumentación para buscar lo que no confunde del discurso de Izquierda Unida. Nosotros, como mínimo, queremos la igualdad. Y reconocerá al menos que todos... todas las

Comunidades Autónomas, y más las del 151, están, día tras día, buscando no el hecho diferencial en sí, sino la rentabilidad política e incluso financiera de esos hechos diferenciales.

Y ésa es la gran preocupación que nos lleva a nosotros a decirle: ¿busca Su Señoría, precisamente, en esos Protocolos de Información recientemente celebrados, algún hecho de otra naturaleza? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Presidente, para dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Yo participo de la inquietud del señor Herreros, de que muchas veces es verdad que el hecho diferencial se constituye en un elemento de reivindicación pues que, a veces, se coloca en el propio límite de la legalidad.

La diferencia entre el 151 y el 143, a juicio de este Presidente, no está en la diferencia de competencias, sino en la velocidad con que se asumen. Por consiguiente, nosotros podemos y debemos tener competencias sobre Sanidad que otras Comunidades ya las tienen porque accedieron al 151. Yo no voy a decir si es un procedimiento bueno o malo, pero fue el que estableció la Constitución. Y yo creo que lo que en estos momentos tenemos que darnos es premura, llegar a acuerdos como los que están llegando en el seno del propio Grupo... de los propios Grupos en la Comisión constituida al efecto en las Cortes Regionales, para asumir el máximo de competencias. Pero son distintas velocidades; no es distinta... distinto el nivel político ni jurídico para acceder a esas posibilidades.

Y respecto a la firma del convenio con el señor Bono y con el señor Ruiz-Gallardón, pues yo creo que es bueno. ¿Sabe usted por qué es bueno? Porque no podemos, no tenemos aquí una televisión pública, pero hay... yo calculo que medio millón de castellanos y leoneses en Madrid, y es bueno que sepan lo que pasa en Castilla y León. Y es bueno que haya un informativo regional de Castilla y León en Televisión de Telemadrid.

Si usted me dice si es bueno además que el madrileño se entere que esta Comunidad es atractiva para venir, que es atractiva para invertir, que es atractiva para invitar; pues también. Pero eso es a más. La firma del documento no podía tener otro ámbito que el puramente legal, que es el de dar posibilidad a los ciudadanos de Castilla-La Mancha que viven en Madrid y a los ciudadanos de Castilla y León que viven en Madrid, que sepan lo que está haciendo esta Cámara, lo que está haciendo la vida política de esta Comunidad, y que enriquezcan también su contacto con la propia Comunidad, que, por cierto, entre otras cosas, están protegidos también por el propio Estatuto de Autonomía todos los castellanos y leoneses que están viviendo fuera. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente. Tiene ahora la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Decía, señor Consejero, que lo mismo que decía el Portavoz de mi Grupo, cuando comenzó este segundo punto del Orden del Día, la pregunta que se le formula, pues, debido a la fecha, tampoco se puede decir que sea de actualidad, pero sí vigente, y sí se la voy a formular, y si Su Señoría tiene a bien responderme en los términos en que se la voy a formular, porque el hecho objetivo es que el Centro de Salud de Tejares sigue sin construirse.

Parece ser que en un principio iba a ser la propia Junta de Castilla y León quien iba a financiar la construcción de este Centro. Posteriormente, según, pues, declaraciones, parece que va a ser el propio Insalud, es decir, la Administración Central, quien va a correr con la financiación. Y la razón de mantener la pregunta no es más que, pues, la insatisfacción y la preocupación, al mismo tiempo, que existe entre los vecinos de Tejares, Chamberí, Buenos Aires, Los Alambres, El Zurguén, etcétera, e/y por las y... y también en base a las competencias que sí tiene la Junta, sobre todo en materia de zonificación, planificación, etcétera, es decir, en base a lo que prevé la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario.

¿Conoce el señor Consejero los planes sobre la construcción de este Centro de Salud, cuándo se va a iniciar la obra, cómo se va a tonificar, va a cambiar el plan de zonificación respecto a la provincia de Salamanca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo le agradezco que usted mantenga su pregunta y así permito yo, o me permite el que yo confirme los compromisos que a este respecto hay y existen. Lo cierto es que nunca se dijo -y es verdad que de este Centro hemos hablado- que si se podía recabar la financiación por parte del Insalud, se fuera a despreciar. Lo que dijimos es que si no fuera posible ello, tendríamos que subsidiariamente aportar la cantidad desde la Junta de Castilla y León, porque estábamos de acuerdo en que el centro que correspondía a la Zona Básica de Salud de Tejares y, en ese mismo lugar, lo que supone la periurbana sur de Salamanca, estaban exigiendo la construcción de un centro como... como parece que coincidíamos todas las fuerzas políticas.

Pues bien, hoy es el día en que yo puedo confirmarles, porque así me lo han dicho, que si... que el Insalud acepta, dentro de una memoria que se está elaborando para la construcción de ambos, la financiación no sé si total o parcial -y es donde estamos- de este centro con

cargo a los presupuestos Insalud, que en el caso de ser financiación parcial tendría que ver, todavía, la aportación de la Junta de Castilla y León.

Eso es lo que estamos en este momento negociando, y además le puedo garantizar que con noticias muy frescas, casi de esta mañana, en la que para esta comparecencia, y por respeto a Su Señoría, yo he consultado la última hora de esta cuestión. Yo creo que sí que podemos afirmar que el compromiso del Insalud es cierto, sin que podamos concretar si será para la totalidad de la financiación de este centro, o habrá que aportar, no obstante, una parte desde la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señoría, es simplemente, la pregunta me la ha contestado yo creo que un poco a medias, porque quería yo que fuera usted más concreto. Y usted conoce, exactamente igual que yo, la preocupación que existe en esta zona. Lleva muchos años este tema en candelero; ahora mismo se está atendiendo en una... en un centro absolutamente precario -usted lo sabe-, sin medios, etcétera -en el centro de La Salle-. Y junto con este problema, pues también se habló de la posibilidad de alquilar un nuevo centro, una... de alquilar, sí, un inmueble para prestar servicio, etcétera, y hay un problema allí enorme.

Yo le pregunto, en base precisamente a lo que me dice usted, a esas recientes conversaciones que ha mantenido incluso esta mañana, ¿en esa planificación nueva, esa zonificación nueva, se contempla el crecimiento urbanístico de El Zurguén que apunta hacia diez o quince mil personas? Porque me da la impresión que no se va a poder atender con esos mínimos, no se va a poder atender con un solo centro a toda la población de esa zona de la ciudad de Salamanca. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tranquilícese. Efectivamente se contemplan los posibles crecimientos, se va a una población en torno a las trece mil personas -usted dice quince mil-, que es la suma de lo que puede ser la zona de cinco mil ciento noventa y cinco habitantes, por una parte, y la de siete mil doscientos cincuenta y tres. No es sólo el subsumir el actual Centro de Salud de la Avenida La Salle, que ha citado usted, sino también el otro, es decir, el de... el que está situado en Castro Prieto, y hacer una edificación moderna y que tendrá cabida para todas las necesidades de la zona.

De eso se trata. De ahí que su coste se dispare, y de ahí que tengamos que pedir la financiación del propio Insalud; que está de acuerdo, por tratarse de una periurbana, y entonces no ha dicho que no. Ha dicho ya un sí, pero un sí que yo no puedo concretarle en qué cuantías, y que yo sí le puedo concretar, para que las cosas queden claras, que complementaré lo que fuera necesario para llegar a ese centro que usted y yo deseamos para una zona en expansión, con las dimensiones que más o menos usted y yo estamos contemplando para este centro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Jaime González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, mi Pregunta iba dirigida al señor Presidente, que rápidamente se ha ausentado... yo creo que ante los contenidos de la misma. Yo comprendo que el señor Presidente sólo conteste las preguntas sobre hechos diferenciales, y sobre cuestiones de ese nivel, y no conteste a la basura de las preguntas y las declaraciones de sus propios Consejeros. Por lo tanto, damos por retirada la Pregunta, porque no estoy dispuesto a que me la conteste la propia interesada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Pasamos, entonces, a formular la Pregunta de don José Luis Conde Valdés. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Los trabajadores de la factoría que Sociedad General Azucarera posee en la localidad leonesa de Veguellina de Órbigo han iniciado una campaña de movilizaciones para exigir la pervivencia de dicha fábrica, dada la actual amenaza de cierre, como consecuencia de la fusión entre el grupo Ebro Agrícola y la propia Sociedad General Azucarera.

La pregunta en concreto es: ¿qué acciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar el mantenimiento de la fábrica azucarera de Veguellina de Órbigo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Medio Ambiente le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo creo que la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, está haciendo, para mantener ésa y todas, todo lo humanamente posible, todo.

Se han dado en los últimos cinco años más de 12.000 millones de pesetas de ayuda para mantener el cultivo de

la remolacha, y se ha incrementado, como consecuencia de eso, la producción en más de un 30%.

Se están haciendo todo tipo de gestiones y acciones ante la Administración Central y ante las propias empresas implicadas para asegurar al máximo el mantenimiento del empleo y los centros de trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Es lo que le puedo decir, Señoría: todo lo humanamente posible para mantener la actividad, para mantener la producción y para mantener los puestos de trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Jambrina, yo siento que hoy le toque contestar a estas cosas, porque lo más lógico hubiera sido que fuera el Consejero de Agricultura.

No obstante, la voy a decir que si es verdad que esos esfuerzos que está haciendo la Junta de mantenimiento del sector, pues, brillan por su ausencia. Porque le vuelvo a repetir: cuando nosotros denunciábamos en esta Cámara que la fusión del Grupo Ebro con Sociedad General Azucarera iba a traer como consecuencia el cierre de cuatro factorías en esta Comunidad, que se supone que es la que mantiene el cultivo más importante de remolacha de todo el país, bueno, pues es aquí donde, precisamente, se van a cerrar cuatro fábricas, eso era absolutamente incomprensible, ¿no?

Entonces, vuelvo a repetir, aquí se aprobó una propuesta de resolución, unánime por todos los Grupos, instando a dos cuestiones muy concretas: primero, intervenir de manera rápida e inmediata ante el proceso de fusión, que ya está en marcha, y que es imparable; porque en estos momentos la fusión no se ha dado porque están discutiendo quién va a ocupar la presidencia del futuro Consejo de Administración de la nueva empresa; eso es lo que se está discutiendo. Pero la fusión ya está diseñada. Si eso es de dominio público.

Y el problema es que en ese proceso de fusión, la previsión es que se cierren cuatro factorías. Una de ellas ya está cerrada: precisamente tres días después de que el Consejero se reuniera con el Grupo Ebro, diciendo "no se va a cerrar ninguna", bueno, pues a los dos días se cierra la de Santa Victoria. Y están en proceso de cierre Veguellina, Venta de Baños y Salamanca. Y eso es un hecho real.

Y se dijo: antes de que se produzca la fusión es fundamental que el Ministerio de Agricultura convoque a una mesa a todos los sectores implicados para diseñar la política del sector; de tal manera que, una vez que esté diseñada la política, la empresa tenga que someterse a

ese plan estratégico. ¿Pero qué está pasando? Que ustedes no han hecho nada. Han pasado ya más de dos meses y medio desde que se aprobó esa propuesta de resolución, la empresa sigue haciendo su plan y su diseño futuro, ¿eh?; y resulta que no está contando ni con la Junta de Castilla y León, ni con el Ministro de Agricultura, ni con nadie. Por lo tanto, ustedes tienen esa responsabilidad política.

¿Qué ha hecho el Ministerio durante dos meses y medio? Nada. ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León durante dos meses y medio? Nada. Bueno, pues pónganse a hacer cosas. Porque está claro que esa fábrica se va a cerrar. Y no me diga usted que van a mantener el volumen de empleo, porque el volumen de empleo sabe usted que no se va a mantener. Y si se cierran las fábricas, evidentemente, eso va a resentir en el cultivo; fábrica que se cierra, el cultivo que hay en la zona disminuye. Y eso es una cuestión absolutamente clara.

Por lo tanto, asuman su compromiso y no dejen que la futura empresa, en este caso Ebro Agrícola, lleve a cabo la reconversión en función de sus propios intereses. ¿A usted le parece lógico que una empresa que va a tener 11.500 millones de beneficios pueda plantearse alegremente el cierre de cuatro fábricas porque ella dice que hay que ser más competitiva? ¿Pero cuánta...? ¿Qué más competitividad quiere, si tiene unos beneficios netos de 11.500 millones de pesetas? ¿Qué vamos a hacer con los trabajadores que queden sin empleo? Y no me refiero a los fijos; posiblemente los fijos les recolocuen en otros sitios. Pero usted sabe perfectamente que habrá muchos trabajadores fijos que en el momento que les planteen los traslados, automáticamente piden la cuenta. Por tanto, estamos perdiendo parte del empleo fijo y todo el empleo que en estos momentos tienen contratos fijos discontinuos. Después, por añadidura, evidentemente, los cultivos de la zona de influencia de esa factoría.

Y además, no es lógico ni lícito que esa empresa venga aquí a plantear el cierre de cuatro factorías, porque no se puede plantear el cierre de la noche a la mañana; habrá que plantearlo en el tiempo, y, durante ese tiempo, buscar propuestas alternativas para evitar que el cierre de esas factorías no tenga un impacto negativo en la creación de empleo.

Yo creo que ésas son las cuestiones que ustedes tienen que hacer. Pero eso ya se aprobó hace dos meses y medio, y era un tema urgente, porque se dijo que la fusión estaba prevista para el mes de junio; estamos ya en el mes de junio; posiblemente mañana digan que la factoría de Veguellina también cierra. Y ustedes siguen diciendo que están haciendo gestiones para el mantenimiento de la fábrica y del empleo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, Señoría, no se crea usted que yo no lamento tampoco que no esté el Consejero de Agricultura para contestarle a esas puntualizaciones que usted está haciendo en algunos extremos, que, lógicamente, no conozco en la profundidad que usted me dice.

Pero usted conoce perfectamente las relaciones que tienen determinadas organizaciones empresariales... o esto... de trabajadores en cuanto a la fusión y en cuanto a los planteamientos de cierre de empresas; usted lo conoce perfectamente. Luego entonces no se sorprenda. Porque incluso de los que... afines a ustedes están de acuerdo en que se haga la fusión y que se haga la supresión de determinadas factorías.

Pero yo... usted ha dicho una cosa que no es verdad, que no es verdad, Señoría, y lo puede usted comprobar. Porque una fábrica se cierre en un sitio determinado, no por eso disminuye el cultivo, en absoluto; dígame usted un ejemplo en Castilla y León; ninguno, ninguno. Se está produciendo más. ¿Por qué? Porque el cultivo es rentable y porque tiene el estímulo apropiado de la propia Administración. Y éstos son los 12.000 millones a los que me he referido antes y ésta es la actividad que se está manteniendo en el sector como... o el crecimiento de la producción en el propio sector; algo que hace pocos años estaba tambaleándose, y como consecuencia de la política de apoyo del Gobierno Regional se está manteniendo.

¿Que usted me habla de productividades? Mire usted, en un mercado enormemente competitivo habrá que afinar, y todas van a incrementar molturación; es lógico, por otra parte. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta tendría que haber sido solventada en la comparecencia del señor Consejero el otro día, pero como no lo fue, pues la volvemos a reiterar, a ver si nos terminamos de aclarar.

Los antecedentes dicen: "Días pasados, el Alcalde de Burgos ha manifestado que la solución del problema del paso del ferrocarril por esta ciudad está prácticamente conseguida, y que los datos de dicha solución los conocen pocas personas, pero entre ellas los responsables de la Junta de Castilla y León".

Y, por lo tanto, ¿qué información tiene la Junta sobre la solución que menciona el Alcalde de Burgos al paso del ferrocarril por esta ciudad? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, el Consejero de Fomento le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues le vuelvo a decir lo mismo que le dije en la Comisión hace unos días. Efectivamente, el Alcalde de Burgos ha informado a la Junta de Castilla y León sobre la decisión adoptada por el Ayuntamiento como la más conveniente para la ciudad de que el ferrocarril sea desviado a su paso por la ciudad, en lugar de la alternativa inicialmente prevista de soterramiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don Luis Sanz... don Luis García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues si no me cuenta nada más que eso -y en la comparecencia del otro día tuvo oportunidad de contar bastantes más cosas, y no las dijo- es porque mucho me temo que no hay absolutamente nada. Porque da la casualidad -que se lo dije el otro día en la comparecencia en la Comisión, y podía haber tomado nota de ello-, en el Pleno del Ayuntamiento el otro día, el Partido Popular rechazó una Moción de Izquierda Unida en el sentido de pronunciarse a favor del desvío; si usted me dice ahora que el Ayuntamiento, el Partido Popular o la Junta está de acuerdo con la opción del desvío, pues parece ser que el Ayuntamiento de momento no se ha pronunciado claramente en función de esa alternativa.

Quiere decirse que me parece que va usted de farol, señor Consejero; porque el Ayuntamiento, el Partido Popular, todavía, de forma taxativa, en los medios de comunicación ha dicho unas cosas, pero a nivel de las instituciones -que es donde tiene que quedar claro el compromiso político-, ahí no ha manifestado claramente que esté a favor del desvío.

Quiere decirse que no sé de dónde se saca usted ahora que el Ayuntamiento o el Partido Popular ha dicho, por lo menos a nivel oficial, que el desvío es la alternativa más viable; cosa que a nosotros, a Izquierda Unida, no cabe la menor duda que nos gustaría que fuera así, pero que fuera así reconociendo de una vez por todas en qué se habían equivocado hasta este momento defendiendo el soterramiento, en qué estudios técnicos se han basado, hasta ahora de manera equivocada, para defender un soterramiento, y les lleva de una vez por todas a defender el desvío. Y eso será lo que, de una vez por todas, demuestre que realmente está encarrilado el problema de solución de esta situación en la provincia de Burgos.

Mientras no digan cosas tan claras como ésta y no sean coherentes en lo que dicen los medios de comunicación con lo que dicen las instituciones, nos parece que siguen haciendo ustedes, pues, pura demagogia en los medios de comunicación, hacer brindis al sol, pero en absoluto plantear el asunto en la alternativa y en los problemas... en la solución del problema de una manera definitiva, que lo piden los ciudadanos. Digan claramente

aquí, pero con cosas concretas, en qué se basa esa alternativa, si dice usted que es el desvío en este momento, y demuestre con hechos que realmente están hoy en día ya encarrilados –por así decirlo– en la solución de este problema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Le reitero que yo en este momento le estoy manifestando lo que a mí oficialmente me ha comunicado el Alcalde de Burgos. Por tanto, yo lo que no puedo hacer es sustituir al Ayuntamiento o al Grupo gobernante en la Corporación en sus competencias. Si a mí me dice el Ayuntamiento o el Alcalde de Burgos que va a optar por el desvío y que le parece la solución técnica más adecuada, yo, en buena lógica, tengo que creerle. Lo que no puedo hacer es decirle a usted otra cosa diferente.

Supongo que habrán rechazado su propuesta por otras razones, pero yo las desconozco. Y por tanto, como no lo sé, me limito a decirle lo que me ha dicho a mí oficialmente –eso sí que es oficialmente– el Alcalde de Burgos.

Por tanto, eso es todo lo que le puedo decir en este caso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señor Consejero. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del dieciocho de abril publicaba los destinos de los auxiliares que opositaron en mil novecientos noventa y cuatro, todos ellos de nivel diez–doce. En el mismo mes, la Consejería de Industria convoca plazas de interinos con nivel catorce.

Se pregunta: ¿por qué no se ofertan precisamente estas plazas a funcionarios de menos nivel? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contestará por la Junta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como bien conoce –por su actividad profesional, es un experto en la materia de personal, lo conoce bien–, le tengo que decir que, a fin de permitir hacer una carrera administrativa, sabe que es criterio general de todas las Administraciones Públicas que la provisión de los puestos de nuevo ingreso de funcionarios se hace a través de los niveles básicos;

fundamentalmente, pues, para respetar lo que es una carrera administrativa dentro de la Función Pública.

Y los interinos los cubrimos, y esa convocatoria la hemos realizado –como bien sabrá Su Señoría–, pues, por lo que significa el concepto interino; porque tenemos necesidades urgentes, concretamente en esta Consejería, de cubrir una serie de vacantes para poder continuar con la gestión diaria de nuestra Consejería.

Por eso obedece que esos niveles sean distintos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Consejero. Gracias, señor Consejero. Pues mire, yo creo que no le han preparado hoy bien los papeles, ¡qué le voy a decir! Porque con esa contestación que usted me da, y sin ser ningún experto, entra en radical contradicción con una Orden de su Consejería de once de abril de mil novecientos noventa y siete, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir vacantes mediante personal interino, por razones necesarias y urgentes; y qué curioso, señor Consejero: convocan nivel catorce para auxiliares en Valladolid, nivel catorce para auxiliares en Valladolid, nivel catorce en Zamora, nivel dieciséis en Valladolid, nivel catorce en Valladolid, nivel catorce en Valladolid, nivel catorce auxiliares en Valladolid, en Valladolid, niveles catorce en León, en Palencia.

Oiga, si usted me dice que los niveles superiores son como consecuencia o tienen como motivación promocionar la carrera administrativa, se da la circunstancia de que aquellas personas que han opositado, que han tardado tres años o más en darles ustedes la plaza, con todos sus derechos, les dan niveles mínimos; y luego convocan ustedes plazas urgentes para personal interino y les dan niveles superiores a aquellos que han culminado su carrera administrativa o que ya tienen todo su nombramiento en regla. Mire usted, esto tiene la pinta de ser otra cosa.

Ustedes, a través de la carrera administrativa, retienen al máximo los niveles interesantes, y ustedes, directamente, a través de las fórmulas que cada vez se conocen mejor, contratan personal interino y les dan los niveles apetecibles. Y eso no puede ser, señor Consejero. No puede ser que esta Comunidad Autónoma, cada vez más, esté en boca de las centrales sindicales, esté en boca de los ciudadanos, esté en el Informe del Procurador del Común, como consecuencia de las políticas de acceso, absolutamente restringidas, absolutamente sectarias y llenas de favoritismo que ustedes aplican en nuestra Comunidad Autónoma. Y ésa es la realidad.

Y, por lo tanto, no me dé usted esa explicación, porque se contradice con una Orden de su propia Consejería,

en la cual, para personal interino, usted concede niveles superiores o convoca niveles superiores que para aquellos funcionarios que han culminado su carrera administrativa o que han accedido a través de oposición libre a la Función Pública.

Y, en cualquier caso, tres años y más para dar posesión a funcionarios, a trabajadores que aprobaron sus plazas en su día, eso sí que es bastante escandaloso. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, es que usted no me ha entendido, ¿eh? Y quiero pensar que lo hace de buena fe, y que lo ha interpretado incorrectamente; no me ha entendido.

Vamos a ver, yo le he dicho: primero, en esa Orden, las plazas que aparecen son las vacantes que hay en la Relación de Puestos. Por tanto, yo no puedo cambiar el nivel.

Y en segundo lugar le digo que los funcionarios ya... cuando se incorporan a sus puestos se les está... -y es un criterio general de todas las Administraciones Públicas-, se les da esos puestos de esos niveles básicos.

Es lo que le he tratado de decir, eso no entra en contradicción con lo que... Pero, mire usted, si quiere que hablemos de la Función Pública, ¿eh?, yo la conozco colateralmente, pero del año ochenta y tres al ochenta y siete fue un auténtico espectáculo en esta Región. Sí, sí, se lo digo: que un auténtico espectáculo. Se escribió... muchas páginas de los periódicos... Mire, sólo hay... Si me permite, muy brevemente, Presidente. Mire, el anterior Consejero, hoy Magistrado del Tribunal Superior -que espero que esté resolviendo adecuadamente los procedimientos contenciosos en materia de personal, si es que le corresponde resolverlos-, don Ramón Sastre, fue un auténtico Consejero de Presidencia, lince de la Función Pública.

Y las barbaridades que se hicieron, que se impugnaron y que prosperaron en los Tribunales dieron páginas enteras en los medios de comunicación de la Región. Por lo tanto, no hablemos de... Mire, esto es algo tan normal, lo que ha sucedido, que no contradice nada. Los interinos que ha convocado mi Consejería son coyunturalmente para plazas vacantes. Por las razones que sean se han quedado vacantes, y que la gestión diaria a mí me obliga a cubrirlas rápidamente con ese procedimiento, que es completamente ajustado al Derecho.

Pero las otras plazas que se dan a los funcionarios, que ya tienen en propiedad su plaza, comienza su carrera

administrativa en los niveles básicos; porque entraría en contradicción con los funcionarios que llevan años de prestación de servicios y que están accediendo mediante ascenso a otros niveles.

Por lo tanto, no hay ninguna contradicción. Esto es así aquí y en todas las Administraciones Públicas; aquí y en todas las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, yo me veo obligado a cubrir esas plazas -que son las vacantes que tengo- con los niveles que aparecen en la relación de puestos. Que yo no puedo cambiar, que yo no puedo cambiar: si tiene el catorce, como si tiene el dieciséis. Mire, yo en ese tipo de detalles no entro ni entraré jamás. Pero yo necesito, para hacer la gestión diaria, funcionarios y personal en la Consejería. Por lo tanto, yo a los servicios de la Secretaría General les digo que procedan a su contratación. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, señores Consejeros. Diferentes funcionarios, incluido el propio Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos, realizaron durante el mes de abril diferentes gestiones, telefónicas y en persona, acerca de Concejales y con el propio Alcalde de Espinosa de los Monteros, tendentes a conseguir que este Ayuntamiento no cobrara a la Unión Temporal de Empresas adjudicataria de las obras del sellado del vertedero de Espinosa, por un lado, la licencia municipal y, por otro, la arcilla y tierra vegetal necesarias para la cubrición de los distintos vertidos que esta adjudicataria había removido de una finca cercana propiedad del Ayuntamiento.

¿Por qué razón estos funcionarios y el propio Jefe de Servicio hicieron las gestiones referidas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted muy bien dice, esa obra, que es una obra típicamente municipal y que la Junta hace para resolver un problema que tiene el Ayuntamiento, se adjudicó la licencia de obra el Ayuntamiento -en un momento determinado. (No sé si corresponde conceder la licencia de obra o no. No lo sé. Supongo que sí, si la da el Ayuntamiento.) Y en el pliego de condiciones tiene establecido que todas aquellas tasas, impuestos, etcétera, tendrán que ser de cuenta de la propia empresa.

Hay una carta en la que hace referencia a la arcilla o a la tierra vegetal, en el sentido de que se entiende o deja

de entenderse que esa arcilla o esa tierra vegetal procede de una... de un solar, de una finca que cedió el Ayuntamiento para hacer la propia obra. Con lo cual, se dice que no cabría la posibilidad de que la cobrara el Ayuntamiento.

Pero, en todo caso, o sea, tanto... ese aspecto es un tema a liquidar con la propia obra, de manera que no sé cuál es la causa por la cual le dicen que se abstenga de cobrar o no cobrar; porque, en todo caso, si lo hace tendrán que pagarlo, es decir, si no... si no paga la arcilla, no lo cobran; y si la paga, la tendrán que cobrar, porque está establecido en el propio Proyecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor Granado, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, lo que yo saco en conclusión es que el Consejero tampoco sabe por qué razón los funcionarios de la Junta en Burgos hicieron gestiones a favor de un particular, en un litigio de ese particular con la Administración.

Porque, mire usted, señor Jambrina, tengo aquí copia -y permítame que no haga lectura, pero usted... quiero decir que se puede fiar de mi palabra en este sentido- del pliego de condiciones de la Junta de adjudicación de esta obra. En este pliego de condiciones figura que la licencia la tiene que pagar la empresa, y figura una cantidad de dinero en la... por la que se cifra los costes de las tierras que van a ser utilizadas en esa tarea.

Señor Jambrina, si la empresa no paga la licencia y la empresa no paga la arcilla, ¿quién se ahorra dinero?, ¿la empresa? ¿Quién se reparte ese dinero?, ¿qué hacen funcionarios de la Junta litigando para que una empresa particular se ahorre dinero respecto de una Administración Pública? Usted sabe tan bien como yo que las Administraciones Públicas están sujetas por la Ley General Presupuestaria y por la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, no pueden transaccionar con derechos de la propia Administración: un Alcalde no puede perdonar una licencia; estaría prevaricando.

Cuando un funcionario de la Junta hace gestiones en nombre de una empresa, pidiéndole a un Alcalde que perdone un derecho del Ayuntamiento, está instándole a la prevaricación. Y cuando está interviniendo en un litigio entre un particular y una Administración Pública a favor del particular, está asumiendo en horas de oficina una labor de asesoría que no le corresponde.

Yo lo único que tengo que pedirle, señor Jambrina, es que le diga a esos funcionarios y a su Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos que no extremen tanto el celo en la defensa de los intereses de particulares frente a la Administración, porque, al final, es tal el celo que ponen -y yo he podido hasta escuchar a veces los argumentos que emplean-, que la verdad es que llama la atención poderosamente. Al final da la

sensación, señor Jambrina, de que ustedes, que han privatizado casi todo y que quieren privatizar casi todo en este país, han privatizado la propia Administración Pública. Y, al final, desde la Administración de la Junta de Castilla y León se defienden intereses privados en vez de intereses públicos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Mire, le voy a ser muy directo. Si usted cree que hay algo denunciable en el tema, denúncielo. No se encoja de hombros, Señoría, porque le voy a decir más: mire, ¿está usted seguro de que hay una ordenanza en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros por los cuales se cobra a sí mismo la licencia de obra de una pavimentación de las calles, que es obra propia del Ayuntamiento?, ¿está usted seguro? Pero yo se lo digo... a ver si es que el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros lo que pretende es hacer negocio de una obra que la hacen al 100% una Administración, y que tenía que haberla hecho él. ¡A ver si quiere hacer negocio! No lo sé.

Por eso le digo, si usted tiene la más mínima duda, me gustaría que lo denunciara. De verdad. Porque no voy a... yo, como fácilmente se puede imaginar, a tratar de salvar o de disculpar actuaciones que no sean, por lo correcto, ¿eh?, por el libro -como decimos-, de los funcionarios.

Por otra parte, usted sabe, por ese pliego de condiciones que... y por el propio proyecto, que las tierras arcilla y tierra vegetal están valoradas, están valoradas en setecientos y pico mil pesetas y doscientas y pico mil pesetas. Muy bien. Si lo hace la empresa, lo cobra; y, si no lo hace, no lo cobra. ¿Que es que se las tiene que pagar al Ayuntamiento? Si son tierras del Ayuntamiento, sí; si no, no -digo yo-.

¿Entiende por la carta que ahí se... le escriben al Ayuntamiento que eso es en un terreno cedido a la Junta de Castilla y León para poder hacer la obra? Yo lo que creo, Señoría -y quiero mandarles ese mensaje-, que de lo que se trata no es de buscar beneficios a la empresa, sino de que las cosas se hagan de la mejor manera. Y, desde luego, nunca con la palabra litigio -a la que usted es muy aficionado a nombrar-, nunca con la palabra litigio. Lo que se pretende es hacer las cosas bien, cuanto antes, cumpliendo un programa de sellado de vertederos para evitar eso que dicen ustedes -por otra parte- que aquí todos los vertidos están absolutamente descontrolados; menos ése, cuando se termine, que ya estará sellado perfectamente el vertedero.

Así es como yo lo veo, Señoría, y creo que la cuestión -desde mi modesto modo de ver- no merece más comentarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Alonso Díez tiene la palabra para formular su Pregunta Oral.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En mil novecientos noventa y cinco la Junta de Castilla y León realizó una convocatoria para la creación de empleo, dirigida a aquellos desempleados que crearan su propio puesto de trabajo instalándose como autónomos. En abril de ese año, de este año, las personas que se acogieron a la citada convocatoria seguían sin percibir las cantidades correspondientes a las ayudas que se les habían concedido.

¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León abonar todas las ayudas que se concedieron a partir de la convocatoria de subvenciones de mil novecientos noventa y cinco, para la creación de empleo como trabajadores autónomos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. El Consejero de Industria le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como usted muy bien recuerda, en el año noventa y cinco se nos transfirieron, entre otras cosas, estos programas de apoyo al empleo. En ese año se recibieron cientos de expedientes, muchos de ellos –como ya he tenido ocasión de expresar en estas Cortes–, pues, vinieron incompletos, porque no vinieron fiscalizados, y hemos tenido a lo largo del tiempo que irlos completando.

Por otro lado, los fondos... el dinero del Estado para este tipo de líneas se incorporó con el resto a finales del mes de diciembre, que nos ha originado un serio problema presupuestario que estamos resolviendo con el Ministerio, y que la Junta de Castilla y León ha tenido que aportar fondos importantes –más de 300.000.000 de pesetas– para subvencionar esto.

Yo le tengo que informar. Me decía usted, a... en el mes de abril, que están resueltos setecientos noventa y nueve expedientes y que están liquidados setecientos noventa y nueve expedientes. El importe son 448.460.715 pesetas. Que el número de expedientes no justificados –que, por lo tanto, nosotros, o lo justifican o no les liquidamos– son veintitrés; y que nos hemos visto obligados a publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León setenta y dos expedientes, porque no aparecen localizados los solicitantes, los promotores de esos expedientes.

Por lo tanto, si Su Señoría conoce a alguna persona, pues será que está en este número de los expedientes que esté publicado, que por las circunstancias que sean, con la documentación de que disponemos en los mismos, no les tenemos localizados. Y se ha publicado en el Boletín

Oficial. Y yo le rogaría, pues, que indique que se ponga en contacto con la Dirección General de Trabajo, a efectos de complementar los expedientes. En tanto en cuanto esto no se justifique, no se liquidan los expedientes.

Sepa Su Señoría que lo cómodo para mí hubiera sido desestimarlos. Lo cómodo para mí, para que no me hiciera usted la pregunta aquí, habría sido desestimar los expedientes; y me había quitado todos los problemas. Pero como lo que pretendemos es –en la medida que sea posible, porque nos aporten toda la documentación– resolver los mismos según vayan incorporándose... Están llegando algunos expedientes con motivo de esta publicación, esa documentación, y los iremos resolviendo y liquidando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Desde luego, las explicaciones que me da el señor Consejero no me parecen satisfactorias, porque al final la conclusión que hay... –y yo sé que, efectivamente, ya han cobrado una parte importante de esas subvenciones–, pero se han tardado quince meses en cobrar esas subvenciones desde que se solicitaron. Y esas subvenciones se solicitan en torno a noviembre del noventa y cinco, y se han cobrado en abril del presente año.

Está claro que unas ayudas que van destinadas a la creación de empleo de personas que, generalmente, porque no encuentran trabajo por cuenta ajena, optan por crear su propio trabajo... Desde luego, la mejor forma de que puedan crear sus propios puestos de trabajo no es el tardar quince meses en recibir esa ayuda.

Usted me puede dar una explicación de que la responsabilidad la tiene el Gobierno Central, o que el proceso de transferencias, o lo que sea. Pero, en definitiva, cuando hay una voluntad de realmente crear empleo a través del fomento del trabajo de las personas como autónomos, no se puede tardar quince meses en conceder las cantidades económicas. Porque, desde luego, en quince meses, una de dos: o se ha resuelto el problema porque no han podido montar la empresa; o, pasados quince meses, creo que ya esta ayuda les viene como una propina, no como una necesidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no... Claro, hablar en términos generales, como usted habla, y decir que se ha tardado quince meses en resolver expedientes, pues cualquiera que lo oiga dirá que lo gestionamos todo muy mal. Y no trato de poner ninguna disculpa, ni

trasladar la responsabilidad a la Administración Central. Le digo y le he descrito lo que ha sucedido. Esperemos que no vuelva a suceder. Pero la realidad fueron... es lo que yo le comentaba.

No obstante, veremos este año. Se están resolviendo en este momento las del año noventa y siete, y ya le daré puntual conocimiento de cómo se van resolviendo; y verá usted como es motivo... en muchas ocasiones, la mayoría, motivos ajenos a la propia Administración la que provoca que nosotros no liquidemos los expedientes puntualmente, porque -con la experiencia que existe en la Dirección General- estos expedientes se resuelven con mucha agilidad, salvo que haya que dirigirse a los administrados para empezar a completar, a aclarar, a justificar... Claro, ése es un problema que a nosotros nos puede trasladar todas las responsabilidades que quiera, menos ésta: si las cosas se hacen bien, a nosotros nos cuesta muy poco resolver los expedientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Felipe Lubián tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. La apertura de un camino, de un camino nuevo en el monte de utilidad pública denominado Velilla, en el municipio de Muelas de los Caballeros, por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, ha dañado aproximadamente cuarenta robles de bastante edad en ese mismo monte.

Por ello, preguntamos al señor Consejero de Medio Ambiente: ¿qué medidas va a tomar la Consejería para reparar el impacto ocasionado? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Según mis noticias, ese camino no es un camino nuevo, es un camino... había... era un camino antiguo que se ha abierto, que... -como usted muy bien dice- existente en el Monte de Velilla; que tiene quinientos metros; que tiene una anchura entre dos y medio-tres metros; que para hacerlo, para revitalizarlo se han cortado ocho robles, de los cuales tres estaban secos, ocho robles de más de treinta centímetros de diámetro. Y ese camino se ha abierto... o sea, se ha recuperado como consecuencia de que tiene acceso a unas zonas ecológicamente importantes para poder... -y en una zona que usted sabe muy bien que se producen incendios con cierta facilidad-, para poder acceder a los trabajos de la lucha contra los incendios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Felipe Lubián, para réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ¡Qué bárbaro! Un camino que ya existía, un camino viejo... el mantenimiento que lleva a cabo el Servicio Territorial de Medio Ambiente debe de ser muy especial, porque, ¿cuánto tarda un roble en alcanzar, como usted dice, más de treinta centímetros de diámetro, para que haya que derribar robles para rehabilitar un camino? ¿Es que no existe el servicio de mantenimiento de ese camino?

Mire usted, si un particular o el propio Ayuntamiento se le ocurre tirar un roble en una finca de su propiedad sin el preceptivo permiso del Servicio Territorial de Medio Ambiente, lo más probable, lo más seguro es que tenga una sanción y, además, se valoren los metros cúbicos, o la fracción de metro cúbico de madera, se le ponga un precio y tenga que indemnizar al Servicio Territorial por esa pérdida.

Quienes le informaron a usted de que solamente se cortaron esos robles, le han informado mal. Porque no se cortó ninguno con motosierra, sino que con la propia máquina niveladora y la propia pala que... abrió un camino nuevo. Que, efectivamente, existe un camino viejo; pero ese camino viejo no se ha limpiado -que se podía limpiar por métodos manuales, con mochilas desbrozadoras, como fuera-; no, no: se ha abierto un camino nuevo, como si no existiera ése. Y se hizo ese daño desgarrando a los robles, que son seres vivos; no es que se hayan cortado en las condiciones que usted dice.

Y claro, aunque sea un Monte de Utilidad Pública, hay un titular. Y aunque sea la Comisión Provincial de Montes quien tiene que gestionar ese monte, por ser un Monte de Utilidad Pública, hay un titular del monte.

Y no creo que haya tanta dificultad para consultar al titular lo que se va a hacer; ya no estoy hablando de pagar licencia municipal, ni mucho menos. Sencillamente, consultar al titular: "vamos a hacer un camino, porque es necesario para este fin. ¿Cómo lo podemos hacer? ¿Por dónde, sin hacerle ningún perjuicio al entorno?". Y, probablemente, el titular del monte, concedor de que ya existe ese camino viejo -que no ha sido rehabilitado, porque se ha abierto uno nuevo-, probablemente indicaría dónde está y qué se podría hacer con él. Pero parece ser que existen dificultades para coordinarse hasta ese punto.

Por eso, yo quiero terminar diciendo que el Servicio Territorial de Medio Ambiente no está para destrozar robles -que tantos años cuesta que vuelvan otra vez a crecer-, sino, más bien para protegerlos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. Me quiero quedar, de verdad, con eso último que acaba usted de decir.

Mire, usted me dice, usted... estoy mal informado. Me informa quien tiene que informarme. Yo no voy a discutir con usted si es un camino viejo que se ha abierto por otro sitio. Yo tengo una nota del Servicio Territorial de Medio Ambiente que dice que es un camino viejo.

Usted dice: "un señor, para arrancar un roble, ¿tiene que pedir permiso?" Sí, tiene que pedir permiso. "El Servicio que controla, que trabaja, que vela por la protección de los bosques, ¿tiene que pedir permiso?" No. Pero hay algo que usted ha dicho, en lo que yo estoy de acuerdo que tienen que hacer, que es hablar con el Ayuntamiento y decirle lo que piensan hacer, para tratar de hacerlo lo mejor posible. En eso, absolutamente de acuerdo con usted. Pero no pretenderá que yo me cobre también licencia a mí mismo, como Espinosa de Monteros; ¿no, verdad? Bien.

Entonces, con esa sensibilidad que usted está poniendo hoy sobre el tapete, de que los robles son seres vivos, y las plantas, y hasta los saltamontes... ¡todos!, hay que tratar de... los *sioux*, los *sioux* eran; alguien se los pretendió cargar.

Con esa sensibilidad que usted está lanzando hoy a esta Cámara, que yo le agradezco, que yo le agradezco, y que me gustaría también... y estoy dispuesto a compartir, a compartir estrado para avanzar juntos; esa sensibilidad, en una zona donde nos tiene que preocupar mucho tener el habitáculo bien preparado para luchar contra los incendios, porque hay alguien que ni a usted ni a mí nos hacen mucho caso en ese tema de cuidar los montes.

En ese sentido es en el que va. Ocho robles, de los cuales tres estaban secos, se han... han perecido -diciéndolo en términos muy catastróficos-; pero si eso nos permite salvar cientos de hectáreas de bosque, bienvenido sea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Granado Martínez, tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Señores Procuradores, señores Consejeros.

En la discusión de los Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y seis, se aprobó por unanimidad, en la Comisión de Economía y Hacienda, una Enmienda Transaccional -con una presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-, por la cual se dotaba una partida por 44.135.000 pesetas, en el Concepto 662 del Programa 28, de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, con destino a dotar la participación de la Junta de Castilla y León en las obras de recuperación del Teatro Principal de Burgos.

¿Cuál ha sido la ejecución de la partida presupuestaria referida?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. La Consejera de Cultura y Bienestar Social tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señorías. El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León -el número veintiséis, concretamente- de veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en su página mil trescientos quince, se especifican las modificaciones introducidas en el presupuesto de gastos... en el estado de gastos.

La aplicación presupuestaria que se acaba de citar, la 07.03.028.662.02 para el año noventa y seis, disponía de un crédito inicial de 44.135.000 pesetas, sin que figure a qué obras se destina esta cantidad provincializada.

A esta cantidad se le imputaron las siguientes actuaciones: consolidación del ábside del Monasterio de Valpuesta, Burgos: 872.189; restauración del Monasterio de Santa Clara, en Medina de Pomar -Burgos-: 3.939.567; restauración del retablo de San Miguel, de la Iglesia de Cabañes de Esgueva -Burgos- (y voy a omitir las cantidades); restauración de la Iglesia de San Nicolás de Almiñez, de Burgos; restauración del retablo de Santa María de la Iglesia de Villanueva de Argañó, Burgos; restauración del relieve de La Piedad en la Iglesia de Santa Águeda de Burgos; restauración de muros y siluetas de la torre de Peñón de Lara de los Infantes, en Burgos; Catedral de Burgos; restauración de la cubierta de la Iglesia de Santa María de Ribarredonda; restauración de la cubierta de la Iglesia de Santa María de Siones; trabajos de conservación de las puertas de la Iglesia de Santa María de Aranda de Duero. Todas ellas en Burgos y por un importe total de 48.701.448 pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señora Consejera, más de la mitad de las obras que me ha leído figuraban en los Anexos de Inversión del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y seis, y con ejecución con cargo a otras partidas presupuestarias.

Cuando se aprueba la Enmienda del Grupo Socialista, señor Arvizu y Galarraga, a la sazón Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al hablar de la Enmienda que se transacciona dice: "la recuperación del Teatro Principal de Burgos, de la Enmienda 441". Esto es lo que dice el señor Arvizu y Galarraga.

Su contestación nos demuestra que cuando los Portavoces... o los Procuradores del Grupo que sostiene a este Gobierno, nos dicen una cosa en las Cortes, no debemos creerlos, señora Consejera, porque luego ustedes desdicen lo que se aprueba por unanimidad en estas Cortes, y hacen de su capa un sayo.

Y usted ha utilizado esa partida para financiar obras que ya estaban en el Presupuesto de la Comunidad para mil novecientos noventa y seis dotadas con otras partidas presupuestarias. Y esto puede convertirse en un diálogo de besugos, porque entonces tendría yo que preguntarle qué es lo que ha hecho usted con el dinero que inicialmente estaba para dotar la recuperación de la Catedral de Burgos o de la Iglesia de Santa María, en Aranda de Duero, que tenían otras partidas presupuestarias con cargo a las cuales debían realizarse las citadas obras.

En conclusión: una Enmienda aprobada por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios en estas Cortes, por todos los Procuradores, que intentaban que la Junta de Castilla y León aportara 44.000.000 de pesetas a la recuperación del Teatro Principal de Burgos, ha llegado usted y la ha convertido en papel mojado. Con este tipo de actuaciones, ustedes demuestran que no tienen ninguna voluntad, ni siquiera con una mayoría absoluta sobrada, de hacer caso a lo que dice este Parlamento. Y que lo que se dice aquí, aunque lo digan ustedes mismos, no les importa un pimiento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Señoría, por favor. Yo creo que le pediría una mayor precisión, una mayor calma. Sí nos importa lo que hacemos y somos conscientes de todo lo que hacemos. Respetamos las leyes presupuestarias y, dentro de eso, hacemos lo que es una mejor ejecución del Presupuesto, dentro de lo que nos hemos propuesto y lo que se dice en esta Cámara.

Le diré que, como Su Señoría observará con la cantidad que le he dicho, excede en cuatro millones y pico lo que se había consignado en el Presupuesto, en esta partida y en ese Concepto 662.

Y, por otra parte, el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural el pasado día ocho firmó un convenio comprometiéndome 13.000.000 de pesetas para la Biblioteca Pública del Teatro Principal. Y esto viene a ratificar lo que desde esa Dirección se ha venido manteniendo: que se colaborará con el equipamiento de la Biblioteca.

Por lo tanto, bajo ningún aspecto se pueden aceptar las afirmaciones que ha hecho Su Señoría en este momento. Por favor, léase el Presupuesto y la ejecución del mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El día diecisiete de junio de mil

novecientos noventa y seis –pues, casi sin pensarlo, para conmemorar el año–, el señor Secretario de Estado de Comunicación, don Miguel Ángel Rodríguez, dijo en su visita oficial a Valladolid –dos puntos, y se abren comillas–: "La Comunidad Autónoma será sede del Archivo de Televisión Española y NO-DO". Así de concreto y de claro. Tan concreto y tan claro fue, que añadió que "sería..." –se abren comillas– "...una fuente de ingresos para Castilla y León, porque muchos investigadores se trasladarían hasta la Autonomía para su estudio".

En relación a todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista pregunta: ¿qué gestiones concretas, qué pasos concretos y efectivos ha dado la Junta de Castilla y León, desde aquel diecisiete de junio del año pasado, para que sea una realidad eso que todos deseamos, que nuestra Comunidad sea sede de los Archivos de Televisión Española y NO-DO, tal como se nos prometió? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contestará el Consejero –y Portavoz– de Bienestar Social y Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, le voy a recordar un refrán que una compañera de su Grupo me dijo a mí el otro día en Comisión: no por mucho madrugar amanecerá más temprano. No por mucho preguntar o reiterar sus preguntas en todos los Plenos, esto va a tener un paso distinto al que la dificultad del asunto va a exigir.

Y yo no puedo decirle más que, en honor a la verdad, que, desde la última vez que estuvimos contestando a su –creo– quinta o sexta pregunta sobre esta cuestión, sí que hemos tenido la fortuna de recibir la expresión de López-Amor respecto a que, primero, manifestarnos la disposición del Ente que preside, para comenzar a estudiar en común lo que puede ser ya la valoración, la evaluación del coste, sin que haya compromiso alguno –ya le he contestado a esa cuestión en otra cuestión–. Pero, en definitiva, con una gran sensibilidad respecto a las fórmulas que hagan posibles, dentro de las líneas y los límites que ya están trazados en la primera comparecencia, Señoría, respecto, sobre todo, a cuál podría ser el tratamiento de los fondos, pues hacer posible obtener una copia de los fondos y, en su caso, contribuir a reforzar su tratamiento –se refiere a su explotación–, no como derecho –que ya le expliqué otra vez también en otra comparecencia–, sino al posible uso de esos fondos documentales en beneficio de la televisión pública; y propone a tal efecto, y siempre que se acepte por parte de todos, como sugerencia el que se pueda constituir un grupo conjunto de trabajo que elabore las bases para ese posible convenio que podía afectar a esto, y alguna cosa más, y que, efectivamente, sería todo en beneficio de esta Comunidad Autónoma.

Eso es lo que hay. Yo no puedo decirle más, por mucho que usted, Su Señoría, me pregunte. Y sólo apuntar una cosa: en la última lectura que he hecho de su Pregunta veo que también usted, como Portavoz del Grupo Socialista, dice que todos deseamos que esto salga adelante. Yo me alegro mucho, me congratulo que Su Señoría así lo diga. Y entonces, vamos a seguir trabajando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Carmen García-Rosado, para réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Me alegro que después de un año usted ya haya entendido sin necesidad de preguntármelo a mí, que no es usted el que tiene que preguntar, si los socialistas, y yo en concreto, queremos que los archivos vengan aquí. Desde luego, no me tiene que convencer. Estoy convencidísima de que no por mucho preguntar esto va a tener un paso distinto. Si sabemos el paso que va a tener; si después de un año ya lo estamos viendo, ¿eh?

Y claro, usted ahora nos sale con otra cosa nueva. Esto es fantástico, ¿eh?, porque fíjese usted: llevamos un año, nos quedan otros dos; vamos a poder hacer toda una enumeración de los calificativos de los proyectos nuevos y de las frases nuevas que usted nos dice. Hoy nos ha dicho una estupenda, nueva, dice: "se va a crear un grupo de trabajo para elaborar las bases de este trabajo". Genial.

Mire usted, ¿qué pasos se han dado? Para ser clara. Se han hecho unas reuniones anunciadas y celebradas, sin resultado; otras anunciadas y no celebradas "como las de la señora Ridruejo el mes de diciembre"; otras celebradas sin anunciar y con resultado para el día del juicio final, ¿eh? Esto no es serio, señor Consejero. Como tampoco lo ha sido, ni lo fue, la oferta que el señor Miguel Ángel Rodríguez hizo y que se ha visto que no es seria con el paso del tiempo.

Pero, además, le repito una cosa: el señor Secretario de Estado "reconózcanlo" les tomó el pelo con su oferta, y yo creo que pretenden ustedes seguirnoslo tomando a los demás. Y podría decir yo más cosas en este momento de esa oferta, ¿eh? Porque esa oferta, con el tiempo, hemos llegado a vislumbrar que tenía más calado de lo que a simple vista pareció "repito", tenía más calado de la simple oferta de traer aquí los archivos. Pero en este momento no lo voy a decir, y no porque tenga miedo a que el señor Secretario de Estado me llame a mí para amenazarme con la cárcel. No. Simplemente, pues porque no voy a tener tiempo y que ya me está diciendo el señor Presidente que corte.

Y ahora ya, señor Consejero, esperamos expectantes su respuesta, a ver de qué nos acusa a los socialistas esta vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De nada, Señoría. No le acusamos de nada.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No obstante, permítame que le diga que es la primera vez, de todas las que hemos dicho, en la que sí me voy a aprovechar de que sin acusarle de nada, aproveche para decirle que debe Su Señoría entonces, puesto que se ha manifestado en los términos que lo ha hecho, aceptar que la constitución de grupo de trabajo no es una frase de este Consejero, sino la expresión del señor López-Amor, que sí que es un nuevo Director del Ente Público, y que, como nuevo Director, puede decir nuevas frases. Pero yo no me las invento. Yo le traslado a Su Señoría y a su Grupo lo que, en ese sentido, el nuevo Director manifiesta a este Consejero. Y no es baladí, porque los encuentros, Señoría, no son sólo "como sabe" para hablar de este aspecto, sino para hablar de lo que puede ser el futuro de gestión, de la fórmula que fuere, del Centro Territorial de Radio-televisión Pública.

Para esa cuestión, además de para ésta, estaba previsto un encuentro el día siete, que ya anunciamos, y que hubo que desconvocarse por cuestiones de agenda del propio Presidente y del Director. Ese encuentro se celebrará, y volveremos a hablar, con toda probabilidad, de la conveniencia de que se haga finalmente una valoración de lo que puede suponer la digitalización de esos fondos, y sabremos entonces de lo que estamos hablando. No se ha hecho la valoración; y nosotros, Señoría, seguimos expectantes, ilusionados si usted quiere. Y, desde luego, no parece que porque se nos presentara en su momento de la forma que usted ha dicho, sea ésta una cuestión para dejar pasar sin sacar para esta Comunidad los mejores beneficios posibles de una oferta como la que se hizo en su momento. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La segunda Pregunta que formulamos hoy es la siguiente. En relación a los archivos de Televisión Española y NO-DO y su traslado a nuestra Comunidad para que aquí sean almacenados, custodiados, ordenados, catalogados, etcétera, y así de completo, puesto que el señor Portavoz de la Junta dijo que la localización física del archivo sería en uno de los edificios históricos a recuperar con que cuenta esta Comunidad, y el propio Presidente de la Junta, el señor Lucas, también afirmó que "se abren comillas" "se instalaría en cualquier castillo o monumento necesitado de rehabilitación". Fí-

jese usted si fue concreta la oferta del señor Secretario de Estado que, tanto usted como Portavoz como el propio Presidente de la Junta, contestaron así. O sea, no se habló de posibles grupos de trabajo, de estudio, de posterioridad, de copias. No, no. Se habló en concreto de traerlo.

Bueno, puesto que ya ha pasado un año, suponemos que se habrán dado pasos en esa dirección, en la de buscar cuál es ese castillo, ese monumento, ese lugar físico. Porque, claro, la oferta del señor Alcalde de Salamanca -con todos los respetos y deseando que además de venir a nuestra Comunidad, yo, me permitan que, como salmantina, reivindicara que fuera Salamanca-, la oferta aquella no se puede tomar en serio; pensar que eso iba a ir a la Casa de las Viejas, claro, que es un casita así... para ciento y pico contenedores, pues, bueno, era de risa.

Pero independientemente de eso -y perdónenme el paréntesis-, la Pregunta es: ¿qué iniciativas se han tomado para designar ya el monumento que albergue los citados archivos para la rehabilitación de ese monumento, si es preciso, y para su adaptación, si fuera necesario?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad y Bienestar Social le contestará.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Permítame, Señoría, que yo cambie el tenor de la respuesta que iba a darle, porque de su formulación he querido... he querido entrever que Su Señoría, como salmantina, sí cree que hay alguna posibilidad de que estos archivos finalmente, aunque sea una copia, vengan, y que a lo mejor, acaso, no vaya a ser... podrían ir para Salamanca.

Luego, yo es la primera vez que atisbo el que me está, de verdad, invitando a que todo el esfuerzo de este grupo vaya porque la propuesta no es tan disparatada.

Bien. Yo no le voy a decir que exista ya -sería una estupidez- una sede física preparada a tal efecto, cuando le he dicho que todavía no hay ni siquiera la concreción del acuerdo. Sí le digo que las manifestaciones del Consejero que le habla -y posiblemente del Presidente- eran coherentes con la idea de que el archivo podría ser y estar custodiado en cualquiera de los muchos monumentos, ¿eh? -yo no sé si diría que fuera un castillo; estaría pensando alguien en Simancas-, en alguno de los monumentos que tiene esta Comunidad y que además podrían rehabilitarse para tal finalidad. No tiene eso ningún grado de concreción. Y yo creo, Señoría, que no es posible que se pueda decir ahora otra cosa. Pero monumentos hay y sobran; ése no es el problema. Vamos a seguir negociando, y cuando haya una concreción, tendremos, sin duda, una sede magnífica, que tendremos que ver luego, en su caso, dónde se ubica, que será otro de los problemas.

Pero, Señoría, permítame que le diga que en sus palabras he visto que usted también, con el transcurso del tiempo, empieza a creer que, en la formulación que fuere, este proyecto puede ser algún día realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señor Consejero. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, no me venga con milongas, ¿eh? Eso de que con el transcurso del tiempo he llegado yo, o nuestro Grupo, perdón, a creer que hay una posibilidad. Pero si los que no creen en esa posibilidad son ustedes, desde el mes siguiente que le vieron el plumero al señor Rodríguez, ¿eh? Son ustedes los que no han creído. Nosotros sí, por eso estamos aquí; y por eso, después de un año, seguimos preguntando, señor Consejero.

Además, mire usted, ya casi me da pena de usted, porque cuidado que lo pasa mal cada vez que tiene que responder a estas preguntas mías sobre el NO-DO, ¿eh?, cuidado que lo pasa mal cada vez que tiene que hablar de este tema. Es que se le pone la cara tan mala que es que a mí me da pena. Y encima hoy se ha corrido metro y medio más para allá, ¿eh?, ha puesto un poquito más de distancia. Y conste que yo en las Cortes no ejerzo mi profesión, ¿eh? O sea...

Pero mire: nosotros no vamos a parar, los socialistas. Y siento que usted haya tardado un año en enterarse. Hay gente que dice que usted no tiene capacidad para ser Consejero; yo no, yo no digo eso, y no lo creo así. Pero, claro, si no ha sido capaz de entendernos todo este año que nosotros sí queremos que venga a la Comunidad, independientemente de sea Salamanca o donde fuere, si usted no ha sido capaz de entendernos en un año, desde luego, tendremos que felicitarle. Pero mire: nosotros no vamos a parar hasta que una de dos: o que los archivos de Televisión Española y NO-DO vengan a Castilla-León, porque eso fue la oferta inicial, clara y nítida del Secretario de Estado; o hasta que ustedes reconozcan que si eso no es así, se traguen el sapo y reconozcan que esa oferta no se midió bien en su momento y que hoy no es posible. Y ojalá de estas dos posibilidades, la que sea, sea la primera. Y nosotros estamos luchando por eso. Y claro que vemos posibilidades. ¿Usted cree que si no llevaríamos un año presentando iniciativas en este sentido y perdiendo el tiempo? No, señor Consejero.

Y le diré más: si no fuera por estas Preguntas Orales ante el Pleno que nuestro Grupo Parlamentario Socialista lleva un año presentando, hace diez meses que de este tema no se habría vuelto a hablar; desde el mes de agosto del año pasado, que dijo una frase genial por ahí la señora Ridruejo, de infeliz memoria. No se hubiera vuelto a hablar. ¿Y por qué se sigue hablando de esto? Pues porque nosotros seguimos en ello. (Y termino, diez segundos, señor Presidente.) Y además usted mismo lo

ha reconocido aquí, hace dos Plenos, que solicitó la entrevista al señor López Amor para poder contestar a una Procuradora que insistentemente le pedía concreciones. Usted lo reconoció aquí. Y el último día le dije que esto sí que era una milonga, y que esto era una charlotada. Y así es, señor Consejero. Y ustedes siguen haciendo el ridículo, muy solemne, eso sí, muy solemne, pero, en definitiva, el ridículo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, insisto, y además le agradezco el tono y la forma en que usted se dirige a este Consejero. Créame, no es cuestión de lástima, porque no quiero ser yo... Pero sí, créame, que si realmente se contraponen lo que ha dicho hoy a lo que dijo en la anterior comparecencia en las mismas preguntas, donde yo respondí lo mismo que hoy, entonces sí pareció una bufonada. Y hoy veo que Su Señoría empieza a tomarse algo en serio esta cuestión.

E insisto, no hay ninguna posibilidad de que usted simplifique un asunto tan complejo, donde los sindicatos -todos- se han pronunciado en Madrid, donde no hay posibilidad de evaluar -conforme a los técnicos expertos de Radiotelevisión- en menos de año y medio el coste de todo esto -y le hago usted responsable- a los receptores de la oferta. Tenemos tiempo para seguir analizándolas, Señoría. Y si al final viene algo que se parezca a lo que aquella oferta del Secretario de Estado a esta Comunidad se hizo hace tiempo, créame que le agradeceré a Su Señoría la colaboración. Pero tendrá usted que reconocer que es algo que demuestra una sensibilidad del ente público con esta Comunidad, que nunca ha tenido el ente público gobernado por el Partido Socialista. Entonces, ni para periódicos. Ahora discutiendo si viene o no viene una copia de los archivos de NO-DO y Televisión. Pues no sé si vendrá, Señoría, pero es mucho más que lo que nos han dado.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y le voy a decir más: el esfuerzo de este Grupo para que venga. Si es verdad que creen en ello, ayúdenos y entre todos hagamos posible que venga. Nunca vino un socialista a esta Comunidad a ofrecer nada, ni esto respecto a Televisión, ni nada. Quitaron el tiempo y quitaron los espacios. Ahora discutimos... y yo le ofrezco a usted y a su Grupo que se unan, porque podemos reivindicar que los archivos vengan a esta Comunidad. Ahora sí, Señoría, porque ahora usted empieza a creer en la posibilidad de que esto sea verdad algún día. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Se ruega silencio, Señorías.

"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos adquiridos y acciones previstas respecto al racismo en Castilla y León."

Para la exposición de la Interpelación, doña Pilar Ferrero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, muy buenas tardes. El Partido Socialista plantea ante el Pleno una Interpelación relativa al Año... al Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia.

Para entrar en materia sería necesario hacer previamente una pequeña trayectoria histórica.

España ha sido tradicionalmente un país de... de emigración. Muchos españoles, de los cuales un número muy importante ha sido y son castellano-leoneses, han conocido directamente o a través de sus familias la experiencia de emprender una nueva vida en otro país, en medio de una cultura distinta.

En la actualidad, nuestro País y nuestra Región han comenzado a recibir inmigración de otros países en busca de mejores condiciones de vida o huyendo de guerras, persecuciones, y no siempre han encontrado una postura solidaria que les posibilite la convivencia, la vida, los estudios y el trabajo.

Se están manifestando claras formas de racismo que, sin llegar a ser tan evidentes como agresiones físicas, llegan a ser preocupantes. Hay formas de racismo en el trabajo. Se está extendiendo demasiado y, en opinión de esta Procuradora, en exceso que los extranjeros vienen a usurpar los empleos a los nacionales, generando un rechazo social hacia unas personas y una mano de obra que la más de las veces hace trabajos duros en construcción, en agricultura, en servicio doméstico, en venta ambulante, y en condiciones absolutamente precarias; y que, además, para más dato y para tirar abajo este planteamiento tan extendido, los extranjeros extracomunitarios es inferior al 1% de la población.

Ocurren hechos que, con frecuencia, nos vienen a poner de manifiesto el peligro que el racismo está entrañando: asesinatos, recordemos a Lucrecia; agresiones por ser diferentes de origen o ideología. En definitiva, un rechazo del otro. Este planteamiento y estas actuaciones se aproximan peligrosamente a planteamientos fascistas de triste recuerdo, y que nuestra Comunidad Europea o nuestra Europa sufrió en nuestras propias carnes, con el resultado que todos conocemos.

Aquí podríamos decir que tiene una vigencia absoluta el poema de Brecht, en el cual, bueno, el planteamiento de "Buscaron a mi vecino/ era judío/ y yo no me alarmé/ porque yo no era judío/ Buscaron a mi amigo/ era de color./ Yo no me alarmé/ porque yo no soy de color./ Pero al final me buscaron a mí/ y entonces ya no había tiempo;/ porque yo no me había dado cuenta/ de que el riesgo era de todos".

Con lo cual, podemos decir que este planteamiento a nivel bastante generalizado, pues no queda al margen la situación en nuestra Región castellano-leonesa. Hemos asistido a hechos como la negativa de alquilar viviendas a personas por el simple hecho de ser de color. Hemos tenido recientemente actitudes totalmente cerradas contra personas drogodependientes que precisaban de la prestación de la metadona. Hemos tenido movilizaciones en contra de situaciones de realojo en nuestras ciudades. Hemos asistido también a cosas tan preocupantes y tan alarmantes como el conocimiento de trata de blancas, fundamentalmente de los países latinoamericanos, de engaños y explotación sobre promesas de trabajo. Y lo que es, desde el punto de vista de esta Procuradora y desde mi Grupo Parlamentario, cosas tan serias y tan graves que esperábamos no volvieran a producirse, como las expulsiones que tuvieron origen el verano pasado con personas, emigrantes indocumentados, que según el Presidente del Gobierno este país tenía un problema y se había resuelto. Todos sabemos cómo se resolvió ese problema.

Pero hete aquí que hace unos días unas Organizaciones No Gubernamentales denuncian al Gobierno de este País con la misma situación que se produjo el año pasado.

Son cuestiones que nos tienen que llevar claramente a una reflexión, con lo cual esta reflexión no atañe o no debe quedar ceñida solamente a la Región castellano-leonesa, sino que es una reflexión que a todos los países miembros de la Comunidad Europea les ha llevado a declarar este año como el Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia.

En mayo de mil novecientos noventa, el Consejo de Europa y los representantes de los gobiernos de los estados miembros aprobaron una resolución contra el racismo y la xenofobia. Y en años posteriores, el Consejo Europeo, y en varias ocasiones, ha instado a los gobiernos miembros que adopten medidas efectivas al respecto, y que finalmente se designe el año mil novecientos noventa y siete como Año Europeo contra el Racismo. Con un contenido de objetivos y medidas que para su consecución, incluyen la organización por los poderes públicos e interlocutores sociales de actos que tengan y pongan de relieve y fundamenten los logros de proyectos relacionados con la integración social.

En el Artículo 5 de la propuesta del Consejo, en su punto primero se dice: "cada Estado miembro velará por la creación de un comité de coordinación para la organi-

zación de su participación y, en su caso, de las autoridades regionales y nacionales en el año europeo". Decir que España ha sido el País que más tarde ha firmado el comité de coordinación, en enero del noventa y siete, y se constituye en Toledo en marzo del mismo año, dos meses después del comienzo de la campaña. Y por esta cuestión se ha planteado la Interpelación a la Junta de Castilla y León, para que informe a estas Cortes qué actuaciones va a llevar a cabo con respecto al racismo y qué compromiso ha adquirido a través del Consejo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la contestación, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Señor Presidente, Señorías. Señora Portavoz del Grupo Socialista interpelante en esta ocasión, créame que yo coincido en la oportunidad de esta interpelación. Porque, de alguna forma, teníamos que decir que estamos en el Año Europeo contra el Racismo, en este año mil novecientos noventa y siete. Estoy convencido, estoy seguro de que nuestro futuro, el futuro de Castilla y León, como el futuro de España y como el futuro de toda Europa, sin ninguna duda, exige por parte de todos sus individuos y de todos sus grupos, organizados de la forma que fueren, en partidos políticos, en grupos, organizaciones del tipo que fueran, exigen -digo- que, más allá de lo que es la mera tolerancia -que también hay que defender-, hagan una firme exposición de la voluntad de actuar conjuntamente contra el racismo.

Yo creo que es preciso, efectivamente, aprovechar una ocasión como esta y hacer del año internacional un momento en el que todos juntos condenemos, de la forma más enérgica de la que seamos capaz, el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, el sexismo, y cualquier otra forma de intolerancia, de discriminación o de exclusión social. Y estoy convencido de que debemos, desde este Parlamento Regional que es el ámbito de nuestra competencia, animar y apoyar no sólo al Gobierno Autónomo, que desde luego está animado de forma clara, sino -si me lo permiten- a todas las Corporaciones Locales, que son muchas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a que sigan con sus esfuerzos ya emprendidos, en algunos casos, o los emprendan en otros, porque no han emprendido ningún esfuerzo para eliminar estos fenómenos a través de la creación de fórmulas de comité autonómico o de comité local, para la lucha en este Año Europeo contra el Racismo, y en años sucesivos.

Coincido, pues, en que hay que comprometerse y promover una forma de lucha con todos los instrumentos legales, con todos los instrumentos políticos, y con todos los instrumentos culturales que estén a nuestro alcance, para hacer una batalla, un frente claro contra aquellas ideologías, tendencias políticas, prácticas y fenómenos

que inciten al odio racial, a la violencia, a la marginación o a la exclusión. En eso, estamos todos de acuerdo en que será conveniente continuar con la adhesión que ya se está produciendo a la declaración que España hace en este Año Europeo, y que yo creo que, a los ya cerca de cuarenta y tantos municipios que se han adherido, deberíamos invitar desde aquí a que se unieran todos los demás, que, como sabe Su Señoría, son más de dos mil y pico los que podrían suscribir esa declaración y hacerla suya.

Es, por tanto, conveniente que, sin perjuicio de que hablemos de cuáles sean las singulares y concretas cuestiones en las que hemos podido acertar o estar de acuerdo respecto a esa lucha en la que todos participamos contra el racismo, pongamos de manifiesto, una vez más, que esta tierra, la tierra de Castilla y León -como lo es toda España, pero quizá singularmente la nuestra-, no tiene más riqueza o una de sus principales riquezas, desde hace muchos siglos, es la que se nutre fundamentalmente de su diversidad, de su tradición múltiple, de sus muchas culturas, de lo que aquí supuso la convivencia de muchos pueblos y de muchas religiones. Y eso, que es lo que nos ha dado un principio cierto de tolerancia, es lo que debe servirnos ahora de forma clara para defender la dignidad igual de todos los seres humanos, cuando ésta se vea atacada.

Quizá eso fuera lo mejor que podíamos sacar de una Interpelación como la que Su Señoría ha presentado. Cualquier otra cuestión que desde ahora yo le pueda trasladar, serán concreciones, sin duda modestas, a veces cortas, y, en cualquier caso, acertadas o no acertadas desde la mejor voluntad.

Y así, es verdad que, desde luego, en esta Comunidad, que entendimos todo lo que le he dicho y compartimos -creo- con todos los Grupos Políticos aquí presentes, hemos estado muy pendientes de que esas iniciativas capaces de generar una cultura contraria a toda manifestación xenófoba o racista, se pudieran ver, de alguna forma, concretadas a través de programas. Y nos pusimos a trabajar con las anuales subvenciones que en desarrollo de programas u actividades se pudieron poner en marcha, sobre todo en torno a los programas HORIZON europeos. Más de 45.000.000 que han servido para que se apoye al voluntariado de toda la Región, para poder desarrollar nuevas formas respecto al pueblo gitano, y para luchar, en definitiva, contra la exclusión social, bien a través de convenios específicos, bien a través de otras fórmulas.

En este Año Europeo Contra el Racismo, yo quiero garantizarle que lo que fueron las iniciativas HORIZON tienen ya su continuidad garantizada a través de los programas e iniciativas Integra, que son verdaderamente fondos sociales que van a servir para seguir en esta lucha. Y que si usted quiere, Señoría, y todos los Grupos que van a estar en esa Interpelación, podremos hacer, de las mociones posteriores a la propia interpelación, una carta

concreta que sea capaz de informar de alguna manera la aún no explicitada resolución que en este año europeo contra el racismo debe hacer la Comunidad como Región.

De las mociones que pudiéramos acordar en la próxima sesión podría derivarse el contenido fundamental de esa... de esa carta, de esa declaración que el Comité Regional, en este Año Europeo, deberá suscribir y trasladar al Comité Español, para informar así al Comité Europeo. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señora Ferrero, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, al final siempre coincidimos y terminamos con los mismos planteamientos. Usted en sus intervenciones hace una declaración francamente brillante de declaración de intenciones, y no se contesta, o si se contesta es que no hay más argumentos para contestar en cosas concretas.

Permítame que le diga una cosa. Cuando esta Procuradora se planteó el tema de, de alguna forma, darle cuerpo a esta Interpelación, había una premisa que estaba clarísima, y es que si la propia -digamos- propuesta de Europa viene -además en su desarrollo- clarísimamente marcando unos objetivos y unas acciones para el cumplimiento de esos objetivos, instando a los países miembros a trabajar en esa misma línea, y además, y además -cosa importantísima- hablando de prestación presupuestaria, clarísimamente estamos hablando de dos cosas muy diferentes usted y yo. Es decir, si la situación ha llegado a extremos tan graves como que el Comité Europeo tiene que plantearse que hay que hacer algo, aunque sea simbólicamente a través de un año dedicado a una cosa tan concreta como ésta, desde luego, lo que no podemos seguir haciendo es declaración de intenciones, instando a las Administraciones Locales que se sumen.

La Junta tiene la responsabilidad de programar sus propias acciones y, a la vez, evidentemente, convenir o ponerse de acuerdo con quien tenga que ponerse de acuerdo para que éstas sean llevadas a cabo. Eso está superclaro en este sentido.

Pero fíjese, si las cosas... cualquier cosa de la que queramos hacer por la integración y por evitar que haya comportamientos determinados, o por facilitar las cosas a las personas que al final deciden convivir en nuestra tierra, estamos hablando de dinero, señor Consejero, estamos hablando de dinero.

Y por si no se acuerda -y creo que sí, porque tiene usted muy buena memoria-, el Grupo Socialista, cuando se hizo el debate de los Presupuestos, planteó varias enmiendas a los Presupuestos para los programas que, teóricamente, iban orientados a sectores que se hablaba de una integración social, y concretamente a programas

para inmigrantes. Que quiero recordarle también que lo único que constaba en el Presupuesto del noventa y siete era subvenciones para actividades a asociaciones, nada más.

Las enmiendas a los Presupuestos no se aceptan; no se aceptan distintas proposiciones no de ley hechas por los Grupos de la Oposición, concretamente por el Grupo Socialista, sobre un Plan Integral, que quiero recordarle que en el programa de gobierno del Partido Popular, en uno de los puntos, decía: "El Gobierno desarrollará, desarrollará, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, un Programa de Integración Social de los Inmigrantes ya establecidos y de sus descendientes en primer grado en materias de empleo, educación, sanidad y protección social". Esto mismo ha sido rechazado en Comisión por el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León, y es su programa, señor Consejero.

Por lo tanto, sí que el tema es absolutamente claro, por lo menos por el planteamiento de mi Grupo político. Tenemos una situación que requiere soluciones, y esas soluciones son de responsabilidad política de la Junta de Castilla y León. Dejémonos ya de una vez de declaraciones grandilocuentes y hermosas, que pueden sonar bien, y en las que todos podemos coincidir; pero pongámonos a trabajar.

Porque, permítame, señor Consejero, a mí me ocurre una cosa cuando usted interviene; posiblemente sea problema mío, pero me pasa lo mismo que con los anuncios de los detergentes, del que lava maravillosamente blanco, metes la camisa en la lavadora y te sale amarilla. Con lo cual... hablemos sinceramente.

Y yo lo que le pregunto es: ¿qué propuestas tiene la Junta de Castilla y León de actos a realizar, de proyectos a llevar a cabo en el Año Internacional Europeo contra el Racismo y la Xenofobia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, por empezar por el final, yo nunca creo que sean más necesarias las declaraciones claras sobre un tema que en esta cuestión. No creo que sobre ninguna; y las que yo he hecho -créame-, si le han parecido -en palabras suyas-... no sé el calificativo que ha empleado, délas por bien empleadas, porque son las declaraciones de este Gobierno.

Y no se trata de que yo me coja el símil último del detergente, pero no se puede poner ese ejemplo en Castilla y León. Todos los indicadores hacen ver que aquí no hay manifestaciones de xenofobia o racismo al nivel que podría suponer que nuestras políticas estuvieran fracasando. No digo que no haya, digo que no hay al nivel, en comparación con otros territorios. Por tanto, no se puede coger un escenario artificial.

Es cierto que nosotros sí hemos tenido actuaciones. Pero me parecía de todo modo necesario buscar, en un tema como éste y en un año como éste, el encuentro de todas las fuerzas políticas, que se traducirá en las mociones que luego haya que hacer.

Si usted quiere -porque lo ha dicho-, bajamos al terreno de lo concreto, para descalificar inmediatamente el que rechazar una enmienda a los presupuestos generales de mi Consejería represente no priorizar esa cuestión; sencillamente, gobernar es optar. Y cuando usted me hacía determinadas enmiendas, no tenía para nada en cuenta de dónde salía ese dinero.

No puede valer el ejemplo ni en ese caso, ni en el siguiente de la proposición no de ley rechazada por este Grupo Parlamentario, porque ya existía un Plan Sectorial aprobado de acuerdo con el programa del Partido Popular, que tenía su plena vigencia para actuar en ese marco en el ámbito de los emigrantes en Castilla y León. Se rechaza porque, de lo contrario, sería tanto como asumir que no habíamos hecho algo que estaba perfectamente desarrollado.

Dos ejemplos que no van a servir ni ante esta Cámara, ni desde esta tribuna, para descalificar lo que puede ser una política de hechos concretos, que -insisto- puede ser insuficiente, pero, desde luego, ha tenido una realización clara en estos años desde la Junta de Castilla y León.

Y es que merece la pena resaltar que los distintos municipios de la Comunidad, que también yo creo que tienen que adherirse, de alguna forma, a la celebración del Año Europeo, están recibiendo los impulsos desde la Junta de Castilla y León -y yo creo que son necesarios los impulsos desde todas las fuerzas políticas- para adherirse a esta cuestión.

A usted le parece más importante los 5.000.000 de una ayuda concreta; a mí no me parece más importante. Le pido ayuda al Grupo Socialista para que también sus Ayuntamientos se adhieran a este... a esta declaración. Y quiero la respuesta de si se van a adherir o no; supongo que sí. Pero créame, esto no es baladí; sólo hay cuarenta y tantos Ayuntamientos, y en Castilla y León hay dos mil y pico municipios. Me gustaría verlos a todos adheridos a la declaración, y lo antes posible, si ello es algo en lo que participan Sus Señorías, que estoy seguro de que sí. Y no es una cuestión intrascendente. Las Corporaciones Locales también tienen que estar en este Año Europeo contra la Xenofobia.

Y por último, yo creo que es bueno que se conozca que la Junta está colaborando y desarrollando en este momento una serie de acciones previstas a nivel estatal en el noventa y siete, y que en el marco del Año Europeo contra el Racismo va a haber en esta Comunidad los congresos y jornadas sobre temas relacionados con el pueblo gitano, que tendrán continuación con las que ya ha habido en los años anteriores. Porque el que hagamos

especial declaración en el Año Europeo contra el Racismo no deberá servir para que esto se quede aquí. Lo bueno es hacer ahora la declaración, aprovechar la comunión de todas las ideas en este momento. Pero la actividad tiene que ser de antes y de después.

No es cierto, Señoría –como ha dicho en este momento–, que ha tenido que ser el Comité Europeo el que anuncie la necesidad de un Año; cada año es el año europeo de algo; lo fue de la Familia hace tres, lo ha sido de la Tercera Edad. Es un momento para que todos de acuerdo denunciemos aquello con lo que estamos realmente en desacuerdo, y es un momento para fortalecer ese tipo de posturas –créame–, mucho más que para repasar como un examen aquellas actividades concretas que haya habido.

En cualquier caso –insisto–, nuestras actividades en esta materia se circunscriben al marco del Plan Sectorial que existe, y que hemos –con todo el esfuerzo– intentado concebir de forma que entendíamos que para prevenir el rechazo en esta Comunidad, rechazo social de los colectivos más desfavorecidos y de los grupos más minoritarios, era necesario dar a conocer a la sociedad misma cuál era la realidad y los factores que condicionan su situación vital.

Indudablemente, Señoría, es más fácil rechazar lo que no se conoce. Y por ello, desde la Junta de Castilla y León se está colaborando y participando en todas... no en una lista que yo le traiga aquí, en todas cuantas jornadas, campañas, desde la iniciativa que fuere, que son muchas, plurales: ONG, sindicatos (Comisiones Obreras) –el otro día asistí a una magnífica exposición–, y en toda la actividad que tiene Ayuntamientos y ONG diversas. A todas aquellas que se pongan en marcha, además de las que ponga la Administración Autonómica, Central o Local, a todas ellas es a las que hay que hacer posible su viabilidad; y todas ellas deberían conformar el programa de este Gobierno para luchar contra el racismo y la xenofobia. No sólo las nuestras, sino aquellas que están organizando en este año todas las ONG, varias centrales sindicales, diversas entidades sin ánimo de lucro y –por qué no decirlo– muchas Corporaciones Locales.

Sensibilizar a la vez que informar, Señoría, es el objetivo. Y créame, nunca como en esta ocasión las declaraciones claras –no altas, pero claras–, contundentes y –si me lo permite– únicas de todas las fuerzas políticas son las que están haciendo mucha falta sobre este tema en concreto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para que los Grupos políticos que no han intervenido en el debate fijen sus posiciones. ¿Por el Grupo Mixto? Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. No voy a empezar, o no vamos a empezar descri-

biendo hechos, situaciones generales, posturas ideológicas, etcétera, que si tuviéramos tiempo, pues, haríamos un discurso, que, por otra parte, lo tenemos muy interiorizado y nos costaría muy poco.

Vamos a intervenir en dos aspectos. En uno que nos parece que no se ha tocado, y sí que nos parece importante en la situación actual, que es hablar... se ha tocado por la parte interpelante, por la señora Portavoz del Grupo Socialista, sin ahondar un poco en el tema, que es el problema de la emigración; problema que se siente por las instancias públicas, es decir, exclusivamente ellos, como es el de la emigración.

No vamos a intentar describir la Ley y el Reglamento que desarrollan en la actualidad el acogimiento o el cupo –que llamamos así– de emigrantes para nuestra Comunidad Autónoma y para todo el Estado español.

No pasar por alto de todas formas, aunque no vayamos a ahondar, que nos parece que es una Ley que pueda tener tintes un tanto racistas, denunciado por las Organizaciones No Gubernamentales y por nosotros también, que no se abordan de verdad los derechos y libertades de las personas extranjeras en España, pero sí que se abordan con mucha dureza los temas que tienen que ver con la entrada, permanencia, salida, infracciones, sanciones. Y aquí se cumple con riguroso orden esa Ley y ese Reglamento; y vamos a dar datos.

De quince mil personas que tienen capacidad de cupo de venir a España, nos quedamos exclusivamente en nuestra Comunidad Autónoma con ciento quince; es decir, parece que nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Gobierno Autónomo, aunque sabemos que no tiene las competencias, sí que es escuchado para definir el contingente, el cupo de emigrantes en nuestra Comunidad. Eso es dar ejemplo de luchar contra el racismo, de dar ejemplo de solidaridad como aquí se ha estado planteando. Tenemos, por ejemplo, otros datos que son: Madrid, cuatro mil; Cataluña, tres mil trescientos; Comunidad Valenciana, dos mil seiscientos; Andalucía, mil novecientos; Castilla y León, ciento quince. Mayoritariamente derivados y derivadas, en este caso derivadas al servicio doméstico, porque no las encontramos en el mercado de trabajo otras ofertas de empleo más acordes. Estamos planteando que ese mercado tiene que ir para estas personas.

Y ya asistimos a mociones, proposiciones, iniciativas del Grupo del Partido Popular en Ayuntamientos y Diputaciones que hacen declaraciones de intenciones, y que instan a la Junta de Castilla y León y a la Consejería a una serie de puntos. Y yo pensé que hoy, o nosotros pensábamos, la Junta nos iba a responder lo que ya desde marzo había planteado el Partido Popular en esas instituciones, que era: fomentar reflexión y debate sobre las medidas necesarias para luchar contra el racismo, no nos ha contado ninguno; elaboración de planes eficaces... eso lo plantean las mociones del Partido Popular, no simple-

mente la declaración del Año Europeo. Recordar: aquí sí que tenemos un plan de exclusión social con unos objetivos generales, que sólo se quedan, por no concretar metas ni actividades y por supuesto por no financiarle, se queda y se está quedando -acaba en el noventa y ocho- en una declaración de intenciones.

Yo recordé, cuando estaba planteando la Portavoz del Grupo Socialista, que se rechazó en esta Cámara -aunque no fuera en este Hemiciclo, sí que fue en esta Cámara- una Proposición No de Ley, para que se planteara una integración social del emigrante, y que ustedes rechazaron; planteaban ya en ese momento y parecía demagogia, pero es que es muy triste plantear que en ese momento estábamos elaborando aquí una Ley de Protección de Animales de Compañía y no fuimos capaces de sacar adelante esa Proposición No de Ley.

Política de integración en los ámbitos de empleo, insta el Partido Popular a la Junta de Castilla y León; ni siquiera tenemos un proyecto integral de inserción socio-laboral para los Ingresos Mínimos de Inserción, para el salario social.

Educación, disminución de recursos; formación, vivienda. No nos hable del programa HORIZON, porque en esta Cámara sabemos cómo funciona y que mínimamente no está cubriendo las necesidades, porque es muy mínimo, porque con fondos europeos exclusivamente y nosotros damos la bienvenida a los fondos -está claro-, pero exclusivamente con fondos europeos en esta Comunidad no se hacen políticas activas.

Prestaciones sociales para emigrantes y minorías étnicas, IMI, etcétera, ayudas de emergencias social, cooperación al desarrollo, nada, nada; disminuyendo año tras año las prestaciones básicas. Nos hablan ustedes aquí que han cooperado -y además es que lo plantean, porque claro, como es lo único que han hecho- con una organización, un sindicato de clase que es Comisiones Obreras. Pues mire, por dar 2.000.000 de pesetas a una exposición, que bienvenidas sean, no cubren ustedes el Año Europeo contra el Racismo, no le cubren. No venga a traernos aquí a esta Cámara que han colaborado con un sindicato que, desde luego, tiene un programa bastante más amplio que esa exposición.

Medidas activas es lo que venimos a pedir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, le ruego concluya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...medidas activas -y voy acabando- en educación. Pero claro, si es que en educación nos están ustedes disminuyendo los recursos, y medidas activas de integración no sólo del personal... de las personas emigrantes, sino de las minorías étnicas en esta Comunidad Autónoma. Que usted dice que en esta Comunidad no hay racismo. Por favor, parece ser que es que usted no sale del edificio de la Junta, o

que usted no sale de este Hemiciclo. Racismo se está dando todos los días en las escuelas, y racismo están propiciando ustedes con la disminución de recursos, porque ya no tenemos apoyos a la integración de estas minorías. Así difícilmente vamos a integrar. Racismo tenemos en los realojos, que tenemos alguna minoría étnica; no digo ya todos los Ayuntamientos, pero hay Ayuntamientos de esta Comunidad que han rechazado políticas de realojo, de viviendas, de guetos, que estaban por ahí planteados, gobernados por el Partido Popular; no digo Valladolid, señor León de la Riva, ahí no se ha rechazado. Aquí la crítica la hacemos de otra forma; estamos claros que la solidaridad la tiene que empezar dando la Administración. La tiene que empezar dando prestaciones básicas, no disminuyendo los servicios sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría le ruego concluya su intervención.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Comience la Junta, por último, dando ejemplos de solidaridad, políticas activas, no de intenciones. Traigánnos programas concretos con financiación expresa. Porque nosotros sí que estamos de acuerdo en las declaraciones de intenciones, y firmar una carta, pero eso no sirve exclusivamente. Es decir, señor Consejero, plantéenos aquí y ahora cómo va a dar respuesta a las mociones de intenciones que el Partido Popular, en las Entidades Locales, ha presentado y queremos que aquí la Junta de Castilla y León las concrete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, doña Isabel Jiménez tiene la palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero, en primer lugar, dejar constancia, en nombre de mi Grupo Parlamentario de estas Cortes de Castilla y León, de nuestra adhesión y nuestro apoyo a la Propuesta Declaración del Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, mil novecientos noventa y siete, creado por Real Decreto de trece de enero del noventa y siete, como consecuencia de la Resolución del Consejo de la Unión Europea de julio del año pasado.

Señor Consejero, Señorías, cuando yo me preparaba estos días esta Interpelación -que era muy genérica-, qué era lo que iba a hacer la Junta en un año declarado europeo contra el racismo, y buscando documentación sobre toda aquella campaña también de Europa, pero que hizo la juventud contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la intolerancia, recordaba una declaración de las organizaciones europeas de la juventud, redactada con ocasión de la Cumbre del Consejo de Europa celebrada en Viena en el año noventa y cuatro, y que ellas la recogen en esa campaña. Y decía que cuando los políticos hablaríamos de racismo, que los jóvenes nos condenaran la utilización de cuestiones relacionadas con el racismo para fines electoralistas o fines partidistas.

Vamos a celebrar el Año Europeo contra el Racismo, y mi Grupo Parlamentario somos conscientes de que es necesario celebrar no solamente días, sino a veces años, como en este caso, para poder despertarnos nosotros mismos y sensibilizarnos nosotros mismos, sobre todo, en un tema tan importante como es el racismo y la xenofobia, para que todos, empezando por nosotros, nos demos cuenta de que todos somos iguales. En definitiva, todos somos seres humanos.

Yo no sé si nosotros algunas veces —y estoy hablando como político en estos momentos, representando al Grupo Parlamentario Popular—, si nosotros nos hemos hecho a veces la pregunta de, ¿yo soy racista? A veces es muy fácil hablar en foros o en debates: "por supuesto que yo no soy racista, pero...". Y ahí, en ese "pero", es donde puede empezar el verdadero problema del racismo. Vivimos en una sociedad... y hay ahí una encuesta realizada por el Gobierno anterior —hace dos años, un poquito más de dos años— en el año noventa y cinco, en marzo del noventa y cinco, donde la entonces Ministra de Asuntos Sociales, doña Cristina Alberdi, decía que España era un país solidario, España era un país tolerante, y que por supuesto que no estábamos en esos datos o en esos ratios de racismo que se empezaban a... empezaban a aflorar en países como Francia, como Alemania o como Austria.

No somos racistas los españoles, y yo espero que no seamos racistas los castellanos y leoneses. Pero cuando en Salamanca —que es el caso que yo conozco— una asociación de gitanos, o un centro como... una asociación como Cáritas quiere abrir un centro de rehabilitación de toxicómanos, o para rehabilitación de personas de sida, y hay una asociación de vecinos que se opone a que esos centros se abran ahí, sí que estamos hablando de planteamientos graves y de racismo.

De esto bien podría decir —y también hablaba la Procuradora de Izquierda Unida— de lo que había ocurrido aquí hace un tiempo, y aquí está presente el Alcalde... el Alcalde de Valladolid. Por eso, les decía al principio que es importante que se celebren estos eventos, estos años o estos días. Todos, para que todos nos concienciamos de que todos somos iguales.

Y España, y lo decía esa encuesta hace dos años, es cierto que no es ningún país que pueda exportar, ni es un centro difusor, ni propagandista, de programas o de propaganda racistas o xenófobas, pero no hay que negar, no hay que negar que existen grupos racistas y grupos xenófobos. Por eso, desde la Junta de Castilla y León, desde los Grupos Parlamentarios, sí que tendríamos que apoyar esta campaña para el año noventa y siete.

Tal vez, y también se ha recordado aquí por la Procuradora del Partido... del Grupo... del Partido Socialista, doña Pilar Ferrero, que tal vez vivamos en una Comunidad donde nosotros, muchas de nuestras gentes, de nuestros familiares, incluso, tuvieron que emigrar al extranjero en aquellos años sesenta o setenta. No olvide-

mos nunca los castellanos y leoneses que de España... yo no sé el porcentaje que había de castellanos fuera, pero en el año setenta había más de dos millones trescientos mil españoles que vivían en otras provincias.

Señor Consejero, es bueno que desde su Consejería, incluso yo le invitaría también a que de acuerdo con la Consejería de Educación y Cultura y sobre todo con la Dirección General de Juventud, se hicieran todas las acciones... se apoyaran todas las acciones previstas en el programa que se desarrolle a nivel nacional por el Gobierno.

Pero sí que le invitaría a que, más que a acciones concretas —que está muy bien eso que usted dice que se adhieran todos los Ayuntamientos, Corporaciones Locales—, que sobre todo se insista en la información y en la comunicación. Porque, como usted mismo ha dicho, es más fácil rechazar lo que no se conoce.

Hay unos datos de marzo del noventa y siete que a mí me preocupan, y son unas estadísticas que han salido, donde dicen que seis de cada diez jóvenes dicen que hay demasiados emigrantes en este país. Eso es grave, porque eso lleva equívocamente a considerar que el que haya emigrantes en este país... no vamos a tener empleo para los demás.

Por lo tanto, señor Consejero, animarle a que esas campañas —que sé que todavía no está programada, pero que se va a dar— sobre el Año Europeo mil novecientos noventa y siete, sobre el racismo, en contra del racismo y de la xenofobia, se dirija sobre todo a gente joven, y sobre todo a profesionales, como pueden ser profesores de escuelas o de institutos. Es muy importante lo que los jóvenes pueden hacer en contra de estos grupos racistas.

Voy terminando, señor Consejero. Yo he oído decir aquí que no se estaba haciendo en la Comunidad... Usted mismo lo dijo, el que haya un día internacional o un año europeo no quiere decir que no se estén haciendo políticas a favor de la integración y a favor de la no discriminación. Claro que se están haciendo, y ahí están el Plan Regional de Acciones frente a la exclusión social y el Plan Integral de Minorías Étnicas de Castilla y León.

Hay ayudas, y muy importantes, como son esos programas HORIZON —al que usted también hacía referencia—, e incluso el otro, después del HORIZON, que es el Programa INTEGRA, en esta Comunidad, donde se está ayudando a colectivos que son los más proclives para estar en la exclusión social. Se está ayudando a organizaciones no gubernamentales y a asociaciones que están apoyando a estos colectivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, vaya concluyendo la intervención.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario, señor Consejero,

le va a apoyar no solamente lo que se puede hacer, en lo que se puede hacer en este año, sino que le ha estado apoyando en todas esas políticas de no discriminación durante todos estos años.

Señorías, señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social –tal vez le atañe a usted más, por ser su Consejería la que tiene más relación con estos programas–. Acabar con la discriminación, acabar con el racismo, acabar con la xenofobia es un largo camino, y así lo reconocía incluso el Gobierno anterior en esa encuesta de hace dos años. Pero nosotros, desde mi Grupo Parlamentario, tenemos la confianza y tenemos la esperanza de que si coordinamos actuaciones, si cooperamos los Gobiernos Autónomos, Nacional, e incluso desde las propias asociaciones y desde las propias Corporaciones Locales, desde luego será muchísimo más fácil acabar con este problema.

En esta causa, señor Consejero, siempre nos va a tener, nos va a tener a su lado. Hay que tener en cuenta que la xenofobia, el racismo, la violencia, en definitiva, discriminatoria pues son...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, por favor.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: ...son actuaciones inaceptables en cualquier sociedad, y sobre todo, y mucho menos, en una sociedad democrática. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La Interpelante, doña Pilar Ferrero, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, evidentemente que ninguna declaración de intenciones, ni la de la Junta ni la de cualquier Grupo Parlamentario que configura estas Cortes sobra en temas en los cuales se está hablando de posturas solidarias y de posturas de apoyo.

Yo no sé qué es lo que pueden interpretar hombres y mujeres que, por circunstancias personales o determinadas circunstancias –las que sean–, han tenido que dejar su lugar de origen y venir a vivir a otras tierras –en el caso concreto que nos ocupa–, a las tierras de Castilla y de León.

No sé qué pensarán cuando algunas veces nos escuchan a los políticos en debates como el que hoy estamos celebrando o similares, y ellos estén viviendo realmente unas circunstancias completamente distintas.

Desde luego, lamento no compartir con usted que no tenemos muestras de racismo en Castilla y León; yo creo que hemos tenido bastantes, hemos tenido bastantes. Es, evidentemente, una opinión discrepante –yo opino que sí

existen–, hemos tenido bastante. Con lo cual, responsabilidad de los poderes públicos, en este caso del Gobierno de esta Región, es el aunar todos los esfuerzos y el poner las medidas necesarias para que cosas, que actitudes, que situaciones no se sigan produciendo.

Señor Consejero, no sólo el colectivo de gitanos es un colectivo que tiene situaciones de marginación en nuestra Región, hay –lamentablemente– bastantes más.

Por citarles uno, por citarles uno puedo decirle en la situación de desprotección que se encuentran personas inmigrantes de países del continente africano que viven en Castilla y León; que, además, son trabajadores autónomos que se han generado –porque no tienen muchas más posibilidades de trabajar en otros lugares– su propio puesto de trabajo, que se dedican a venta ambulante, y que tienen que pagar religiosamente –como es justo y como cualquier ciudadano de estas tierras– sus dineros correspondientes a su cuota de autónomos y los impuestos por puestos en cada municipio donde se celebran los mercadillos. Estas personas no tienen acceso a subvenciones por autoempleo de ningún tipo, con lo cual su situación económica es, la mayor de las veces, de una precariedad tal que, incluso, escuchándoles consideras todavía más injustas las cosas.

Es una cuestión de entender la humanidad en un todo, en su globalidad. Y que los países que afortunadamente hemos tenido un despegue económico y mejor calidad de vida tengamos que compartir con los que no han tenido esa suerte, y con los que, incluso, por una situación tan precaria se mueren de hambre.

Pero, hilvanando todo esto, hay una cuestión que sí que me gustaría dejar clara. Me sorprende cuando solicita de mi Grupo Parlamentario la adhesión a ese manifiesto que menciona de Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Me extraña muchísimo que si ese manifiesto está elaborado y se ha pedido la adhesión de Ayuntamientos, Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista –que en su ideario ideológico tiene como premisa la solidaridad– tenga el señor Consejero ninguna duda de que esto se suscriba.

Después, la verdad es que me parece que es obligación de la Junta el estar en todos los foros donde se debata, donde se hable y donde se planteen cuestiones como las que estamos hablando aquí; pero eso hay que acompañarlo con medidas, señor Consejero: eso hay que acompañarlo con medidas.

Evidentemente –y ya hago referencia a la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida–, éste es un tema que si, ciertamente, se toca en un sólo aspecto es muchísimo más amplio. Evidentemente, tenemos la información necesaria de las cien personas que tiene Castilla y León del contingente del noventa y siete; y que eso, en la Interpelación de hoy, será motivo de una moción en su momento.

Termino diciendo y contestando a la Portavoz del Grupo Popular, que me congratulo de que su filosofía la tenga bien aprendida. Suscribimos en todos los términos su exposición de motivos; pero eso, simplemente, no sirve -y ella lo sabe perfectamente bien-. Eso, simplemente, no sirve. Tenemos que comprometer -y la Junta ha de comprometerse- llevar a acciones concretas, por- que responsabilidad de los poderes públicos -y lo digo una vez más- es el trabajar y el elaborar todo lo que sea necesario para llevarlo a cabo en el terreno educativo, en el terreno de la salud, en el terreno del trabajo, en todos esos terrenos que afectan a la vida diaria de cada una de las personas. Y toda la gente inmigrante que vive en nuestra tierra, señoras y señores Procuradores, son personas con los mismos derechos -o por lo menos deberían serlo-. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, señor Consejero de Sanidad, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, invitándoles a que todas esas afirmaciones que se han hecho a propósito de esta -como he dicho- oportuna Interpelación, se recojan en las mociones sucesivas, en las que yo buscaré el consenso mayor de todas las fuerzas políticas, quiero cerrar este debate de interpelación reafirmando lo que ya dije con mayor claridad. Incluso, si es posible -lo digo con toda humildad-, intentando que no quede en el ambiente, para hacer así un debate falso, afirmaciones que yo no he hecho de ninguna manera.

Y empiezo diciendo -como dije antes- que es seguro que el futuro de Castilla y León, como el de España y como el de Europa, exige, por parte de los individuos y de los grupos, más allá de la mera tolerancia, una firme voluntad de actuar conjuntamente contra el racismo. Y si digo esto es porque estoy absolutamente convencido -y así lo he afirmado ante Sus Señorías- de que hay racismo y de que hay xenofobia. Y digo esto, porque no es contrario a lo que dije antes cuando comparaba niveles de unas tierras y otras.

Pero las dos han querido desoír lo que dije. Y debe quedar claro, por tanto, -y quedará en el Diario de Sesiones-, antes y ahora, que la única forma de lograr grandes e importantes soluciones a este problema de racismo y xenofobia y antisemitismo es, en un primer momento, aceptar de forma generalizada y clara su existencia. Y así lo hago: aceptarlo claramente. Señorías, así lo hice antes; pero las dos intervinientes dijeron lo que dijeron. Ahora y antes, en el Diario de Sesiones, de forma meridianamente clara, por lo que pudiera pasar.

Y, contestando brevemente, por tanto, y diciendo -como decía- la oportunidad de esta Interpelación, yo creo, Señorías, que de las intervenciones aquí habidas no hay nada que haya ido en contra de mi información

anterior. Sí, por responder brevísimamente a cuestiones puntuales, se ha hecho oídos sordos -insisto-, para poder rebatir cosas que no se habían dicho, afirmaciones que se han hecho aquí.

Yo no he hecho, de ningún modo, gala de haber asistido a una sesión o a una exposición de Comisiones Obreras aquí; he dicho que me invitaron, participé y estuve -Su Señoría, por cierto, no-. Pero, en cualquier caso, créame, no se trata de eso; lo que debemos hacer son otras cosas. Lo que toda Europa está diciendo es que además de los gestos -que también hay que hacerlos en esta materia-, debemos concluir -y así lo está concluyendo toda Europa- que si estamos conformes en que hay que condenar clara y enérgicamente cualquier forma de racismo, de xenofobia, de antisemitismo, de sexismo, o de cualquier otra forma de intolerancia, de discriminación o de exclusión, debemos, en cambio, buscar a través de observatorios que debemos crear entre todos cuál es la forma más eficaz de hacer esto.

Y debemos concluir que no va a resultar del todo fácil descubrir el día a día y traer aquí de cuáles son los avances en política que están destinadas a las poblaciones más jóvenes, intentando influir en la creación de una nueva cultura a través de la educación -en particular, de la enseñanza preescolar-, como un instrumento, sin duda importantísimo, para luchar de futuro con la xenofobia, contra la xenofobia, que ahí no podremos traer cada día aquí, como en una hucha, los avances que hemos tenido. Que de eso se trata: de nuevas culturas. De coincidir que todos los países europeos sobre este tema han exigido un discurso más avanzado y más evolucionado. Y que todos están de acuerdo en la necesidad de poner en marcha un observatorio europeo sobre las medidas a tener en cuenta. Y que, entre las medidas que están destacando, se va cada vez más a fórmulas educacionales muy, muy unidas a los fenómenos de información.

Y que por ese camino tenemos que continuar. Y que eso no empece a cuestiones concretas que se han dicho aquí, y que podemos concluir en mociones -después de esta Interpelación- que afecten a las ofertas de empleo en Castilla y León; que afecten -e insisto mucho en ello- a las iniciativas necesarias de todos los Ayuntamientos. Y yo no he marcado que sean de una ideología los que firman y de otra los que no firman; digo que sólo treinta y cuatro Corporaciones Locales de esta Comunidad se han adherido, por ahora, a la Carta Europea. Y que faltan muchas. Y que entre todos los Grupos Políticos deberíamos llevar hasta ese encuentro.

En definitiva, Señorías -y acabaré con ello-, para empezar a luchar, y conseguir avances importantes en esta materia, lo primero es aceptar de forma generalizada su existencia; marcar la importancia de cualquier aspecto de pequeña cultura que se vaya realizando en nuestra Comunidad; crear un observatorio europeo, que tendrá que tener su traslación en España y también en Castilla y León para, de alguna forma, buscar unas medidas más

eficaces que las actuales y, además, dinámicas, porque el fenómeno está dinámicamente cambiando también en nuestra Comunidad.

Tendríamos que concluir diciendo que si realmente Sus Señorías quieren presentar una moción que afecte al cupo, esa no es competencia de mi Consejería ni de este Gobierno; pero, preséntela, podemos estudiarlo.

Y, finalmente, que en ocasiones como éstas, en las que estamos trabajando todos -yo creo- en la misma dirección, lo que debemos es ahondar el esfuerzo para hacer hoy una declaración alta y clara; porque, en cuanto a medidas, lo que hay que hacer en el Año Europeo del Racismo es lo mismo que hicimos el año anterior al año europeo, y lo mismo que debemos hacer en el año posterior, es decir: seguir con nuestras políticas marcadas en el Plan de Exclusión, en el Plan de Migración de nuestra Comunidad Autónoma. Nada debe, en ese sentido, variar si no es para bien. Pero sí, en este año, hacer -si cabe- una declaración más alta y más clara. Y -como he dicho antes-, si es posible, unánime de todos los Grupos, reconociendo que hay que luchar de forma expresa contra cualquier manifestación o forma de intolerancia, xenofobia, antisemitismo, racismo o sexismo que se dé en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León, a consecuencia de una Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Moción que presenta Izquierda Unida -derivada de la Interpelación presentada, lógicamente, en el Pleno anterior- lo que pretende, pues, es llevar a intentar adoptar toda una serie de medidas concretas, pues, para solucionar las causas que a Izquierda Unida nos llevaron a presentar la consiguiente interpelación; y que, en definitiva, pues, es intentar salir de ese fatalismo de considerar que durante determinadas épocas al año y durante determinados días, pues, diversas comarcas de nuestra Comunidad y miles de ciudadanos tengan que verse privados de lo que es el ejercicio de los derechos más elementales por culpa de una falta de previsión y por culpa, en definitiva, de unas insuficientes infraestructuras

que le llevan a ese bloqueo y a ese aislamiento de esas comarcas.

En definitiva, con esta Moción lo que venimos a decir es que, en primer lugar, hacer una declaración que yo creo que es importante, porque el debate del otro día de la Interpelación... pues, por lo menos desde Izquierda Unida sacamos la conclusión que por parte del Portavoz de la Junta de Castilla y León se insistía en el fatalismo de que no se puede hacer ninguna otra cosa más allá de lo que se está haciendo; que se está haciendo todo lo posible; que se dispone de todos los medios que en este caso son posibles y asequibles por parte de la Junta de Castilla y León; y que, por lo tanto, están haciendo los máximos esfuerzos.

Hoy no sabemos cuál será la posición del Grupo mayoritario, esperemos que haya algún tipo de variación y esperemos que esa voluntad que aquí se expresó -de que se estaban poniendo medios y posibilidades de coordinación con otras Administraciones-, pues se plasme, en definitiva, con el voto favorable a esta Moción por los Grupos de esta Cámara.

Así, pues, consideramos que es posible que se mejore la situación de las infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en aquellas zonas más afectadas por los temporales y, en definitiva, por el aislamiento que sistemáticamente se sufre todos los años. No se trata única y exclusivamente de sacar aquí lo que pasó en enero de este año, sino que, sistemáticamente, todos los años nos encontramos en una u otra época del año, lógicamente, fundamentalmente en las épocas invernales, en donde esta circunstancia se da.

Por lo tanto, ahí está ese planteamiento de ir a medidas concretas de mejoras de las infraestructuras en donde, lógicamente, tiene que haber compromisos concretos; no se trata de hacer única y exclusivamente -declaraciones que son importantes- políticas, pero éstas al final se quedarán vacías de contenido si no van acompañadas del compromiso concreto de los incrementos presupuestarios.

Así pues, lo que se plantea es que en el plazo máximo de seis meses... En el segundo punto es lo que se insta la Junta: a presentar un proyecto de mejoras de esas infraestructuras, con un compromiso presupuestario de llevarlas a cabo en el plazo concreto que se correspondan en todo ese plan a presentar.

Igualmente, se insta a la Junta en lo que Izquierda Unida deducimos... dedujimos el otro día, de que no hay un conocimiento real, exacto -en esa, parece ser, dispersión en las diferentes Administraciones de una u otras competencias- de cuáles son las consecuencias y cuáles son los niveles de aceptación que ha habido, tanto a nivel de comarcas como de ciudadanos, de las consecuencias de los temporales. Así, pues, podía haber sido este tercer punto el primero, posiblemente, para saber cuáles son las

medidas que hay que adoptar; pero sí el clarificar cuáles son los daños que en los diferentes temporales han ocasionado en nuestra Comunidad en los últimos años. Y que, en definitiva también, en un plazo de seis meses se presente un balance de las consecuencias que en la Comunidad han tenido las inclemencias climatológicas en los últimos cinco años, referido a los diferentes aspectos que esos daños se han podido producir.

Un elemento fundamental también que ha quedado de manifiesto, y queda de manifiesto cada vez que se produce una situación de éstas, es la falta de coordinación de las diferentes Administraciones Local, Provincial, Autonómica, Estatal. Parece ser que el hecho de que diferentes Administraciones tengan unas u otras competencias, en vez de trasladarse y conseguir una mayor eficacia del servicio y solucionar los problemas de los ciudadanos, se convierte en un trasladar a los ciudadanos la opinión del peloteo, de que aquí la responsabilidad es la del otro, la de la otra Administración; y, en definitiva, al ciudadano lo que le llega es el fondo de la cuestión, que ese problema se sigue sin resolver. Y, por lo tanto, a lo que se insta es a elaborar de una manera definitiva, con el conjunto de las Administraciones –por parte, lógicamente, de la Junta–, en el plazo también de seis meses, planes operativos en cada una de las comarcas. Creemos que de una manera decidida y de una manera clara se tiene que empezar a trabajar desde la Junta de Castilla y León con una perspectiva comarcal en todos los ámbitos; y creemos que hay claramente diferenciación en cómo afecta en los temporales climatológicos... no a nivel provinciales, porque dentro de provincias diferentes el nivel de afectación es claramente diferente y, por lo tanto, creemos que esos planes operativos tienen que tener una localización lo más cercana posible, y creemos que el ámbito comarcal, tanto a nivel de los operativos como de la responsabilidad de las Administraciones, es el ámbito idóneo para poder definir esos planes operativos.

E igualmente, consideramos que estos planes operativos deben definir los materiales necesarios, los medios materiales que se deben dotar para que no quede única y exclusivamente –que es importante, no cabe la menor duda– cuál es la responsabilidad política de su utilización, pero también para que tengan la dotación material necesaria para poder hacerles frente. Y, por supuesto, esos planes, ¿cómo no?, conlleven la coordinación administrativa.

Y, en última instancia, y mientras esto no se solucione... y esperemos que si esto se aprobara, desde nuestro punto de vista lo planteamos, lógicamente, con el afán constructivo de que se pueda abordar la solución y que los ciudadanos no tengan que sufrir en ninguna otra ocasión este tipo de, en definitiva, imposibilidad de ejercer sus derechos; pero, en la medida que esto sea así, creemos que por parte de las Administraciones tiene que haber una asunción de responsabilidades, de aparecer ante los ciudadanos con una clara responsabilidad, que

los poderes públicos asumen la obligación que tienen de satisfacer a los ciudadanos todos los derechos en cualquier latitud donde se encuentren y en cualquier época del año, y que, si no, los poderes públicos asumen el compromiso de indemnizar y satisfacer en la medida que sea conveniente a esos ciudadanos, tanto en sus respectivos derechos ciudadanos y personales e individuales, como también lo que pueden ser perjuicios a nivel económicos de empresas, colectivos, etcétera.

Es decir, es la mejor manera para que desde los poderes públicos se asuma con seriedad el llevar a cabo este tipo de medidas, el que los poderes públicos, de alguna manera, se impongan autosanciones en el caso de que ellos mismos no lleven a cabo la labor que tienen encomendada, de satisfacer esos derechos a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de esta Moción? En consecuencia, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, ¿desea fijar posiciones? Grupo Parlamentario Socialista, señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente, con toda la brevedad del mundo, para decir que el Grupo Parlamentario Socialista apoya en todos sus términos la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Quizá en este caso estemos asistiendo a una iniciativa que, por exceso de concreción, pudiera dar pie o pretexto a quienes pudieran oponerse, precisamente por ese exceso de concreción. En cualquier caso, ése no es nuestro problema, porque ya compartimos en su momento las motivaciones que conllevaban la presentación de la Interpelación; creemos que quedó patente en aquella ocasión que en nuestra Comunidad Autónoma... los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma no estaban más seguros ante las eventualidades de situaciones de riesgo, de situaciones de emergencia desde que la Comunidad Autónoma ejecuta o desarrolla competencias en esta materia; siempre... y quedó claro también en la Interpelación, las dificultades de coordinación, las dificultades de aglutinar los esfuerzos, las contradicciones en las que se incurrieron en la situación concreta que motivó la Interpelación, el número ingente de ciudadanos que quedaron incomunicados, la pérdida de derechos subjetivos que conlleva las situaciones de emergencia para aquellos ciudadanos que se ven inmersos en las mismas... Y, por lo tanto, ya quedó patente también en la Interpelación que estas situaciones debieran corregirse. Que, efectivamente, estamos hablando de inclemencias meteorológicas previsibles, pero no hasta las últimas consecuencias; y que, por lo tanto, no debiera ser la improvisación nunca más la que marcara la pauta en las actuaciones de las distintas Administraciones.

Como todo eso quedó patente en la Interpelación, nos parece que todo esfuerzo de coordinación, todo esfuerzo

de incrementar recursos económicos, todo esfuerzo de descentralización en favor de las instituciones, de las Administraciones en su caso, de las cabeceras de comarca, de los núcleos que están próximos que tienen incidencia y que pueden verse afectados por estas situaciones de riesgo, nos parece un esfuerzo positivo.

Y, por lo tanto, entendemos que la iniciativa, los términos en los que está planteada pueden ser unos términos convenientes para la Comunidad Autónoma para evitar situaciones como las vividas. Insisto, en que el exceso de concreción de la misma no nos impide prestarle su aprobación. Quizá todo ello pudiera resumirse en la redacción de un plan de emergencias climatológicas, incluido en un plan global de emergencias para la Comunidad Autónoma, de acuerdo con todas las Administraciones, que pusieran en marcha en cualquier lugar de nuestra Comunidad Autónoma, al servicio de los ciudadanos que allí residen, los medios necesarios para evitar los problemas a los que hemos asistido.

Estas situaciones que *insisto* afectan a derechos fundamentales de las personas y, por lo tanto, nunca más la improvisación, la falta de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, la falta de inversión en materias de prevención puede conllevar, o debiera conllevar, las situaciones que no hace mucho hemos tenido que vivir.

Por todo eso, insistimos en que apoyamos en todos sus términos la Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bajo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, que es oponernos a esta Moción. Y voy a intentar razonarlo únicamente punto por punto.

Pero sí quería inicialmente decir que lo que el Grupo Parlamentario Popular, obviamente, pretende es hacerlo bien y de forma general. Pero, evidentemente, no por lo que se imagina el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que aquí lo ha citado: no pretendemos ser fatalistas. Yo creo que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno lo tiene muy claro, y como demostró el señor Consejero en su Interpelación o en la contestación de la Interpelación, cada vez son los más medios, se va actuando de forma más y mejor.

Contestando a las diferentes Resoluciones que tiene su Proposición, y contestando a la primera y segunda de forma agrupada, ya que, realmente, abocan a un... a una parte del problema de forma conjunta, debo de afirmar que la necesidad de formular un plan de mejora de esta infraestructura que pide el Grupo Parlamentario Unida...

de Izquierda Unida, perdón, de comunicaciones de titularidad regional, y que afecte en concreto a los programas de montaña en nuestra Comunidad Autónoma, a nuestro modo de ver significa el hecho claro y manifiesto de conocer... de desconocer la existencia ya de una programación de actuaciones, que está hace tiempo definida, y que se contiene en un Plan Regional de Carreteras de Castilla y León *que, obviamente, Su Señoría conoce*, y en el que se pretende la atención del conjunto de necesidades de la Región *en él está recogido* en cada una de sus zonas y en, especialmente, las de montaña.

En segundo lugar *y también sobre este mismo tema*, hay que dejar claro que no se trata sólo de que esos proyectos de mejora existan y que se integre en un instrumento de planificación como es el citado Plan Regional, sino que es evidente y conocido el importante volumen de inversiones destinadas por la Junta a la atención de la Red Regional. Y que esto confirma el propósito de mejora de las comunicaciones que nuestra Comunidad Autónoma tiene, y en especial en sus zonas de montaña. Y con esto quiero rebatir y dejar claro que no es cierto la desatención o el olvido de estas carreteras.

Centrándome en la Resolución Tercera, en ella se dice de forma clara y manifiesta que las Cortes... o solicita que las Cortes insten a la Junta a que de forma inmediata se haga un balance de las consecuencias de la Comunidad... en la Comunidad de las inclemencias climatológicas en los cinco últimos años, referidos a daños materiales. Bueno. La pregunta *yo lo leo despacio*, la pregunta es: ¿para qué?, ¿qué utilidad tiene real? Y lo intentamos contestar. Nosotros creemos que no es que sea un desatino, pero que sí es una cuestión un poco desmedida el plantear en estos momentos el realizar un estudio, un balance de los hechos causados por las inclemencias climatológicas en los cinco últimos años. Pensamos *y en esto, como siempre, nos la jugamos* que tenemos unos medios y que hay cuestiones de carácter prioritario necesarias y prácticas, a nuestro modo de ver, más importantes a hacer que lo que solicita en su Tercera Resolución la Proposición de esta Moción. Dicho de otra forma, y tal vez en un aspecto más coloquial, creemos que gastar pólvora en tiros de foguero no ha lugar.

Si nos metemos en el punto o en la Resolución número Cuarto, yo creo que... yo no sé si contestarle a Su Señoría diciendo que se pusiera de manifiesto la existencia de los planes, las responsabilidades, la coordinación con otras Administraciones Regionales, cómo se actuó, cómo se está actuando, cómo se empieza desde octubre a organizar el trabajo, el planeamiento... Yo creo que el Consejero de Fomento lo dijo muy claro. Si quiere usted, yo le puedo citar el número de máquinas, cómo se actúa, cómo se distribuye los elementos preventivos de hielo, cómo se actúa... Pero, vamos, yo creo que no ha lugar.

Y yo creo que tenemos que decir, simplemente, a esta Moción: no, porque se explicó, se puso de manifiesto, es conocido y es lo que cada año se llama Plan de

Actuación en la Nieve año tal, año cual. Es una forma común, corriente, hecha... está funcionando. Ya el Consejero dijo que cada vez había más incremento de personal, más incremento de maquinaria. Lo que prometió el Consejero en su intervención, que se iban a contratar una serie de máquinas, hoy -y yo he estado hablando con el Director General- ya es un hecho, ya están adjudicadas. Yo creo que es una cuestión manifiesta y clara que se está actuando de una forma concreta, dirigida, adecuada.

Y, por tanto, este cuarto punto yo creo... repito, yo creo que dé lugar a que se lo lea o a que le explique a usted con más detalle, porque seguro que lo tiene en la memoria lo que en aquella vez me dijo don Jesús Merino.

Y con respecto a la Resolución Quinta, yo creo que este tema escapa del razonamiento puramente político y cae más bien en consideraciones... o yo considero de orden jurídico, en torno al régimen de la responsabilidad de las Administraciones Públicas; o, si usted quiere, señor Procurador, a la regulación de las indemnizaciones o compensaciones que han de satisfacer las Administraciones Públicas como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos en esto y en otras muchas cosas.

En este sentido, yo creo que la legislación vigente, y especialmente la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la regulación aplicable a este punto. Y ya no sólo es que la establezca, sino que además hay una legislación que es aplicada. Por tanto, yo entiendo que esta Quinta Resolución de su Proposición no ha lugar.

Yo entiendo que usted ha querido, lógicamente, como consecuencia de esa Interpelación, en la cual comenté muchas cosas, en la cual no he estado de acuerdo, en la cual, probablemente, tendría usted su parte de razón -como todos la tenemos-, tener que justificarlo en estos cinco puntos... Pero yo creo que he sido claro, preciso y no demasiado adornado de alharacas las contestaciones que a usted le he dado. Probablemente no le convenceré. Yo lo siento mucho, pero creo... y repito lo que dijo el Consejero en su día, hay otras Comunidades que el modelo de Castilla y León lo están importando, lo están pidiendo. Y cuando el río suena, agua lleva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que cuando presentamos esta Moción, y de alguna manera también, tal y como se desarrolló el debate y cuál era el sentido del debate que se hizo una Interpelación, en donde... pues, intentar solucionar problemas de este tipo, de los ciudadanos, pues, hombre, al final todo tiene, no cabe la menor duda, un fondo ideológico, porque es... depende cómo se orienten o no y cómo se prioricen los gastos públicos,

pues también ahí, no cabe la menor duda, hay una prioridad política; y, dentro de esa prioridad política, hay una orientación ideológica.

Pero en sí mismo, la verdad es que dentro de la propia obligación de los poderes públicos, en este caso de la Junta de Castilla y León, pues no parece que en sí mismo la ejecución de sus responsabilidades tuviera que tener más allá de un excesivo compromiso ideológico. Pero parece ser que en la orientación que da el Partido Popular a proposiciones, a mociones tan elementales como ésta, pues lleva las cosas al extremo de tener que rechazar cuestiones, desde nuestro punto de vista, tan elementales como ésta.

Por eso nosotros creíamos que inclusive, a pesar de la concreción que decía el Portavoz del Grupo Socialista que podía tener y eso ser motivo de ser rechazo, no ha sido ni tan siquiera utilizado como elemento por parte del Grupo Popular para su rechazo; es decir, que no es la concreción, es el problema de que todo está bien. Castilla y León también va bien, inclusive cuando los miles de ciudadanos se quedan bloqueados por culpa de los temporales, pues para esos miles de ciudadanos Castilla y León va bien. Y habrá que decirles que, a pesar de todo, de que se quedan bloqueados durante días cuando nieva, cuando llueve, etcétera; pues Castilla y León sigue yendo bien.

Y claro, y cuando por toda respuesta por parte del Grupo Popular para oponerse a la Moción es que todo lo que se está diciendo en la Moción ya se está haciendo, pues la evidencia es que, a pesar de lo que... aun creyéndole -vamos a suponer- que todo eso se está haciendo, es que se está viendo absolutamente... el resultado es absolutamente insuficiente, porque los ciudadanos no ven la eficacia de que todo eso que se está haciendo resuelva sus problemas.

Así que, por lo tanto, si se están mejorando las infraestructuras, si se está haciendo una inversión millonaria por parte de la Junta de Castilla y León, si se están haciendo los operativos, si hay coordinación administrativa, si se indemniza a los ciudadanos y todo eso, pues la verdad es que eso en la práctica no se ve así. O una de dos: o se desconoce la realidad, o se falta a la verdad. No sé con cuál de las dos cosas quedarme. Pero cualquiera de las dos en absoluto sirve a los ciudadanos.

Se dice que se ponen más medios... pues los propios presupuestos demuestran que, con carácter general, las inversiones en infraestructura, pues, están cayendo en los últimos años. Así pues, no se puede decir que hay más gasto en infraestructura, cuando el gasto en inversión está cayendo también en la propia Junta de Castilla y León.

Cuando se dice que hay un Plan de Coordinación con las diferentes Administraciones, entonces, ¿por qué resulta que cuando vienen las inclemencias y el aislamiento de las comarcas y localidades los ciudadanos se quejan

reiteradamente –y son un eco de ello los medios de comunicación– de la descoordinación administrativa y de los ridículos evidentes que la falta de coordinación y los medios que disponen cada Administración se hace cuando determinadas carreteras se desbloquean por determinadas máquinas y se dejan las de al lado sin desbloquear porque esa máquina o esa carretera no le corresponde a esa máquina y le corresponde a otra Administración? Y ésa es la realidad. Y esa descoordinación administrativa los ciudadanos la palpan.

Entonces, pues sigan engañándose, si quieren, y sigan no tomando medidas para solucionar los problemas de los ciudadanos. Pero ésa es la realidad. Y si ustedes siguen empeñados en considerar que con lo que hay es suficiente, nos encontraremos que en el próximo invierno, o en el próximo temporal climatológico que tengamos, esa circunstancia –por desgracia, y no se trata de ser aquí futurólogo y nada por el estilo– pues se a volver a dar, porque ustedes parece ser que no tienen voluntad de hacerlo.

¡Hombre!, parece ser que se extraña el señor Portavoz del Grupo Popular de para qué hacer balances. ¡Hombre!, en primer lugar, porque ustedes están demostrando... aquí el otro día con el debate de la Interpelación se aportaban una serie de datos y se rechazaba la realidad de esos datos. Y, sin embargo, la Junta de Castilla y León tampoco aportaba con rigor otra serie de datos para demostrar realmente cuál es la incidencia de los temporales en nuestra Comunidad. Pues para eso; es decir, porque da la circunstancia que a pesar de los diez años que ustedes llevan –supuestamente– gobernando la Comunidad Autónoma, pues ustedes desconocen la mayor parte de la magnitud de los problemas de esta Comunidad. Y para eso es de lo que se trata; es decir, para que por lo menos conozcan ustedes en primer lugar, sepan a partir de ahí qué medidas quieren tomar –otra cuestión es que las tomen, en definitiva–, pero por lo menos tengamos todos, más allá de los propios recortes periodísticos, un diagnóstico exacto de cuál ha sido la magnitud y cuáles han sido las consecuencias que para los ciudadanos ha habido en los temporales en los últimos cinco años. Nada más y nada menos que para eso es para lo que pedimos que haya un balance; es decir, para identificar claramente con el problema que nos encontramos –que me parece que es algo elemental–, para, a continuación, tomar las medidas políticas correspondientes.

Y nos parece tan elemental el tema, que son cuestiones simplemente... pues para conseguir los objetivos que en este momento no se están garantizando, que por parte de la Junta de Castilla y León, también aunque los ciudadanos vivan en localidades que puedan tener más o menos incidencia en que ustedes ganen las elecciones, pues tienen derechos como cualquier ciudadano que viva en cualquier calle céntrica de cualquier capital.

En definitiva, también para hacer viable y hacer... en la práctica conseguir lo que ustedes constantemente di-

cen: la mejora de las infraestructuras, pues también para que esa mejora de las infraestructuras llegue hasta el último rincón de esta Comunidad Autónoma, y sobre todo a aquellos que más sufren ese déficit de infraestructuras y que, por lo tanto, son aquellos que más la sufren viéndose aislados durante determinados días al año.

En definitiva, también para poder sacar el máximo rendimiento a esas comarcas de esta Comunidad que, por ejemplo, cuando ahora se vaya a discutir la Ley de Turismo en esta Comunidad Autónoma, pues veremos que cómo se va a llevar a cabo, por ejemplo, medidas de dinamización del turismo en nuestra Comunidad Autónoma, cuando hay comarcas que permanecen aisladas durante días y que, lógicamente, difícilmente pueden tener un atractivo de potenciación turística cuando pueden correr el riesgo de que si van a esas comarcas se queden aislados.

Y ahí, una vez más, poner el ejemplo...

(Murmulló.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Está intermitente el chivato, pero si ustedes me interrumpen constantemente...)

Y en definitiva, el incremento presupuestario parece imprescindible para poder mejorar y garantizar esos derechos de los ciudadanos; para poder conocer, en definitiva, cuál es la problemática a la que nos estamos enfrentando. Y, en definitiva también, para hacer ver a los ciudadanos de una vez por todas que la descentralización administrativa realmente sirve para solucionar los problemas, para acercar la toma de decisión al conocimiento más cercano de cuáles son los problemas que tienen los ciudadanos; que no suponga única y exclusivamente la descentralización administrativa –como hoy en día está suponiendo– más gasto, sino que realmente sirva de una vez por todas para resolver los problemas de los ciudadanos.

Y en definitiva, también, y a pesar de que el Portavoz del Grupo Popular dice que las posibilidades de indemnización a los ciudadanos ya existen, pues habrá que ponerlas en práctica, porque todos esos derechos que no se garantizan a los ciudadanos y todos esos costes que para determinadas empresas supone el verse aislado durante determinados días al año no está suponiendo ningún tipo de indemnización; y si insiste, tendrá que tomar medidas la Junta de Castilla y León para llevarlas a la práctica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Quiénes estén a favor? Perdón, es la Moción. Quiénes estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, sesenta y nueve; a favor, veintidós; y en contra, cuarenta y siete;

no hay abstenciones. Y, en consecuencia, queda rechazada la Moción relativa a política de la Junta sobre inclemencias climatológicas.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de empleo y crecimiento económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En el día de hoy hemos conocido la evolución del desempleo en Castilla y León, que nos arroja que, con respecto al mes anterior, ha bajado en cuatro mil noventa y cinco personas, lo cual a nuestro Grupo, pues, nos crea satisfacción. Yo creo que es bueno que la evolución del desempleo sea positiva. Pero, en cualquier caso, nos parece que eso no nos tiene que evitar el ser autocríticos para que los árboles nos permitan ver el bosque.

Y la realidad es que en el mismo mes del año pasado la caída fue superior, fue una caída de cuatro mil trescientas personas, lo cual quiere decir que la situación de este año es peor que la del año pasado.

Eso mismo ha ocurrido a nivel nacional. Quiero decir que a nivel nacional ha habido una caída del desempleo en cincuenta y siete mil personas, pero el año pasado fue de sesenta y siete mil. Es decir, hubo una caída de más de diez mil personas con respecto al presente año.

Con lo cual, nos parece que las propuestas que realizamos en nuestra Moción están plenamente justificadas, en la medida de que no son suficientes las actuaciones que actualmente se están desarrollando para conseguir que se invierta la tendencia de pérdida de empleo que tiene Castilla y León.

Nuestras propuestas están centradas en aprovechar al máximo las posibilidades que tiene nuestra Comunidad, partiendo de la caída del empleo constante que hay en el sector agrario, y partiendo de que la mayoría de las empresas que se pueden generar son pequeñas empresas. Y, en consecuencia, lo primero que pretendemos es que se aprovechen los recursos que llegan de la Unión Europea. Todos los años se están destinando más de 100.000 millones de pesetas para el campo, que vienen a través de la Política Agraria Común, de la Unión Europea; y eso no está sirviendo para generar empleo.

Pretendemos que la Junta de Castilla y León saque una línea de ayudas que, ligada a la Política Agraria

Común que llega de la Unión Europea, permita revitalizar el medio rural. Y las declaraciones que no hace muchas veces realizaba el Consejero de Agricultura, de que en Castilla y León no se está sabiendo rentabilizar el sector agroalimentario; es decir, prácticamente no hay una rentabilidad de los productos agroalimentarios, siendo reconocido por todos como uno de los sectores con perspectivas de futuro. Lo cierto es que no estamos sabiendo que los propios trabajadores del medio rural tengan los apoyos suficientes desde la Junta de Castilla y León para que rentabilicen y ligen las ayudas que llegan de la PAC a unas propias ayudas que las condicione la Junta de Castilla y León y generen sus propios puestos de trabajo, y reconviertan el medio rural, aprovechando esas posibilidades de futuro que crea el sector agroalimentario.

Otra de las propuestas que realizamos va directamente ligada a la necesidad de empleo entre los jóvenes. La caída del empleo entre los jóvenes es mayor en Castilla y León que en el resto de España -es algo que debatíamos el día que realizamos la Interpelación-, es... la población activa entre los menores de veinticinco años es menor que en el conjunto de la población activa de la Comunidad, que ya de por sí es bajo; tenemos menos jóvenes ocupados que en el conjunto del Estado español; los jóvenes que están empleados tienen más precariedad en el empleo; y tenemos más jóvenes parados que en el conjunto de España.

Necesitaríamos tener veinte mil jóvenes más empleados en Castilla y León para tener una situación similar al resto del Estado español, para que hubiera el mismo porcentaje de jóvenes empleados, u ocupados, que en el conjunto de España... tendría que haber veinte mil jóvenes ocupados más en Castilla y León que en el conjunto de... de la situación actual, vamos; veinte mil empleados más tendría que haber en este momento entre los menores de veinticinco años.

Existen dos posibilidades de crear empleo entre los jóvenes: una que es la contratación por cuenta ajena; y otra es el crear su propio puesto de trabajo. La contratación por cuenta ajena, tenemos que esperar a ver los resultados que tiene el acuerdo entre los sindicatos y los empresarios. Y, en consecuencia, nos parece que donde hay que incidir es en las... en la creación del empleo por... como autónomos; que los propios jóvenes creen su propio puesto de trabajo.

En nuestra propuesta no hemos limitado esa creación a una única fórmula empresarial. Es decir, nos parece que puede ser perfectamente posible el que se cree a partir del autoempleo, como autónomos, a partir de las empresas de economía social, o inclusive otras fórmulas empresariales. Pero que, en definitiva, de alguna manera, los jóvenes puedan crear su propio puesto de trabajo.

El Informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León determinaba que eran necesarias tres cosas,

que son las que motivaban a los jóvenes a crear su propia empresa, que es: tener formación, tener ideas y estar parado; y la última, que es el apoyo económico, que es lo que necesitan.

Por eso en nuestra propuesta planteamos que desde la Junta se diera, a fondo perdido, la financiación durante un año del coste de la Seguridad Social. Nos parece que la Seguridad Social, indudablemente, es uno de los costes que tiene para aquel que inicia una nueva actividad. Y, en consecuencia, nos parece que el asumir ese coste, para que durante un año la persona que tiene esas iniciativas emprendedoras se olvide de esa carga, pues nos parece que, desde luego, es una de las fórmulas que contribuiría de manera importante a motivar, a utilizar esos tres aspectos que recogía el Informe del Consejo Económico y Social.

En definitiva, en estas dos propuestas lo que queremos es dejar claro que los dineros que se destinan para ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León se destinen directamente ligados a la creación de empleo. No es posible que se sigan destinando ayudas económicas que no vayan ligadas a la directa implicación de crear puestos de trabajo.

Las otras dos iniciativas que incluimos en nuestra proposición, una va dirigida a analizar qué está pasando con la tramitación de las ayudas y de las subvenciones. Es una queja generalizada. Yo quisiera creer las buenas palabras del Consejero en su anterior contestación a una pregunta que se le realizaba, pero lo cierto es que el clamor generalizado que hay por todas... tanto jóvenes como no tan jóvenes que solicitan ayudas para crear empresas o realizar inversiones es el retraso en el pago de las subvenciones. (Y ya voy terminando, señor Presidente. Gracias.)

En consecuencia, nos parece que queremos que se haga un análisis de cuál ha sido la tramitación que ha habido hasta este momento, y de él salgan propuestas para mejorar la gestión de las ayudas económicas.

Y por último, la última propuesta que incluimos en nuestra Moción va ligada al reparto del trabajo. Lo cierto es que en la Comunidad estamos asistiendo constantemente a la pérdida de puestos de trabajo, tanto en la minería, como en el azúcar, como en el sector del automóvil, como en el conjunto de sectores, como consecuencia del incremento de la productividad; incremento de la productividad y de la competitividad, que son necesarias para mantenerse en los mercados, pero que es necesario también que eso se compatibilice con el reparto del trabajo, si queremos, de alguna forma, reducir el volumen de desempleo de Castilla y León.

Y no hemos querido concretarlo en medidas... unas medidas determinadas, porque nos parece que lo que sería necesario es que, en principio, se apostara por esa medida de reparto del empleo. En anteriores proposicio-

nes hemos concretado algunas iniciativas para el reparto del trabajo, que nos parece que, en este caso, con que se asumiera que hay que avanzar en ese terreno del reparto del trabajo, nos parecería suficiente.

Y, en consecuencia, con estas cuatro propuestas creemos, del Grupo Socialista, que se avanzaría de forma significativa en la reducción del desempleo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda de sustitución que presenta Izquierda Unida, lo hacemos desde el punto de vista de la consideración de la Interpelación, que lógicamente estamos viendo... y a raíz de eso esta Moción. Estamos hablando de crecimiento económico y empleo, y creemos que para conseguir ese objetivo final del empleo, de la creación de empleo, creemos que hay que adoptar otro tipo de medidas, o más allá otras medidas de las que se plantean en la Moción del Grupo Socialista.

Por eso creemos que más allá de los cuatro puntos que se plantean por parte del Grupo Socialista, que, lógicamente, no es que discrepemos de ellas, sino que las consideramos insuficientes... porque el hecho de circunscribirlo de manera fundamental al tema de las subvenciones: subvenciones en el ámbito rural, subvenciones a los jóvenes, subvenciones para la formación, o clarificar adónde va la subvención para la formación, y subvenciones para el reparto del empleo... Creemos que las subvenciones, en todo momento, tienen que ser un elemento de coadyuvar, pero no el elemento fundamental de la dinamización económica que tenemos, que se necesita en Castilla y León.

Y sobre todo, más allá de lo que es garantizar el crecimiento económico y unos incrementos superiores a los que estamos teniendo, incidir de manera fundamental en el otro elemento, que yo creo que cada vez se abre más paso en el conjunto de la sociedad -por desgracia, no tanto en la sociedad española, pero sí en la sociedad europea-, como es la necesidad del reparto del trabajo, entendiendo éste -como ya hemos manifestado aquí reiteradamente Izquierda Unida- un reparto y una distribución de la riqueza, y no un reparto y distribución de la miseria.

Así pues, planteamos una serie de puntos, en los que incidimos, por un lado, en medidas que -desde nuestro punto de vista- tendrían que ir a garantizar un crecimiento económico de carácter sostenido y respetuoso con el medio ambiente, con incremento de las inversiones de forma sustancial -como ahí se plantea- en elementos fundamentales; y elementos fundamentales que, con la

filosofía ultraliberal de los gobiernos que actualmente están gobernando, pues está suponiendo un deterioro de todos ellos: vivienda, sanidad, enseñanza, medio ambiente, investigación y desarrollo, infraestructuras, etcétera. Aplicado a una política industrial activa y el cese inmediato de privatizaciones, que consideramos que está llegando a extremos de prescindir al sector público de su presencia en sectores estratégicos, que inclusive está trayendo de la capacidad de intervención pública de su incidencia en la decisión de esos sectores, que son fundamentales para tener un mínimo de incidencia en la orientación socioeconómica de un país.

Ya no se trata, única y exclusivamente, en el debate... o no en el debate, sino en las decisiones que están tomando en nuestro país sobre el papel del sector público o del sector privado que tenga que jugar en la economía, sino que cualquier país europeo, inclusive el mayor liberalizador –por así decirlo–, en ningún caso había llegado a los extremos que se está llegando en nuestro país, de dismantelar absolutamente todos los sectores, todas las incidencias que el sector público tenía inclusive en sectores estratégicos, como inclusive la energía, las telecomunicaciones, financiero, etcétera.

Planteamos un elemento también, recogiendo y haciéndonos eco de lo que son las conclusiones del informe de la creación de empresas en Castilla y León del Consejo Económico y Social, en el cual coincidimos prácticamente en su totalidad. Y lo que planteamos ahí son recomendaciones que hace el Consejo Económico y Social, que nos parece que, inclusive, un Gobierno como éste, del Partido Popular, tenga que ser el propio Consejo Económico y Social el que le tenga que recordar toda una serie de deficiencias que ha detectado el propio Consejo Económico y Social, de las dificultades que inclusive para la propia creación de empresas, a nivel de asesoramiento, a nivel de información, a nivel de unas infraestructuras imprescindibles para poder llevarlas a cabo. Y no solamente en eso, sino también, como quedaba el otro día aquí de manifiesto, pues las grandes dificultades que tienen los empresarios, sobre todo los que con escaso capital intentan abrirse paso, que es las dificultades para acceder a préstamos financieros asequibles. Y para eso, lógicamente, el Gobierno Autónomo, como dice el propio Consejo Económico y Social –y nosotros asumimos–, no puede permanecer de espaldas y tiene que conseguir acuerdos para que el ahorro que se produce en Castilla y León no se vaya a inversiones a otras Comunidades, sobre todo teniendo en cuenta lo necesario que aquí estamos de ello.

Planteamos una modificación de la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico y también de la Ley del Consejo Económico y Social, porque creemos que, además de las medidas de crecimiento económico y de reparto de trabajo, además de las medidas de dinamización de creación de empresas, creemos que hay que dotarse de instrumentos eficaces para el desarrollo, planificación y dinamización económica.

En este sentido, dotar a la Agencia de Desarrollo Económico de lo que en su momento la filosofía que estaba recogida en el Acuerdo de Desarrollo Industrial tenía, que era un elemento claro de dinamización y planificación económica, y no el elemento mero de distribución... perdón, de reparto de subvenciones que hay en este momento.

Y también creemos que el Consejo Económico y Social debiera tener una capacidad de descentralización a nivel comarcal, para que no solamente se hagan esos estudios y esa planificación a nivel regional, sino para que tenga esa descentralización a los ámbitos comarcales, y haya la posibilidad de elaboración para el desarrollo también en esos ámbitos comarcales. Y así, de esa manera, como nosotros ponemos en los antecedentes de nuestra Moción, se plantee y se incida de un manera positiva en esa mayor y en esa profundización de los desequilibrios intraterritoriales que en nuestra Comunidad estamos teniendo.

Planteamos también, lógicamente, no solamente con elementos de subvenciones en las medidas de reparto del trabajo, sino que creemos que las medidas del reparto del trabajo, al igual que se está adoptando en otros países, tienen que ser con medidas directas, de medidas de choque claras y contundentes, para conseguir que los incrementos de productividad, con las innovaciones tecnológicas que está habiendo en los últimos años, no absorban todos los incrementos de producción, y al final se convierta en una destrucción de empleo.

Así pues, planteamos ahí una serie de medidas en ese sentido, sin pretender ser exhaustivos.

Lógicamente, intentamos incidir también en la eliminación de aquellas modalidades de implantación de las empresas de trabajo temporal, que supone una precarización y deterioro de condiciones de trabajo, y que claramente se han mostrado... claramente inútiles para la creación de empleo.

Y también medidas para mejorar la cobertura de los desempleados de nuestra Comunidad, o incidiendo... porque, lógicamente, como se plantea en la Moción, hay medidas de adopción directamente por la propia Junta de Castilla y León, y otras que serían para instar y tomar iniciativas políticas ante el Gobierno Central.

E insistimos –como no podía ser de otra manera y, una vez más se nos vuelve a dar la razón por la vía de los hechos–, otras Comunidades están asumiendo ya las competencias y las transferencias del Instituto Nacional de Empleo. Por desgracia, el Instituto Nacional de Empleo, como ente público o instrumento público de intermediación en el mercado de trabajo, se dismantela, a pesar... o se profundiza en el dismantelamiento, a pesar de los aspavientos que se hacía de descréditos... que aquí se hacía por algún Portavoz del Grupo Popular, ahí tenemos lo que en este momento son ya transferencias a

Cataluña, las próximas al País Vasco. Y aquí, pues, ese desmantelamiento del Instituto Nacional de Empleo, pues lo seguiremos sufriendo y lo seguirán sufriendo mucho más los trabajadores.

Y, por supuesto, el compromiso de lo que son las iniciativas privadas en planes de inversión que suponga que la inversión privada también tenga un compromiso, y hacer que tenga un compromiso claro con el mayor problema que hay en este país y en esta Comunidad, que es el desempleo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Desde luego, respetando absolutamente la propuesta que realiza el señor García, tengo que decirle que es otro debate distinto del que hemos planteado en el Grupo Socialista. Es decir, yo creo que las iniciativas que usted ha planteado, como Enmienda a la Totalidad -que no es Enmienda de Adición, es Enmienda a la Totalidad-, pues corresponden a otro debate. Yo creo que no se puede aprovechar cada Propuesta que realizamos para... a mi juicio, distorsionar el conjunto de lo que planteamos.

Y, en consecuencia, yo creo que, cuando se plantean determinadas cosas que no corresponden con el planteamiento de la Moción, lo que debe hacerse es plantear una Proposición No de Ley específica, o una Moción específica en su momento, por quien plantea esto.

En consecuencia, ya digo, repitiendo que respeto su posibilidad y, además, su derecho a realizar este conjunto de propuestas, en conjunto me parece que no están en sintonía con nuestra Moción. Y, en consecuencia, no se la voy a aceptar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues lamentamos que no se acepte nuestra Enmienda, porque creemos que en los propios contenidos se recogía lo propio que decía el Grupo Socialista en su Moción. Y creemos que lo ampliamos... y lo ampliamos, porque creemos que el debate, en definitiva, que es de donde deriva, que es de la Interpelación sobre el crecimiento de empleo, creemos que el crecimiento del empleo no se puede circunscribir, desde nuestro punto de vista, a los cuatro puntos que ustedes plantean en su Moción, y creemos que tiene una amplitud mucho más grande y, por lo tanto, eso es lo que planteábamos ahí.

Y a eso nos lleva -no cabe la menor duda-, pues, por desgracia, lo que es la ratificación y el darnos la razón al análisis que en Izquierda Unida hacemos de la situación

de esta Comunidad por los datos de la Encuesta de Población Activa. Y lamentamos que no esté el señor Consejero correspondiente responsable del asunto, que parece ser, pues, que es lo que demuestra una preocupación.

Pero claro, cuando cogemos los datos de la Encuesta de Población Activa, los resultados del primer trimestre de este año, en donde vemos que los índices de Castilla y León son totalmente negativos y, precisamente, totalmente contrarios al proceso que está llevando a nivel nacional, pues, lógicamente, hay que tomar medidas; si hay esa preocupación por parte del Grupo Popular en este sentido.

Porque, sin ir más lejos, pues, la población activa en el último... perdón, en el primer trimestre de este año noventa y siete ha descendido en cuatro mil personas, es decir, un 0,4%, cuando a nivel nacional solamente ha ascendido un 0,1%. Cuando el dato más negativo, la población ocupada, a pesar de que partimos, como todo el mundo conoce -creo ya, reiteradamente-, se parte de una tasa de actividad bastante inferior, la población ocupada en el primer trimestre de este año, en Castilla y León ha descendido en ocho mil cuatrocientas personas, cuando a nivel nacional ha habido un incremento de treinta y dos mil ochocientas personas.

Quiero decir: la población ocupada a nivel nacional crece; la población ocupada en Castilla y León disminuye. Eso es el optimismo y eso es... pues, porque además coincidía -y de ahí la petición de comparecencia de Izquierda Unida que hicimos del Presidente de la Junta de Castilla y León... porque coincidía la aparición pública de estos datos de la Encuesta de Población Activa con declaraciones del Presidente de la Junta de Castilla y León diciendo lo maravilloso de los indicadores socioeconómicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y estos son los datos que nos llevan a Izquierda Unida a plantear medidas globales; medidas, lógicamente, de un mayor calado socioeconómico-político, porque, lógicamente, eso es lo que nos tiene que llevar a esa circunstancia.

Y hablando también de los datos de la Encuesta de Población Activa, pues, los desempleados a nivel nacional, en el primer trimestre de este año, han descendido en cuarenta y nueve mil cuatrocientos, y en Castilla y León han aumentado en cuatro mil cuatrocientos. Y esas son las evoluciones. Y quien quiera estar satisfecho de estos resultados, pues que sigan aplicando la política que hace el Partido Popular. Pero precisamente eso es lo que nos lleva a nosotros a tomar otro tipo de decisiones.

Y aquí, cuando se discutió el debate de los Presupuestos de la Comunidad para este año, pues alguno parece ser que ofreció dimisión a cambio de otra, con el compromiso, por parte de la Junta de Castilla y León, de crear al menos ochenta mil puestos de trabajo netos más en el

año noventa y siete. Pues, a este paso, llevan ustedes un desfase de ochenta y nueve mil. O sea, que a ver cómo recuperan los ochenta mil que iban a crear en el año noventa y siete, porque, a este paso, precisamente no se van a crear, sino que se van a destruir.

Lamentable sería... Pero yo no sé quién tendrá que presentar esa dimisión a cambio del Portavoz de mi Grupo, que la ofrecía en el caso de que ustedes realmente consiguieran ese objetivo, pero me parece que habría que empezar por el máximo representante de la Junta, sobre todo cuando hace declaraciones que lo que vienen es a engañar a los ciudadanos, pretendiendo dar una imagen absolutamente falsa de lo que es la realidad socioeconómica de Castilla y León; que la realidad socioeconómica es esta que dice la Encuesta de Población Activa, y por dónde van los índices de población ocupada.

En definitiva, lo que se pretende con nuestra Moción... la Enmienda que presentábamos era, en definitiva, intentar conseguir ese crecimiento económico, que también sea respetuoso con el medio ambiente, en lo que se califica carácter de desarrollo crecimiento sostenible.

Que haya esas medidas y se pongan en marcha esas recomendaciones del Consejo Económico y Social, a la hora de facilitar la creación de empresas en los diferentes ámbitos: de financiación, asesoramiento, trámites administrativos.

Planteamos una cosa elemental, que el Partido Popular promete reiteradamente pero nunca lo cumple, como es, por ejemplo, en el tema de la creación de empresas, que haya una sola ventanilla para llevar todos los trámites de la creación de empresas y, sobre todo, para aquellos que tienen las mayores dificultades, como son, pues, aquellos que quieren ponerse de autónomos, constituir cooperativas, asociaciones laborales, etcétera.

Creemos que lo que comentábamos antes de los instrumentos de planificación, que deben servir la Agencia de Desarrollo Económico y Consejo Económico y Social, deben tener un desarrollo en los ámbitos comarcales y dotarles de la capacidad de llevar a cabo ese desarrollo, esa planificación, que no se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León.

Esas medidas que decía anteriormente del reparto del trabajo, para... que ya es lamentable que, siendo el país de la Unión Europea con unas mayores tasas de paro "el doble", aquí, precisamente, el debate serio, riguroso, del reparto del trabajo no se esté llevando a cabo; se esté marginando inclusive por los poderes públicos, por quien está gobernando; no se esté haciendo caso de las medidas que están adoptando. Y, sin embargo, en otros países, con un desempleo mucho menor, estén adoptando iniciativas en ese sentido.

La reducción de la precariedad y el deterioro de las condiciones de trabajo es fundamental; ahí se está po-

niendo en práctica... perdón, se están diciendo por lo menos cosas, inclusive de lo que incide en la pérdida de competitividad de las empresas, del menor tiempo que permanecen los trabajadores en las empresas, lo que supone el deterioro de la formación, la falta de adquisición de una experiencia. Pero, sin embargo, se siguen manteniendo esas empresas de trabajo temporal, que a lo único que sólo contribuyen es al deterioro de las condiciones de trabajo. Y esas modalidades de contratación, que, como digo "y está demostrado", lo único que sirven es para esa precariedad.

Y, en definitiva, para dotarnos de ese instrumento público de intermediación en el mercado de trabajo, que, como ya he dicho anteriormente, aquí, en Castilla y León seguiremos siendo la última Comunidad en asumir determinadas competencias, cuando ya otras Comunidades las ponen en marcha. Y no única y exclusivamente cuando otras Comunidades las ponen en marcha, sino porque el elemento también negativo que nos podemos encontrar es que se quiebre definitivamente el mercado de trabajo en nuestra Comunidad; que haya, en la práctica, leyes laborales diferentes en unas Comunidades y en otras, y que, al final, los derechos que se puedan garantizar a los trabajadores, o la forma en que los trabajadores puedan acceder a esos derechos, sean claramente diferentes en unas Comunidades o en otras. Y ahí, una vez más, se estarían conculcando derechos básicos de la Constitución. Y ahí, desde nuestro punto de vista, se tendría que poner a trabajar seriamente este Gobierno Autónomo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar la posición de Grupos Parlamentarios, al no estar presente ningún representante del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Don Porfirio Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Señorías. Indudablemente, estamos asistiendo a un cambio de decorado, a un cambio profundo de la situación económica en todo el territorio nacional, y por supuesto en nuestra Región castellano-leonesa.

Si, indudablemente, las características anteriores eran unas tasas reducidas de crecimiento, unos altos volúmenes de paro, unos niveles de inflación superiores a la media europea, con unos fuertes desequilibrios en el sector exterior; también es de resaltar que anteriormente teníamos desfases continuos en el ámbito presupuestario, y actualmente se prevé un círculo económico en todo el país, y por supuesto en nuestra Región.

Se ha comentado hace poco por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la Encuesta de Población Activa relativa al primer trimestre de este año, sin tener en cuenta que, normalmente, el primer trimestre suele ser negativo en esta Comunidad; pero si comparamos los datos del año noventa y cinco y del año noventa

y seis, el conjunto que nos da el Instituto Nacional de Estadística en la Encuesta de Población Activa, todos los datos son positivos para esta Comunidad.

Por otra parte, esa pérdida de empleo en el primer trimestre del presente año está compensada sobradamente en los meses de abril y mayo, como precisamente ha destacado los nuevos datos que nos ha aportado el Instituto Nacional de Empleo; donde, concretamente, el número de desempleados en abril del noventa y siete ha disminuido en tres mil cuatrocientas cincuenta y nueve personas, teniendo actualmente una tasa de desempleo inferior a la media nacional; y en mayo también, en cuatro mil noventa y seis personas.

Sí conviene destacar que el fuerte desempleo que se viene produciendo en la agricultura es normal. En los últimos cinco años ha alcanzado del orden de casi el 40%; y que nos viene a decir la transformación que está experimentando la economía regional y, concretamente, el sector del campo.

La población en los últimos diez años en Castilla y León ha disminuido; y esta regresión demográfica castellano-leonesa es una repercusión diferida de los procesos migratorios de los años sesenta y setenta y, por otra parte, de la dificultad tradicional de nuestra economía para generar empleo en la población activa. Pero que, al incrementar el Producto Interior Bruto, hace que... un aumento en la renta per cápita a un ritmo muy superior al resto del país.

Por otra parte, la dificultad de nuestra economía regional para generar empleo es también un factor determinante del lento... un lento crecimiento de la población activa. Y su origen no es otro que el que he dicho antes: que la dinámica de pérdida de empleo en el sector agrario... que tiene dificultades en ser compensada por una expansión de empleo equivalente en el sector servicios y en el industrial; pero que, a pesar de esto y de la dificultad que tiene nuestra Región con la transformación del sector agrícola, indudablemente, estamos presentando tasas positivas en el crecimiento del empleo, concretamente, superiores a la media nacional.

Y entrando en la Moción del Grupo Parlamentario Socialista -puesto que la Moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, efectivamente, es cuestión de otro debate-, sí me quiero referir a cada uno de los puntos que ha señalado.

Ya adelanto que va a ser una Moción que nos vamos a oponer el Grupo Parlamentario Popular, por las consideraciones que voy a citar a continuación.

No se considera preciso habilitar una línea de subvención ligada a los fondos de la PAC condicionada a la creación de puestos en el medio rural, puesto que ya disponemos de fuentes importantes para el fomento del desarrollo rural mediante nuestra participación en los

Fondos Estructurales Europeos. Y concretamente contamos con una ayuda del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola para el Programa Operativo Agricultura y Desarrollo Rural, que se integra en el marco comunitario de apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas objetivo número uno durante el período de los años noventa y cuatro a noventa y nueve. Y son beneficiarios de este apoyo las explotaciones agrarias, explotaciones forestales -tanto individuales como asociadas-, las industrias agrarias de primera transformación y, en general, toda la población del medio rural de Castilla y León.

Por otra parte, se cuenta también con una ayuda del Fondo de Desarrollo Regional para un programa operativo en la Región; que son un conjunto de medidas plurianuales relativas a distintos ejes prioritarios, entre los que está la agricultura y el desarrollo rural. Su objetivo es facilitar la modernización de las estructuras agrarias y rurales, así como la consolidación de actividades económicas alternativas en el medio rural.

Todo esto, indudablemente, contribuirá a un progreso de las condiciones de vida y a una mayor posibilidad de empleo en el campo.

En cuanto al segundo punto de la Moción, en el que habla de desarrollar una línea específica dirigida a los jóvenes, hay que destacar que ya existe por parte de la Consejería de Industria una subvención... una línea de subvenciones de empleo dirigida a los menores de treinta años; está recogida en la Orden de mayo de este mismo año. Y se establecen las normas reguladoras para la concesión de ayudas financieras para el apoyo al empleo joven en Castilla y León, y se contemplan los siguientes tipos de ayuda: ayudas directas al joven para su autoempleo en las modalidades de renta de subsistencia, de subvención financiera y de asistencia técnica; por otra parte, hay unas ayudas también destinadas a la integración del joven; y hay otras ayudas dirigidas a la contratación indefinida del joven. Todo esto, en conjunto, se prevén del orden de 710.000.000 de pesetas.

En cuanto al punto número tres, he de destacar que periódicamente se está remitiendo información a las Cortes sobre la tramitación de estas subvenciones. Y, por otra parte, es de resaltar que ya hay un Decreto, de veintinueve de febrero, en el que se desconcentra la resolución de la concesión de subvenciones en los Delegados Territoriales, con el fin de permitir su agilización.

Y, por otra parte, para el año noventa y siete se ha adoptado el compromiso de agilizar dichas resoluciones con el fin de que se establezca en los expedientes que el plazo de resolución no dure más de tres o cuatro meses.

Por otra parte, en cuanto a la medida del reparto del empleo, es de señalar que la política de la Junta, indudablemente, es de aumentar el empleo, no de repartirlo, puesto que, de alguna manera, el reparto del empleo

posibilitaría, posiblemente, condenar a amplios sectores de la población.

Por todo ello, nosotros entendemos que no es admisible por parte del Grupo Parlamentario Popular los puntos contenidos en esta Moción, porque entendemos que la Junta tiene su política de empleo y de fomento de la estructura productiva, fundamentalmente mediante la consecución de empresas competitivas y, por supuesto, no subsidiar el empleo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el Proponente...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Por alusiones, pido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo acabo de incorporarme a la Presidencia. No he escuchado ninguna alusión.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Claro, si no ha estado... Se lo explico: el señor Portavoz del Grupo Popular me ha aludido en mi intervención. Entonces, creo que tengo derecho a defenderme.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento... La Presidencia en ese momento entiende que no ha habido... que ha habido una cita, pero que no ha habido alusiones

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Ha hecho mención a lo que yo he dicho. Yo creo que tengo derecho a replicar. ¡Claro!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha habido lugar. No ha lugar, por favor. Decía que, para terminar, el Proponente, señor Alonso Díez, tiene la palabra. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, indudablemente, cuando le pedía... o le razonaba al Portavoz de Izquierda Unida el por qué no creía oportuno que se produzcan este tipo de debates, en el que al final parece que lo aquí son dos posiciones las que hay que defender: la de Izquierda Unida y la del Partido Socialista, es una equivocación. Porque, en realidad, quien tiene las posibilidades de que se desarrollen las medidas de fomento del empleo es la Junta, es el Partido Popular. Y, en consecuencia, cuando al final tenemos dos posiciones para debatir, pues yo creo que al final, desde luego, se distorsiona y no se consigue el objetivo final, que es que se analice cuál es la política de empleo de la Junta de Castilla y León, y cuáles son las

medidas que está aportando para solucionar el problema del desempleo en Castilla y León el Partido Popular. Entonces, yo creo que ese tema, en un futuro, debería de ser corregido, o por lo menos ser tomado en cuenta.

Desde luego, creo que el rechazo por parte del Partido Popular de las propuestas que hemos realizado, que nos parece que son propuestas muy ajustadas a la realidad de Castilla y León, demuestra nuevamente...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ...que están errando en su política de fomento del empleo. Desde luego, no se puede decir que hay medidas suficientes, porque los datos -datos que se ofrecen desde otras instituciones; quiero decir, no son datos que nos inventemos en esta Cámara-... desde luego, los datos, machaconamente, nos vienen a confirmar que el empleo en Castilla y León tiene una evolución negativa -se lo decía al principio de mi intervención-. El mes pasado ha habido una evolución positiva, pero, claro, si nos vamos a cómo estaba la situación del paro al treinta y uno de diciembre del noventa y seis y cómo está al treinta y uno de mayo del noventa y siete, nos encontramos que hay más personas paradas en mayo del noventa y siete que en diciembre del noventa y seis.

En consecuencia, no se pueden seguir utilizando parcialmente los datos, porque creo que bajo ese prisma es lo que nos lleva a que aquí no se busquen soluciones que permitan salir del círculo vicioso que tenemos.

Y es más, en el año noventa y seis, el paro en el mes de mayo creció más que ha crecido en el noventa y siete; y en el año noventa y seis, el crecimiento del Producto Interior Bruto fue mayor que lo que va a ser en el año noventa y siete. O sea, tristemente, todas las previsiones hacen que al final de este año vamos a tener un crecimiento del Producto Interior Bruto bastante menor que el del año pasado. Y si el año pasado no hubo capacidad para crear empleo, desde luego está claro que este año esos ochenta mil puestos de trabajo que ustedes prometían en el debate de los Presupuestos está muy lejos de conseguirse -lamentablemente; porque nos gustaría tener que decir otra cosa-.

Las propuestas que les hemos realizado, desde luego, nos parece que son propuestas muy ajustadas y muy pegadas a la realidad de la Castilla y León. No puede ser que se siga gastando año tras año el dinero que viene de la PAC y no esté sirviendo para generar empleo en el campo, no esté sirviendo para generar empleo a través de la industria agroalimentaria... Al final tendrán que venir multinacionales a explotar los productos que se crean en el campo de Castilla y León, en vez de ser los propios... la propia población del medio rural la que cree

y transforme su propio puesto de trabajo a partir de una política mucho más inteligente, que ustedes, desde luego, no están contribuyendo con la negativa a nuestra Moción.

Desde luego, no se puede decir que no hay necesidad de apostar más claramente por una política de empleo dirigida a los jóvenes, porque lo cierto es que nuestra situación... digo que en nuestra Región –perdón– la situación del empleo de los jóvenes es peor, bajo todos los prismas, que en el conjunto del Estado español. Y eso, desde luego, tendría que servir para que, por lo menos, reconsideraran nuestra propuesta.

Estábamos proponiendo –y seguimos proponiendo, por descontado– que la Junta asuma ese riesgo de que el joven que tenga una iniciativa, por lo menos, esté un año liberado de pagar a la Seguridad Social. Desde luego, el Informe del Consejo Económico y Social dice que hay que aprovechar las ideas que tengan los jóvenes para crear empresas. Y nosotros decimos: aprovéchense las ideas y páguese el primer año de la Seguridad Social para que esas ideas haya más capacidad para arriesgarse y llevarlas adelante.

Yo creo que se equivocan rechazando esta iniciativa.

Desde luego, cuando hablamos de medidas de reparto del trabajo, parece, desde luego, que no están, en absoluto, en sintonía con su Partido en el Parlamento Europeo. De forma sistemática, en el Parlamento Europeo se están aprobando iniciativas tendentes a que hay que apostar por el reparto del trabajo. Todos estamos de acuerdo en que no es sencillo acertar en qué medidas. Indudablemente, no es fácil repartir el trabajo sin perder productividad; pero también está claro que con la situación actual, de pérdida constante –tanto en el sector minero, como en el sector industrial, como en el sector agrario– de empleo, como consecuencia del incremento de la productividad, es necesario apostar claramente por medidas de reparto del trabajo.

Y, desde luego, yo creo que le tienen tal miedo a entrar en este tema que sistemáticamente rechazan todas nuestras iniciativas, lo cual creo que es un tremendo error y un tremendo perjuicio para nuestra Comunidad.

Y por último, no se puede pretender tener ayudas para crear empleo y haber la gestión tan negativa de las ayudas como se tiene en Castilla y León. Desde luego, no se puede generalizar y decir que ya se van a arreglar las cosas. Desde luego, nosotros sólo pretendíamos en nuestra propuesta que se analice qué está ocurriendo; y a partir de saber qué está ocurriendo y por qué se tarda tanto en pagar y en resolver las ayudas, y en conceder las ayudas, se concreten qué propuestas, qué iniciativas hay que tomar. Y que, en definitiva, las ayudas para el fomento del empleo sirvan para eso: para el fomento del empleo. No se puede estar tardando quince meses en dar una ayuda a un autónomo, porque luego, después de quince meses, esa ayuda no sirve para lo que se pretende, que es crear empleo.

El Grupo Socialista mantiene su Moción en su... como viene recogida en el texto original. Nos parece que con la aprobación de estas cuatro iniciativas estaremos contribuyendo de forma importante a la creación del empleo en Castilla y León. Que, indudablemente, no se agotan en esas cuatro iniciativas las medidas de fomento del empleo; pero nos parece que esas cuatro iniciativas contribuirían de forma importante a ese objetivo y a esa necesidad.

Yo creo que, una vez más, se equivocan ustedes con rechazar todas las iniciativas que van en esta línea. Y, lamentablemente, tendremos que vernos aquí en más ocasiones para seguir valorando la evolución negativa del empleo en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos a votación la Moción del Grupo Socialista que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: veintitrés. Votos en contra: cuarenta y seis. Abstenciones: tres. En consecuencia, queda rechazada la Moción sobre política de empleo.

Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.*)